



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 07

Bogotá, D. C., lunes 18 de enero de 2010

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 16 DE 2009

(octubre 27)

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Vicepresidente: honorable Representante *Wilmer David González Britto*.

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*.

Fecha: 27 de octubre de 2009.

Hora: 11:05 a. m.

Lugar: Comisión Segunda "Salón los Comu-
neros".

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
honorable Representante Manuel José Vives
Henríquez:**

Señora Secretaria, favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria,
doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de la Comisión Segunda
Constitucional Permanente del día martes 27
de octubre de 2009.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncios de proyectos de ley

III

Negocios sustanciados por Presidencia

IV

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente,
honorable Representante Manuel José Vives
Henríquez:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria,
doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí señor Presidente.

**Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los
siguientes honorables Representantes:**

Oscar Fernando Bravo Realpe

Wilmer David González Britto

Silfredo Morales Altamar

Fabiola Olaya Rivera

Alvaro Pacheco Álvarez

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Eduardo Enríquez Pérez Santos

Roosevelt Rodríguez Rengifo

Manuel José Vives Enríquez.

**Se hicieron presentes durante la sesión los si-
guientes honorables Representantes:**

Julio Eugenio Gallardo Archbol

Héctor Javier Osorio Botello

Crisanto Pizo Masabuel

Augusto Posada Sánchez

Pablo Enrique Salamanca Cortés

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Mauricio Zuluaga Ruiz.

Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

James Britto Peláez

José Joaquín Camelo Ramos.

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

II

Anuncios de proyectos de ley para ser debatidos y aprobados en la próxima sesión de comisión, para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 3

1. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival “El Garcerero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.*

Publicaciones. Ponencia primer debate en Cámara: **Gaceta del Congreso** número 925 de septiembre 21 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Segundo proyecto de ley anunciado para ser debatido y votado en próxima sesión de comisión.

2. Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC” el “Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC” y el canje de notas respecto del Capítulo 4° del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC, suscritos en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la Conferencia Suiza”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; y el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.*

Ponente: honorable Representante *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones ponencia primer debate en Cámara: **Gaceta del Congreso** número 956 de septiembre 23 de 2009.

Para la aprobación de este proyecto de ley se invita al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez.

Siguiente proyecto de ley que se anuncia para ser debatido y votado en próxima sesión de comisión.

3. por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”, firmado en París el 20 de mayo de 1875, y modificado el 6 de octubre de 1921.

Publicaciones primer debate en Cámara: **Gaceta del Congreso** número 1070 de octubre 22 de 2009.

Ponente Coordinador: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello*.

Siguiente proyecto de ley para ser debatido y votado en próxima sesión de comisión.

4. por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es “Vive Necoclí”, 500 años de historia.

Ponencia primer debate en Cámara: **Gaceta del Congreso** número 908 de septiembre 16 de 2009.

Siguiente proyecto.

5. por la cual se rinde homenaje y exalta la vida pública del señor ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal, Santa Rosa de Viterbo”, programada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.

Gaceta del Congreso número 925 de septiembre 21 de 2009.

Siguiente proyecto de ley anunciado, señor Presidente.

6. Proyecto de ley número 363 de 2009 Cámara, 153 de 2008 Senado, *por medio de la cual se institucionaliza el 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.*

Gaceta del Congreso número 815 de agosto 31 de 2009.

7. Proyecto de ley número 403 de 2009 Cámara, 212 de 2008 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Arbol y se dictan otras disposiciones.*

Publicaciones: **Gaceta del Congreso** número 982 de 2009, página 6.

8. Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Gaceta del Congreso número 1047 de octubre 20 de 2009 en su página 1.

9. Proyecto de ley número 156 de 2009 Cámara, por medio de la cual se instituye el día 1° de noviembre de cada año como Día Nacional del Vigilante y se dictan otras disposiciones.

Gaceta del Congreso número 1047 de octubre 20 de 2009.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Esos son los anuncios señor Presidente para ser debatidos y votados como usted me lo ordena, en próxima sesión de Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, negocios sustanciados por presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, por favor informar sobre los negocios sustanciados.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Les quiero informar a los señores Representantes lo siguiente: hay una invitación de la señora Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental del departamento de Arauca, en donde invita a los honorables Representantes de la Comisión Segunda al foro “Reforma a la Ley 191 de 1995”, que tiene que ver con el proyecto de ley de política fronteriza. Y me ha informado por email del día de hoy que ellos dan los tiquetes ida y regreso para dos honorables Representantes de la Comisión que vayan en representación de ella, y pues que ojalá lo designen el día de hoy en sesión cuáles serían las personas que irían.

Para el día de Arauca, al departamento de Arauca, el 19 de noviembre del presente año. El Gobierno Departamental de Arauca en ejecución de la política fronteriza viene adelantado una serie

de acciones encaminadas a articular el desarrollo fronterizo de la región, apoyando los sectores económicos, así como las instancias de concertación territoriales tales como el comité territorial fronterizo y asociación de municipios. Hay un foro “Reforma a la Ley 191 de 1995”.

Nosotros habíamos hablado con ellos la necesidad de que por lo menos a los ponentes les dieran los tiquetes ida y regreso, me han informado que a dos honorables Representantes, entonces sería para que ustedes designaran a quien delegan para que vayan en nombre de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Entonces se nombra al doctor Pedro Nelson Pardo y al doctor Wilmer González como representantes de esta Comisión.

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Resolución: Proyecto de ley de Inteligencia y Contrainteligencia. En la pasada sesión de Comisión el señor honorable Representante Oscar Fernando Bravo pidió a la Mesa Directiva que le hiciera un seguimiento a la aplicación de la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia que ha habido, si ya es susceptible de elegir los miembros de esa comisión, y al respecto hemos hecho un estudio en el cual se ha presentado el siguiente informe:

Examinados los archivos de la Comisión, se encontró que la Proposición 48 del 20 de mayo de 2009, solicita al señor Presidente del Senado, doctor Hernán Andrade Serrano, modificación de la resolución 6 conjunta, sobre designación de secretario y subsecretario de la Comisión de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, proposición enviada a las mesas directivas de ambas cámaras desde mayo 20 de 2009; el 8 de septiembre de 2009, el doctor Manuel Enrique Rosero, Presidente de la Comisión Segunda del Senado, le envía comunicación al doctor Javier Cáceres Leal, Presidente del Senado, requiriendo tales modificaciones de la Resolución 6 de 2009.

En cuanto a la elección de la Comisión de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia, está claramente determinada en la Ley 1288 y no amerita ninguna explicación más, es decir, que lo nombran en las Comisiones Conjuntas. Entonces, habría era que convocar entre los dos presidentes de las comisiones que se reúnan para efectos de elegir esa comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Estado de las placas conmemorativas en el salón de sesiones, también solicitado por el doctor Oscar Fernando Bravo.

En visita que se hizo a la División de Bienes y Servicio donde se encuentran, se pudo determinar por medio de un funcionario de la Comisión que habían 4 placas, dos en mal estado que no amerita volverlas a colocar; y dos que se encuentran en buen estado, las que están en buen estado son las que colocamos en este periodo legislativo cuando inició el doctor Oscar Fernando Bravo Realpe, ya oficié para que nos las traigan acá para poderlas colocar. Y hay otra que es muy antigua doctor Bravo, que es como del año 90, entonces ya se determinará también si se coloca o no. Entonces, una vez lleguen acá se colocara un espacio pertinente para ello.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, les quiero informar que de acuerdo a sus instrucciones, también se elevó consulta o solicitud, mejor, al señor Presidente de la Comisión, el doctor Edgar Gómez Román, en el sentido de que eleve consultas al Consejo de Estado y al Consejo Nacional Electoral sobre lo que tiene que ver con la conformación de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El próximo punto del Orden del Día señor Presidente: **Lo que propongan los honorables Representantes**

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Buenos días colegas y asistentes. La verdad Presidente que ya con este tema

me estoy volviendo aburridor aquí en la Comisión, pero es mi obligación señor Presidente recordarle ese debate que está por culminar que es un tema de combustible de frontera. O vamos a terminar los debates y seguimos en la tónica de que debemos ayudarle al gobierno y esta es una de las maneras que nosotros los de la bancada de gobierno podemos ayudar: pero desafortunadamente señor Presidente nosotros no encontramos eco en los funcionarios de gobierno. Desde hace 3 meses estamos haciendo el debate del tema de combustibles de frontera y sin embargo aquí lo he manifestado en varias oportunidades, y nos hemos reunido con Ecopetrol, con el doctor Julio César Vera y lógicamente con Terpel. Hoy señor Presidente después de 2 meses que nos hemos venido reuniendo, Terpel se había comprometido a hacer una reducción en el precio del combustible para el departamento del Guainía entre 1.00 y 1.200 pesos, sin que el gobierno hiciera algún esfuerzo fiscal. Habíamos llegado a la conclusión y al acuerdo señor Presidente de que el flete del transporte del combustible de Bogotá a la capital del Guainía (Inírida), estaba en un sobre costo del 150% y que por eso era necesario reducir esos 1.200 pesos.

De verdad que señor Presidente, eso me inquieta, estamos terminando nosotros la legislatura y no vemos respuesta del gobierno, el doctor Julio César Vera, en alguna de las reuniones le autorizó a Terpel revisar el tema del precio del transporte, y como lo dije anteriormente, Terpel está cobrando casi 3.000 pesos del flete de galón de Bogotá a Inírida, y las cotizaciones que han habido sobre la mesa oscilan entre 1.700 y 1.800 pesos, lo que quiere decir que Terpel está sobre facturando 1.200 pesos más, y por eso señor Presidente quiero que autorice a la señora Secretaria para ver qué es lo que pasa con Terpel porque Terpel no puede abusar de esta manera con los territorios nacionales, y más con estos departamentos de frontera que somos los departamentos más pobre. Por eso señor Presidente, quiero que quede en la agenda para ver si es posible que para la semana entrante yo pueda terminar con este debate. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Honorable Representante, tomaremos en cuenta la solicitud.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Como esta Comisión es la que hace seguimiento a la seguridad interna del país, y además la encargada de hacer el control político a las relaciones exteriores de nuestra Nación, yo quiero como integrante de la Comisión Segunda de la Cámara y además en mi condición

de miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, sentar mi más enérgica protesta y rechazo a las absurdas declaraciones del Presidente Chávez de Venezuela, cuando en uno de sus acostumbrados discursos que se han convertido en permanentes insultos a nuestra nación y a nuestro gobierno, trata al Ministro de la Defensa Nacional como retardado mental. Ese es un pájaro disparándole a las escopetas; quien puede hablar de retardo mental más que de un presidente que cada 8 días demuestra precisamente estar en esas condiciones; pero que lo haga dentro de su país contra un país vecino, contra un país extranjero, contra un gobierno que ha sido prudente en el manejo de las relaciones internacionales, sobre todo con el Presidente Chávez, pues no deja de ser grave para nuestra Nación.

Me preocupa Presidente, queridos compañeros, es que nos estamos acostumbrando a que Chávez nos insulte, mañana nos echa la madre y no nos pasa nada, mañana nos echa un escupitajo en la cara y no pasa nada porque estamos dándole largas a ese asunto y estamos permitiendo que en cada uno de sus programas, los cuales por cierto, es grosero el show que él monta, porque es como esos programas de televisión donde hay alguien que ordena que aplaudan, y aplauden a todas las barrabasadas que él acostumbra decir en cada programa. Pero que diga barrabasadas o no, no es nuestro problema, es un problema de la democracia venezolana; pero que se dedique a insultar al Presidente Uribe y ahora al Ministro de la Defensa, debe al menos merecer nuestro rechazo. De manera que como Parlamentario de esta Comisión siento mi más enérgica protesta delante de los distinguidos colegas frente a los insultos continuos del Presidente Chávez. Yo aspiro a que tengamos una reunión con la Cancillería pronto porque me parece a mí que en la normatividad internacional de la OEA, incluso, en el Consejo de Seguridad de la ONU, hay normas claras sobre el trato diplomático entre países, lo mínimo que puede exigir nuestro país es que la OEA deje de cumplir ese papel absurdo que hasta ahora cumple, que es de acompañar, pero de no decidir nada y por lo menos le haga un llamado de atención, un llamado cordial si se quiere, a ese señor, que le podría regalar un diccionario de la academia de la lengua española para que escoja palabras más decentes con las cuales referirse a sus vecinos y que en buena parte de la historia hemos sido sus aliados.

Segundo tema, Presidente en relación con la Comisión de seguimiento a la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, a la aplicación de la ley. Si bien la Secretaria General ha dicho que toca hacerlo en Comisión conjunta y así es, es obvio que cada mesa directiva llevará sus postulados, no serán los Senadores los que nos digan quiénes de

aquí vamos o van a formar parte de esa mesa. Yo reitero mi petición respetuosa en el sentido de que se considere a mi partido, y si es del caso mi nombre, si la doctora Fabiola Olaya nueva integrante del glorioso partido conservador me brinda su respaldo, para ser parte de esa Comisión de seguimiento a la aplicación de la ley de Inteligencia y Contrainteligencia.

Tercero, preguntarle doctor Wilmer, si siempre hoy hay la reunión con el Canciller que estaba pendiente y si se concretó para esta fecha. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Yo tengo entendido que a las 3:00 de la tarde estamos citados por el Ministro de Relaciones Exteriores, hoy, pienso que todos podemos ir, si vamos 2, 3 o 4 pueden ir los 19.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias Presidente. Doctor Bravo, atendiendo su inquietud, la reunión prevista para la semana antepasada se canceló, yo habría preferido hacer una reunión con los coautores del proyecto de ley de fronteras para que, no en una sesión como esta, dilucidemos un concepto que hemos recibido de parte de la Cancillería, un concepto que leído rápidamente, a nosotros nos parece una tomadura de pelo a los miembros de esta Comisión, como quiera que nosotros hemos venido haciendo un trabajo cuyo producto o resultado final es uno de estos 3 proyectos de ley acumulados, y ese trabajo se hizo de la mano de la Cancillería con la participación de los Congresistas, con la participación de los asesores de sus respectivas unidades de trabajo legislativo, y ese concepto lo que nos da a entender es que la Cancillería le quita el respaldo al proyecto porque ellos consideran que el tema de las iniciativas que comprometen el gasto, apoyan en ese sentido la posición del Ministerio de Hacienda, que eso, no es de iniciativa parlamentaria. Yo creo que eso es claro para todos nosotros, y lo que precisamente se ha buscado es el apoyo del gobierno; la demora en la presentación del informe de ponencia para el segundo debate ha sido precisamente porque acogiendo su posición doctor Bravo, que yo comparto, no tiene ningún sentido ir a presentar un informe de ponencia sin conseguir antes el aval del gobierno en estos artículos. Por eso, yo hago la invitación a que tan pronto termine esta sesión, nos podamos reunir los autores y los ponentes del proyecto para que revisemos ese concepto y con base en ello asumamos la posición que como Comisión debemos tener, pero reitero lo que dije al principio, este concepto que nos envía hoy la Cancillería nos parece que nos han mamado gallo a los miembros

de la Comisión Segunda después de tanto trabajo, y precisamente con ese ministerio fue que se coordinó el articulado y esa propuesta que está para discusión en segundo debate. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Efectivamente honorable Representante, esta tarde a las 3:00 tenemos una reunión en Cancillería para hablar sobre la proposición presentada por usted, de reunirnos con las comisiones de relaciones exteriores de Ecuador y Venezuela. Él va a exponernos en ese momento cuál es el concepto de gobierno sobre esa iniciativa. Entonces, está usted, el doctor Roosevelt, están invitados todos, realmente no veo por qué no podamos ir todos los que puedan ir; todos aprobaron esto, están cordialmente invitados a las 3:00 en Cancillería para hablar de este problema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Doctor Bravo, mientras el doctor Insulza está en la OEA no tenga muchas esperanzas de que vaya a salir algún pronunciamiento de su aliado en Latinoamérica, o en contra de su aliado que es el Presidente Chávez y su proyecto expansionista. Es lamentable pero las esperanzas que tiene Colombia en la OEA son nulas para que se pronuncie en contra de los abusos frente a la carta democrática de la misma, y lo que está aconteciendo entre Colombia y Venezuela, que no son los insultos, son las masacres que se están empezando a dar en la frontera, que no se han aclarado y que no sabemos cuál es el propósito de las mismas. A mí se me ocurre y espero no ser irresponsable, que simplemente son instigaciones buscando quién sabe qué propósitos cuando la popularidad del Presidente Chávez va seriamente en caída.

Presidente, de igual manera, la semana pasada estuvimos con algunos miembros de la Comisión Segunda del Senado en Medellín mirando unos temas de seguridad ciudadana, y se habló del nombramiento de la Comisión de seguimiento a la ley de inteligencia. Entonces, a menos que alguien más de nuestro partido quiera aspirar a la misma, me gustaría ser tenido en cuenta para hacer parte de esa comisión.

Por último señor Presidente, es básicamente un llamado de atención a la Fiscalía General de la Nación. El problema de la seguridad ciudadana en el país es grave, las Fuerzas Armadas especialmente, o diría las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Policía, la Armada, están capturando bandidos, pero nada hacemos cuando los fiscales delegados y los jueces están soltándolos, y ese es un debate que yo creo que es oportuno; estoy haciendo las investi-

gaciones del caso para que podamos tenerlo aquí en esta Comisión, porque nada hacemos luchando contra las bandas emergentes, contra las bandas en las ciudades, o los combos como se les llama, las pandillas se capturan, se tienen identificados, pero no se judicializan. Entonces, estamos en un círculo vicioso señor Presidente que yo deseo llamar la atención el día de hoy y que esta Comisión pues no puede ser ajena a esa realidad que está afectando pues obviamente la seguridad de los ciudadanos y especialmente en las zonas urbanas. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a los colegas y a los asistentes. Presidente, para solicitarle a la Mesa Directiva que en días pasados tuvimos una reunión con el Ministro de Defensa, donde fue una reunión informal de la comisión, pero que se tocaron temas muy importantes sobre la seguridad del país y de muchos departamentos, y que para nosotros en el caso que me ataña, puse inquietudes de Bolívar, especialmente de los Montes de María, sobre un tema que ya hoy se está suscitando con los grupos al margen de la ley. Para nosotros es importante señor Presidente que la Mesa Directiva le haga seguimiento a estas proposiciones que se hicieron, o a estas solicitudes que se le hicieron al Ministro para poder tener la tranquilidad de que el gobierno está actuando en las solicitudes que previamente le estamos haciendo.

De igual forma me uno a esa protesta que el amigo Oscar Bravo ha pronunciado en esta Comisión y al país en general, sobre la actitud del señor Presidente Chávez con Colombia, yo creo que a buena hora esta Comisión que le corresponde también hacer sus pronunciamientos, estoy de acuerdo a que se llame al Canciller y que se tomen las medidas necesarias porque nosotros los colombianos tenemos que darnos a respetar con estas actitudes irrespetuosas del Presidente Chávez.

Señor Presidente y colegas que hacemos parte del proyecto de ley de frontera, puesto en conocimiento a la Secretaría muy informalmente, pero lo hago ahorita con toda la formalidad a la Comisión. Que tenemos inconveniencias con el proyecto de ley de frontera para los que somos autores y ponentes, ya que por conocimiento del Ministerio del Interior y la Dirección de Asuntos Étnicos a nivel nacional, y los mismos decretos reglamentarios de la misma Ley 70, se han o existen constituidos unos consejos comunitarios por los indígenas y por nosotros los negros en diferentes zonas del país que hoy no permiten o no van a permitir que este proyecto de ley avance, si no se hace la consulta previa que establece el Decreto 745 de la misma ley. Si nosotros no hacemos eso vamos

a tener un desgaste sobre el mismo proceso y yo creo que lo que hoy hemos tratado de lograr con un nuevo proyecto de ley es que estén involucrados todos los actores.

En una reunión de la cual yo hago parte, se comenzaron a tocar todos los temas de impedimentos que van a haber para el país, no solo para el proyecto de ley, sino para las dobles calzadas que se están realizando en el país, que para darse debe darse consulta previa donde existan estos consejos comunitarios, no se puede violar ese decreto de ley, y por tal razón yo solicito a la Mesa Directiva que tomemos las acciones pertinentes, llamemos a la Viceministra del Interior, a la Directora de Asuntos Étnicos para que se arme el cronograma porque se cuenta con unos recursos alrededor de ellos para que esta Comisión se mueva y arme los cronogramas que se deban establecer donde existan estos consejos comunitarios. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Honorable Representante, ¿usted está presentando eso como una proposición, o está sugiriendo que la Mesa Directiva le solicite eso a los funcionarios?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Presidente, si hay que presentarla como una proposición se realiza inmediatamente. En este momento yo lo pongo en conocimiento de la Mesa Directiva, porque ya el proyecto ha avanzado, pero si hay que hacerlo por proposición con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo entiendo el afán del doctor Silfredo en la permanente integral defensa que hace de su raza, eso está muy bien, para eso lo eligieron también. Yo tengo mis dudas doctor Silfredo de ese concepto previo y favorable de las comunidades indígenas y afrodescendientes para este proyecto de ley. Pero para no entrar en discusión con usted porque no tengo en este momento los argumentos para ese objetivo, yo le propongo señor Presidente que la secretaria general de la Comisión nos estudie el tema en un término de 8 días, y en la sesión del martes siguiente nos ilustre sobre la veracidad o no de esa argumentación en el sentido de que se requiera el concepto previo, porque si es así se nos acaba de complicar el tema, ya no tenemos solo la oposición del gobierno, sino de las comunidades, y en ese sentido sí apague y vámonos.

Pero le pediría que para no entrar en la discusión ahora, sea la Secretaría General que oficialmente nos diga de hoy en 8 días y con qué argumentos

si se requiere eso o no, en el evento de que si lo analizamos y entonces se le pediría al Ministerio del Interior lo que el doctor Silfredo quiere, en el evento de que no pues obviaríamos ese paso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Doctor Oscar Bravo, independientemente a las defensas de mis comunidades y de todo el país en general, soy autor y ponente del proyecto, me interesa es que no haya ningún obstáculo para este proyecto, por eso hice la salvedad. Yo sí creo que es importante que nosotros hoy que tenemos una responsabilidad para el país comencemos a revisar este tema de ley para nosotros de pronto no perder la instancia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, pues muy preocupado con este tema de las consultas previas, de verdad que si eso se necesita pues sería lo que dijo el doctor Bravo, yo pienso que ni siquiera debíamos ir a esta región donde hoy nos propusieron, para ir a explicar este proyecto porque la verdad que una consulta previa no se hace en dos o tres meses.

En alguna oportunidad, cuando se quiso hacer un proyecto en el departamento del Guainía para la pequeña central o hidroeléctrica, sí se requería la consulta previa, lógicamente porque se va a hacer un proyecto en alguna de las comunidades indígenas y en los resguardos indígenas. Pero de verdad estoy con dudas si realmente se necesita la consulta previa. Yo soy del mismo pensamiento del doctor Bravo, que la semana entrante nos traigan a través de usted señor Presidente, que autorice a la Secretaria, para que si este proyecto necesita consulta previa no vayamos a desgastar al gobierno con recursos y cancelemos esa ida al departamento de Arauca, para ir a exponer un proyecto que a lo mejor se nos quedó en la primera discusión en la Comisión. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias Presidente, yo quiero ahondar un poquito sobre este tema de la consulta previa. Doctor Bravo, yo pienso que si nosotros nos ceñimos estrictamente a lo que se pretende en este tema de la consulta previa, este Congreso nunca podría aprobar ninguna ley de la República, porque nosotros tenemos en nuestro país más de 80 etnias indígenas, más la representación importante de la población afrocolombiana, y lo que nos preocupa como Congresista es que para algunos temas sí se predica y se exige este requisito de la consulta previa y para otros no. Yo no quiero que el colega Silfredo Morales malinterprete nuestra posición; nosotros en el departamento de La Guajira hemos visto con

mucha preocupación y aquí en esta Comisión se discutió aquel proyecto del puerto multipropósito Brisa, que a la hora que es, es un proyecto con capital privado y no se ha podido desarrollar en el departamento de La Guajira precisamente por este tipo de situaciones que aquí se explicó suficientemente, es un proyecto que se va a hacer en un predio privado y se necesita la autorización de la Nación para la concesión portuaria, ese trámite se surtió y todavía estamos en La Guajira expectantes de que este proyecto bien importante para el desarrollo del departamento se pueda materializar precisamente por la talanquera de la consulta previa.

Yo creo que, acogiéndome a la propuesta del doctor Bravo, debe revisarse esta situación. Nos preocupa también que aquí un proyecto de ley por la cual se ratifica aquel famoso convenio binacional para la asistencia a los indígenas wayuu, asentados allá en la península de La Guajira colombo-venezolana, ese proyecto aquí lo aprobó el Congreso de Colombia en el periodo congresual anterior y fue declarado inexecutable por la Corte por un vicio de trámite allá en el Senado, y en este periodo que transcurre, se volvió a aprobar ese proyecto y fue declarado nuevamente inexecutable por la Corte Constitucional alegando ahora el tema de la consulta previa; de que no se le concertó, o consultó a las comunidades indígenas. De manera que yo comparto la preocupación doctor Bravo, doctor Pardo, en relación con este proyecto, porque se ha hecho un esfuerzo bastante importante a lo largo de todo este periodo y sería muy lamentable que después de haber ido a algunas regiones del país, después de haber generado tanta expectativa, mire esa invitación que se nos hace desde Arauca para socializar este proyecto, se fuera a malograr esta importante iniciativa. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Yo creo que podríamos hacer ese estudio en 8 días, si ustedes ponen a asesores suyos a que colaboren. De todas maneras no hay abogados en la Comisión en este momento, entonces pongamos a que los asesores abogados lo estudien, los que quieran.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Presidente, para comprometerme ante la Comisión para el apoyo necesario sobre los resultados que se requieran de esto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, entonces la actividad congresional va a pasar como al quinto plano. Yo quiero pedirle un favor y aquí hemos sido insistentes los autores

del proyecto, doctor Wilmer, doctor Bravo, colega Silfredo, es que el gobierno y el comité intersectorial nos digan si nos van a acompañar, aquí todos han sido muy claros de que mientras este proyecto no tenga aval del gobierno es un proyecto que no va a caminar, yo he determinado en concluir que eso es así porque ya lo sacamos de Comisión ya varios meses y ahí está. No puedo comprender como es que una ley tan importante para las fronteras hoy tenga esa talanquera de consulta previa, no lo veo, la constitución es muy clara, no estamos comprometiendo regiones, no estamos comprometiendo proyectos, simplemente estamos abriéndole el paso a unas muy buenas relaciones con los países vecinos que pienso que no es malo; se está tocando el tema de educación, se están tocando todos los temas, de cultura, de inversión, pero la verdad es buscar el aval del gobierno, yo no veo que se necesite consulta previa, es insistir en que tenemos que reunirnos con el comité intersectorial. El canciller había dicho que se comprometía a hacernos ese encuentro, esas reuniones, en la Cancillería, más bien sería volverle a recordar para ver cuándo nos podemos reunir, para ver si nosotros logramos sacar el proyecto en Cámara de Representantes.

Y lo de la consulta previa, yo creo que a mi manera muy ligera, no se necesita para este proyecto, sin embargo hay una solicitud, también yo lo hice, que para la semana entrante ustedes a través de esos funcionarios que tenemos aquí tan importantes nos den un concepto claro para no votarle más corriente de pronto a un proyecto que necesita una consulta previa, y que una consulta previa por lo menos un año se nos lleva. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Estoy totalmente de acuerdo con usted honorable Representante, vamos a esperar el informe de los asesores legales para saber qué terreno estamos pisando y así evitamos tiempo, el debate lo haremos en la próxima semana cuando tengamos ese informe de los asesores. Mientras tanto, pues esta tarde tenemos la reunión con el señor Canciller y podemos tocar el tema del comité intersectorial y de qué piensan ellos sobre la ley de fronteras, y lo podemos concretar, si van a aprobarlo, si nos van a apoyar en ese proyecto o no nos van a apoyar.

Afortunadamente yo creo que la Comisión toda está respaldando este proyecto, tiene todo el respaldo de los comisionados, y creo que nosotros tendremos que seguir luchando porque se apruebe ese proyecto como lo hemos presentado, o que hayan negociaciones con el gobierno que no dañen la sustancia de este proyecto.

Continuamos con el Orden del Día. Yo quería dejar una constancia, pero antes de dejar la cons-

tancia quería decirle al doctor Oscar Bravo, yo creo que esta semana debíamos reunirnos y realmente nosotros hacer una declaración sobre estas declaraciones del Presidente Chávez que trata displicentemente, desobligadamente a nuestro Ministro de Defensa, que pues yo creo que a nosotros como Comisión de Relaciones Exteriores nos toca tomar parte activa en la defensa de los intereses internacionales del país, sea cual sea nuestra identificación política.

Yo quiero dejar una constancia con respecto al asesinato de los colombianos en Venezuela, dice así:

Constancia por el vil asesinato de los colombianos en Venezuela.

Sin tener en cuenta el lado del cual se encuentren en el espectro político los colombianos muertos en Venezuela, la violencia se ensaña nuevamente en los humildes migrantes que por falta de atención de los gobiernos de origen, como también por la falta de oportunidades, tienen que migrar en busca de nuevos horizontes económicos, sociales y culturales. Los emigrantes quedan atrapados en la mecánica del enfrentamiento entre grupos representativos de ideologías extremas que desconocen y menosprecian su derecho a la vida sin distingo de nacionalidad. Los dos gobiernos como los de Venezuela y Colombia utilizan a sus compatriotas para combatir por el triunfo de sus respectivas políticas. En el caso que perturba y conmueve a las dos naciones, la marcha del paramilitarismo y la guerrilla se deja ver claramente; los migrantes confundidos o utilizados por las dos facciones han sido nuevamente víctimas de su indefensión frente a gobiernos indolentes.

No se ha visto, ni se ve en el futuro inmediato solución a los problemas de los migrantes, no solo de Colombia sino de todo el mundo, sin la acción consiente de la comunidad internacional en defensa de sus derechos. Que este doloroso y lamentable hecho sirva de detonador de un movimiento mundial en defensa de la paz y el derecho universal a migrar. Es nuestra esperanza y debe ser la de todos los humanistas, a quien invitamos hoy a unirnos en un gran movimiento con este fin.

Honorable Representante Manuel Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que hay 3 proposiciones por aprobar señor Presidente, la número 25 y 26.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Por favor leer las proposiciones que están sobre la mesa.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que no hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, con todo respeto, la verdad es que esta Comisión se ha destacado por los debates, pedirle a los colegas que nos acompañen por favor para las proposiciones, porque de verdad que hay temas importantes, nosotros tenemos varias proposiciones y queremos que nos acompañen, al menos para aprobarlas, es tan amable autorizar a la Secretaria para que los llame, para que no perdamos ese esfuerzo que todos hacemos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Por favor llamemos a los Representantes para aprobar esas proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ya se están llamando, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria favor leer las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición número 23:

Fue leída en anterior sesión de comisión, y dice en su parte formulativa lo siguiente:

Citar a la doctora Evamaría Uribe Tobón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para que ante esta Comisión y de cara al país y a los tolimenses, de respuesta a las inquietudes que se le presenten en esta materia y se fijen las acciones con miras a fortalecer la solución correspondiente.

Trae los cuestionarios.

Dice en su parte b): Invitar a los Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Telefónica, EnerTolima y Alcanos que operan en el departamento del Tolima, para que ante la Comisión los tolimenses e ibaguereños, den respuesta a las inquietudes que se les plantea respecto de esta problemática.

c). Invitar a dicha sesión al señor Personero Municipal de Ibagué, doctor Isaac Vargas Morales, al señor Concejal del Municipio de Ibagué, Pedro Antonio Mora Quintero, y a un vocal de control del municipio de Ibagué para que si a bien lo tienen intervengan en representación de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

Atentamente, honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez.

Esta proposición había sido leída en su integridad y aplazada en sesión del 14 de septiembre del presente año, en espera de que el doctor Pedro Pablo Trujillo la pudiera sustentar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidente. Esta proposición se origina en razón a que, igual que en todo el país, la posición dominante de las empresas y servicios públicos, ha generado circunstancias que afectan notoriamente a los usuarios, en la medida en que no obstante hayan suscrito acciones de mejoramiento continuo, no han existido resultados que permitan satisfacer las necesidades como se quiere hoy y que permita en ese orden de ideas aplicar notoriamente y como es, la Ley 142 de 1993, Ley de Servicios Públicos Domiciliarios.

Nosotros en el departamento del Tolima y especialmente en Ibagué, no obstante haberse firmado convenios de mejoramiento continuo con algunas empresas de servicios públicos domiciliarios, encontramos que se continúan ejerciendo acciones que van en contra de las clases menos favorecidas de la ciudad, tales como desmonte de contadores sin autorizaciones previas, cambio de materiales inconsultamente, cobro del consumo no facturados, revisiones arbitrarias, aplicación no clara de las tarifas, planes, falta de oficinas de PQR. Políticas que claramente constituyen abuso de la posición dominante frente a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios. De tal manera que nosotros tenemos un compromiso con el departamento del Tolima y especialmente con el municipio de Ibagué que nos permitirá ofrecerle la oportunidad a la Superintendencia de Servicios Públicos y a los agentes que prestan los servicios, que le hagan claridad a la eficiencia de los mismos, y las regularidades que con las preguntas que hemos enunciado aquí pretendemos demostrar que hay deficiencia integral en la prestación de los servicios públicos.

De tal manera que yo invito a los colegas compañeros que me aprueben no solamente la proposición, sino que me gustaría que adhirieran a la misma formulando preguntas para que en sus departamentos se pueda esclarecer la deficiencia que existe en la prestación de servicios públicos domiciliarios por parte de los operadores. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición leída, continua la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión la proposición leída? Por favor pase lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

	(Excusa)
Luis Felipe Barrios Barrios	(Excusa)
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	—
José Joaquín Camelo Ramos	—
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	—
Alvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	—
Roosvelt Rodríguez Rengifo	—
Pablo Enrique Salamanca Cortés	SI
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, lea la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias señor Presidente. Es para sugerirle que no fije fecha muy próxima al debate toda vez que se nos está apretando la agenda legislativa, y quisiéramos es sacarla en este el debate que pretendemos proponerle al país en esta oportunidad, este semestre.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe señora Secretaria. Tendremos en cuenta su solicitud, doctor Pedro Pablo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición número 25:

Esta proposición fue radicada en sesión del 14 de octubre de 2009.

Teniendo en cuenta el diferendo limítrofe que existe entre los departamentos del Meta y Caquetá, por el municipio de San Juan de Lozada propongo se invite a la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los honorables Miembros de la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, al Ministro del Interior doctor Fabio Valencia, al Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez, para sesionar en el municipio de La Macarena con el objeto de establecer la situación real de los municipios, dar o aportar elementos de juicio para dirimir la controversia surgida.

Presentada por los honorables Representantes *Fabiola Olaya Rivera*, Representante del departamento del Meta; *Álvaro Pacheco*, Representante del Caquetá; *Jorge Carmelo Pérez*.

Ha sido leída la Proposición número 25, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabiola Olaya Rivera.

Gracias señor Presidente. Presidente, la proposición como bien está dicho, es con la intención de que vaya la Comisión de Ordenamiento Territorial y la Comisión Segunda nos puede apoyar también acompañándonos, puesto que esta reunión ya se había efectuado en el departamento del Caquetá, entonces queremos que también se realice en el departamento del Meta y espero que nos pongamos de acuerdo en el transcurso de estos días para que busquemos la fecha para poder contar con el respaldo del gobernador del departamento y los alcaldes de los municipios que van a hacer presencia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias señor Presidente. Un saludo especial a todos los colegas. Apoyé esta proposición de la honorable Representante Fabiola Olaya del departamento del Meta, porque como es sabido por todos hay una problemática de un plantón en San Vicente del Caguán, donde la empresa Esmerald Energy que está haciendo la exploración de los pozos petroleros en San Juan de Lozada, los campesinos de la región no han permitido más su paso de ninguno de los vehículos, por ello considero sumamente importante que como esta Comisión de asuntos territoriales, de Ordenamiento Territorial estuvo sesionando el 11 de septiembre del año 2008 en San Vicente del Caguán, por eso considero importante que podamos estar en La Macarena para presentar una verdadera realidad porque creo que hay una desinformación en las comunidades que no se permite el paso de ningún tipo de camiones con víveres. Estuve el día miércoles anterior señor Presidente en San Vicente del Caguán en compañía del señor Gobernador del Departamento Luis Francisco Cuellar, donde con más de 500, 800 campesinos, tuvimos la oportunidad de presentarles unas alternativas, y logramos que el señor Ministro les hablara vía telefónica en alta voz, y aspiramos que con la reunión del próximo jueves 28, creo que es 29, podamos buscar una solución de manera inmediata.

Pero también señor Presidente, que ojalá por Secretaría se coordine todo lo que tiene que ver con el transporte aéreo a La Macarena, como ustedes saben, solo podemos ingresar por vía aérea los Representantes del país, porque cuanto yo considero que no nos vamos a ir por tierra hasta el Caquetá

y poder llegar a La Macarena, que se garantice, se confirme la invitación a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial por secretaria, y que podamos tener transporte aéreo para que podamos participar activamente en La Macarena que es uno de los municipios que se prospecta en la parte turística y que sin lugar a dudas tiene una gran afinidad con San Juan de Lozada y otras veredas y corregimientos del departamento del Caquetá. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, se cierra, aprueba la Comisión la proposición leída? Por favor pase lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con el SI se aprueba, con el No se niega. Proposición número 25.

Luis Felipe Barrios Barrios	
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	
Pablo Enrique Salamanca Cortés	SI
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	

11 votos por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición número 26:

Cítese a un debate de control político en la fecha en que determine la Mesa Directiva a la doctora Leila Rojas Molano, Viceministra de Aguas y Saneamiento; para que responda ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el cuestionario sobre la política y acciones establecidas por ese Viceministerio,

para los departamentos de frontera en lo relacionado con los acueductos rurales y la forma como se han invertido los recursos de las audiencias públicas asignados por la Ley 812 de 2003, *por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 hacia un Estado comunitario*.

Posterior a la aprobación de la proposición se harán llegar los cuestionarios a la Secretaría de la Comisión.

Presentada por los honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez* y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Ha sido leída la proposición 26, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Señor Presidente, estos recursos por hacer algo el Presidente con las regiones apartadas, lo que fueron los departamentos de la Media Colombia en esa oportunidad, las mal llamadas audiencias públicas para los departamentos de la Media Colombia el gobierno fue muy asequible. Al departamento del Guainía en esa oportunidad le correspondieron 23.700 millones; hoy estamos terminando el 2009 y desafortunadamente señor Presidente la mayoría de esos recursos, con toda seguridad puedo hablar, por lo menos el 80% quedó en los bolsillos de alcaldes y gobernadores y sus amigos.

Vemos como en las comunidades indígenas porque acá en estas regiones de frontera la gran población son comunidades indígenas, se elevaron una cantidad de proyectos porque había que destinar un porcentaje importante para agua potable. Quiero nombrar algunas de las comunidades donde se hicieron unos proyectos muy bonitos, una comunidad que siempre la he nombrado, que queda en la frontera con Brasil y Venezuela, imágínense, Brasil y Venezuela, Ducutibapo, Puerto Colombia, Tonina, San José, Tabaquen, Chaquita, y otras comunidades que en este momento no recuerdo qué comunidades fueron beneficiadas con estos proyectos.

Señor Presidente, cómo es posible que el gobierno departamental y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Aguas hayan recibidos esos proyectos, ninguno de estos acueductos señor Presidente están funcionando, ninguno, pero es que ninguno, se le metieron más de 10.000 millones de pesos; cómo es posible que nosotros aquí dándonos la pelea, aprobando el presupuesto general de la nación y luchando como dicen los medios de comunicación y La Doble WW, nos toca a través de micos para que nosotros podamos lograr un recurso, y es así como nos ha tocado señor Presidente, casi a todos los parlamentarios, en el presupuesto general de la nación meter un miquito para ver si logramos algo para nuestra región para que

los medios de comunicación nos vivan diciendo que los orangutanes y que los micos. Señor Presidente, yo el año pasado estuve en elecciones y ustedes lo supieron, allá en ese territorio, y yo vine y comenté al Ministerio de Aguas que los proyectos no estaban funcionando y hace más de un año y los proyectos siguen en lo mismo, terminados pero no están funcionando. Lo que quiere decir que los recursos de las audiencias públicas por lo menos el 80% de nuestras regiones se quedaron en los bolsillos de alcaldes y gobernadores. Y quiero llamar la atención de todos los colegas para que me acompañen en este debate, y que ustedes también anexen los cuestionarios porque todos los departamentos fuimos beneficiados de esos recursos de audiencias públicas. Lo único que hay para mostrar en el departamento del Guainía fue lo del plan reyes, que ese fue otro proyecto importante del gobierno; pero lo único que hay que mostrar de ese proyecto, de esos recursos, es el plan reyes, fue lo único que se hizo, de resto los 23.700 millones de pesos yo no sé donde están, y quiero compañeros que me acompañen con esa proposición porque la verdad que sería muy importante saber dónde están los recursos de audiencias públicas. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias Presidente. Doctor Pardo, para solicitarle que me permita suscribirme como citante de esa proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, se cierra, aprueba la Comisión la proposición leída? Por favor pase lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	
Pablo Enrique Salamanca Cortés	
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	

Le informo señor Presidente que 10 respondieron por el Sí, en consecuencia ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez

Lea la próxima proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición número 27:

Cítese a un debate de control político en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en la fecha que determine la Mesa Directiva a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al señor Director de Energía del Ministerio de Minas y Energía, al señor Representante Legal de Energía Social, y al señor Gerente General de Electricaribe, para tratar lo relacionado con la problemática presentada con el servicio público de energía eléctrica en el departamento de La Guajira. Los citados absolverán el cuestionario adjunto y las preguntas que surjan en el desarrollo del debate.

Invítese a los funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal, interesados en la problemática a tratar en este debate de control político, así como a los vocales de control, de servicio, de energía eléctrica y a los representantes de los suscriptores comunitarios con representación en el departamento de La Guajira para que participen en dicha sesión.

La Mesa Directiva dispondrá lo pertinente para que el debate sea transmitido en directo por televisión.

Presentada por el honorable Representante *Wilmer David González Britto*, Representante de La Guajira.

Ha sido leída la proposición señor Presidente. Anexa un cuestionario respectivo que relaciona en la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

Señor Presidente, para solicitarle al Colega la suscripción de la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Como no honorable Representante.

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, se cierra, aprueba la Comisión la proposición leída? Por favor pase lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	—
José Joaquín Camelo Ramos	—
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	—
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	—
Roosvelt Rodríguez Rengifo	—
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

10 votos a favor, en consecuencia ha sido aprobada la proposición número 27, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, ¿hay más proposiciones sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Doctor Pacheco, quiero comentarle lo siguiente, es una constancia sencillita: Se vino la época preelectoral, cierto señor Presidente? Y quiero desde acá, desde este escenario llamar a las autoridades, ya vemos como los departamentos, yo siempre hablo de los departamentos de frontera porque prácticamente son los únicos departamentos que conozco. Llamar a las autoridades locales porque en mi departamento ya se están presentando cosas irregulares, que algunos candidatos, no hablemos de candidatos, precandidatos, están utilizando los recursos del Estado señor Presidente para empezar a hacer sus campañas, utilizando recursos del Estado y los mismos funcionarios públicos hoy en el departamento del Guainía, en San Felipe y Puerto Colombia, estamos viendo cómo los delegados de la Registraduría Nacional y algunos funcionarios como supervisores y funcionarios de computadores para educar, andan ya con precandidatos, y ojalá que las denuncias que nosotros podamos instaurar lleguen a feliz término, ojalá que nosotros estemos en condiciones de igualdad para que este proceso electoral llegue a feliz término como siempre se ha hecho en nuestros departamentos.

Esa constancia quería dejar señor Presidente, porque ya empiezan a verse irregularidades en la preelección de los candidatos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente. Siendo las 12: 25 p. m. se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:25 p. m.

El Presidente,

Manuel José Vives Henríquez.

El Vicepresidente,

Wilmer David González Britto.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 17 DE 2009

(octubre 28)

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Vicepresidente: honorable Representante *Wilmer David González Britto.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Lugar: “Salón Los Comuneros” Comisión Segunda.

Fecha: 28 de octubre de 2009.

Hora: 11:20 a. m.

Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

Oscar Fernando Bravo Realpe

Wilmer David González Britto

Silfredo Morales Altamar

Fabiola Olaya Rivera

Héctor Javier Osorio Botello

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Rosevelt Rodríguez Rengifo

Pablo Enrique Salamanca Cortés

Manuel José Vives Henríquez.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

José Joaquín Camelo Ramos

Julio Eugenio Gallardo Archbold

Álvaro Pacheco Álvarez

Eduardo Enrique Pérez Santos

Crisanto Pizo Masabuel

Augusto Posada Sánchez

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Mauricio Zuluaga Ruiz.

Presentó excusa el honorable Representante:

James Britto Peláez

INTERVENCION CANAL CONGRESO

Buenos días, Canal Congreso transmite en directo desde la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, hoy miércoles 28 de octubre. Esta sesión iniciará con la aprobación de tres Proyectos de Ley para primer debate. El primero, “por medio del cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival “El Garcerero del Llano”, de Yopal, Casanare”; su autora es la Representante María Violeta Niño. El segundo Proyecto de ley aprueba el Proyecto de Libre Comercio entre Colombia y los Estados AELC; y El tercer y último proyecto de ley aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre del año 1921. Posteriormente se continuará con el debate de control político sobre el diferendo limítrofe entre los departamentos del Meta y de Caquetá. El Representante Álvaro Pacheco Álvarez citó al Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio y al Director del Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”, Iván Darío Gómez. Los dejamos entonces, con el Presidente de esta importante Célula Legislativa, José Manuel Vives. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Buenos días, un cordial saludo al Senador Luis Elmer Arenas, quien nos acompaña hoy, a los Representantes María Violeta Niño, Representante del departamento del Casanare y el doctor Jorge Carmelo Pérez, Representante del Meta, y Miguel Ángel Galvis, del Meta también. Bienvenidos y muy complacidos que nos acompañen hoy. Señora Secretaria, por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de octubre de 2009:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de proyectos de ley para primer debate

III

Debate de control político

IV

Anuncio de Proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por Presidencia

VI

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Señora Secretaria, sírvase pasar lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista y verificación del quórum

Le informo señor Presidente, que existe quórum decisorio en la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número s...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, ofrezco disculpas a todos los compañeros, a los asistentes, lo que quiero, dejar una constancia antes del Orden del Día, si usted me lo permite. La constancia, señor Presidente, y a propósito de las barras que veo aquí del Meta y del Caquetá, y del Guaviare, a quienes estamos saludando con el debido respeto, aquí aspiramos todo resolverlo por los canales constitucionales y legales, alejando cualquier forma de agresión o violencia.

Y a propósito de cualquier forma de agresión o violencia, mi constancia, querido Presidente y estimados Parlamentarios, es de la inmensa preocupación que como nariñense e hincha del Deportivo Pasto, siento por el atropello del cual está siendo víctima un equipo que de cualquier manera identifica a la sociedad nariñense en cualquier lugar del país o del mundo donde se encuentre.

El pasado domingo, Presidente, tuve la oportunidad de asistir al estadio "Libertad", como lo hago cada vez que puedo, y el Pasto le ganaba al minuto 43 del segundo tiempo, es decir, cuando el tiempo estaba totalmente vencido, con un hermoso gol de nuestro goleador pastuso Hidalgo, 1-0 al Cartagena. Pero parece ser que en la Dimayor, o no sé dónde, quieren sacar, a la buena o a la mala, al Deportivo Pasto de la Primera A del fútbol colombiano. No sé si les mortifica el aeropuerto que tenemos, que en realidad, a veces es difícil aterrizar y de pronto les toca llegar por tierra; no sé si les mortifique que casi nunca ganan allá porque la plaza es dura o por la altura; no sé por qué quieren estigmatizar a nuestro departamento más de lo que históricamente lo han hecho. Pero ahorita que estamos presentes en el Congreso, por lo menos vamos a sentar nuestra decidida voz de protesta ante la División Mayor del fútbol colombiano, ante Coldeportes, ante el Ministerio de la Cultura, a quienes vamos a citar a un debate en próximos días acá en el Congreso, para que respeten a los nariñenses y que respeten a los colombianos. No es posible que el fútbol esté movido de cosas oscuras, no es posible que un juez de línea, al recibir un indebido "hijarro" que no era más que una bolsa de agua, se tire al piso y haga un espectáculo bochornoso, cuando ahorita mismo el médico del Deportivo Pasto, Franco Rodríguez, me dice que lo fue a examinar no tenía absolutamente nada. Cuando entró al camerino, cuando indebidamente, o... con razón seguramente Oscar Julián Ruiz, de pronto es mejor político que árbitro me dicen que se va a lanzar a la Gobernación del Meta, doctora Fabiola, ojalá que se lance allá porque, francamente, acabó el partido y cuando acabó el partido pensamos que iba a decir que el partido se acabó; porque llevábamos 93 minutos y el reglamento dice que son 90, estaba descontando seguramente por alguna quemada de tiempo del portero del Cartagena, no del Pasto, porque ahí iba ganando y ganó en los últimos minutos; como iba empatando el Cartagena comenzó a quemar tiempo y para eso descontó los 3 minutos.

Pues bien, la Dimayor en un fallo absolutamente absurdo, ha dicho que no solo sancionan la plaza, que no solo multan al Deportivo Pasto, sino que le quitan los puntos al Deportivo Pasto, y hasta ahí hasta de pronto estaríamos de acuerdo porque de ninguna manera vamos a patrocinar la violencia

en los estadios, claro que no. Pero no solo le quitan los puntos al Deportivo Pasto sino que se los dan al Cartagena. Y entonces el Cartagena que estaba 5 puntos debajo en la tabla del descenso, ahora pasa a estar un punto por arriba porque obviamente los 3 que le quitan al Pasto se los suman a Cartagena. Entonces lo que hacen con eso es prácticamente mandarnos al descenso. Pero de manera injusta, al minuto 93 cuando el tiempo estaba concluido.

Hoy hemos pedido una cita al Gerente de la Dimayor y si no nos la da, vamos a citar aquí, con su apoyo, señor Presidente, a la Ministra de la Cultura, al Director de Coldeportes, porque de los nariñenses no van a abusar de semejante manera. Ahí están interponiéndose los recursos de reposición y de apelación, y confiamos en que Oscar Julián Ruiz, que ha pitado finales intercontinentales, que ha sido un árbitro reconocido en todo el mundo, no se vaya a ensañar contra el Deportivo Pasto dando un informe que no corresponde a la verdad porque yo estuve allí, y si al árbitro le hubieran cogido 3 puntos en la cabeza pues que nos quiten los 3 puntos a nosotros, es que no tiene nada, no tiene un golpe, no tiene una magulladura, no tiene absolutamente nada. El juez de línea, me parece a mí que algo sucio está sucediendo en el fútbol colombiano, y que esto obedece a una maquinación, que obviamente traería funestas consecuencias, no solo para el fútbol sino para el deporte en general.

Yo podría quedarme este fin de semana, no ir a hacer campaña a Pasto o a Nariño. Me voy a Boyacá, a Tunja, Juega el Pasto con el Chicó; me pongo una camiseta del Chicó, camuflé una piedra y le pego al árbitro; y entonces tienen que quitarle los 3 puntos al Chicó. Cómo investigaron ¿quién fue el que tiró la piedra? Por qué, qué lo motivó? Allá no fue piedra, fue una bolsa de agua que ninguna lesión le causó al árbitro. Por eso queridos compañeros, quisiéramos que el fútbol se manejara con honestidad y con transparencia; como debe ser todo en este país. Por eso, le pido con el respeto a la Dimayor, con el respeto que se merecen, que no dejen sombra de duda en el tratamiento de este asunto, y que ale estudiar los recursos de reposición y apelación, obren con justicia, y si obran con justicia, tienen que darle los 3 puntos al Deportivo Pasto, porque el Cartagena no puede pretender ganar en un escritorio lo que fue incapaz de ganar en el terreno de juego. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Tiene la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas:

Gracias, señor Presidente, qué bueno estar en esta Comisión, presentar un saludo muy especial a usted, a quien he considerado siempre mi amigo

y he admirado por su trabajo en el Congreso. Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos los Representantes y a la teleaudiencia nacional. Yo simplemente, quería dejar una constancia como antesala del debate que se desarrollará al Ministro del Interior y al director de IGAC, porque es que en Colombia no puede seguir sucediendo lo que viene ocurriendo. Y quiero dejar esta constancia para hacerles claridad al país y particularmente a la gente del Meta, porque un periodista allá de medio pelo me cogió como su encarte, y resulta que está equivocado. Y digo de medio pelo porque, un periodista es de medio pelo cuando no es capaz de consultar la parte contraria a ver qué fue lo que ocurrió.

Estos problemas limítrofes que ocurren en las regiones no solamente los tiene el Meta, el Caquetá, los tiene Boyacá, los tiene Antioquia, los tiene el Chocó, etc. Y como antesala a ese debate les quiero decir, honorables Representantes lo siguiente y a los Parlamentarios del Meta y al pueblo llanero: Antioquia y Chocó tienen un problema por el municipio de Belén de Bajirá. ¿Qué dice el IGAC? ¿Qué es el municipio es del Chocó? ¿Qué dicen los temas limítrofes? Que el municipio es del Chocó. Se nombró una Comisión del Senado tal como la establece la ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Representante hay una Moción de Orden del honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas.

Sí, claro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, muy respetuosamente pues saludar a toda la teleaudiencia y decirle, señor Presidente, que por qué no aprobamos el Orden del Día, para que en el transcurso del debate los invitados y lógicamente los Representantes y Senadores puedan hacer su intervención, ya pero en el debate como tal, porque primero que todo está la discusión de 2 o 3 Proyectos que no nos demoramos más de 10 minutos; entonces le solicito que pongamos a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Honorable Representante, el Orden del Día no lo hemos venido aprobando porque no hay necesidad de aprobarlo; la Moción de Orden que conviene en este momento es la de seguir con el Orden del Día y que los honorables Senadores y Representantes intervengan en el momento adecuado. Señora Secretaria...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, una Moción de Orden, Presidente.

Presidente, yo le pediría el favor, e insisto en que el Senador Elmer Arenas intervenga, termine su constancia, porque ya le iba a pedir una Moción de Réplica: Supremamente grave como queda la idea lanzada al aire sobre el tema del diferendo limítrofe Antioquia-Chocó. Yo le pido el favor, de antes de que esta interpretación o estas palabras queden al aire que él pueda culminar con su intervención. A mí me deja muy preocupado lo que acabo de empezar a escuchar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Una Moción de Orden, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Yo sí estoy de acuerdo con el Parlamentario Pedro Pardo y le pediría a mi vecino y a mi amigo el doctor Posada, que circunscribamos la intervención del Senador en el momento del debate respectivo; yo sé que él va a fijar la posición de Antioquia el doctor Augusto Posada, sin embargo no es el momento vamos, sometamos y de meta vamos a aprobar el Orden del Día, tenemos 3 proyectos de ley de por medio, y sí quisiera agregar para decir algo que comentó el doctor Bravo: Independientemente de la situación de Coldeportes y el Ministro de Cultura y de la Dimayor, hagamos el debate; hagamos el debate, hay temas que se tienen que tocar acá en relación al fútbol colombiano y yo quisiera que esto no estuviera supeditado, doctor Bravo, a que a usted le negaran una cita por parte de la Dimayor; lo digo yo también que soy, que hago parte del glorioso y nunca bien ponderado el Atlético Huila, doctor Bravo; orgulloso de ser seguidor del Atlético Huila.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Cordial saludo al honorable Representante Luis Antonio Serrano, que nos acompaña hoy. Vamos a seguir con el Orden del Día y en el debate respectivo intervendrán todos los... Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Aprobación de proyectos de ley para primer debate.

Fueron anunciados en sesión del día de ayer martes 27 de octubre de 2009, en la *Gaceta* 925 de septiembre 21 de 2009, fue entregada debidamente en su oportunidad a todas las oficinas de los honorables Representantes.

Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el Departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *María Violeta Niño*, quien se encuentra con nosotros, y el ponente es el honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicaciones: como lo dije anteriormente, está el texto del proyecto la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2009, y la ponencia primer debate en Cámara la *Gaceta del Congreso* número 925 de septiembre 25 de 2009.

Ese es el primer proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias, Presidente, muy buenos días para la Directiva, para los Colegas, para los honorables Senadores que nos acompañan y Representantes de otras Comisiones. Quiero saludar muy especial a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Villavicencio; qué maravilloso que los estudiantes vengan aquí a este recinto de la democracia, porque algún día son las personas que van a ocupar estos cargos aquí en el Congreso de la República; quiero saludar muy especial al alumno Bustamante, un hijo del departamento del Guainía que está cursando octavo semestre en esta Universidad. De manera muy especial quiero saludar al Alcalde de Calamar-Guaviare, bienvenidos a este recinto, a los concejales y a los diputados que más adelante irán a intervenir en el tema del diferendo limítrofe entre Caquetá, Meta y Guaviare. Quiero pedirle, señor Presidente, su venia para mirar un video y posterior escuchar a la doctora Violeta Niño que se encuentra aquí, como autora de este proyecto, entonces para que... le damos curso a ver este video que es supremamente importante para el debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Seguro, honorable Representante, por favor presentar el video.

Duración del video: aproximadamente 6 minutos

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, entonces continúo con el uso de la palabra, y permítame solicitarle su venia para que la doctora Violeta, autora de este proyecto y Representante del Casanare haga una exposición porque la verdad, hay que darle la oportunidad a los autores. Quiero aclararle a la audiencia que de pronto aquí a nivel interno no se escuchó muy bien el video, pero parece ser que a la parte de afuera ya la audiencia sí pudo escuchar bien este video que es muy importante para que los colombianos sepan de qué se trata el proyecto “El Garcero del Llano”; entonces con su venia, señor Presidente, para que le dé la palabra a la doctora Violeta, autora de este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Cordial saludo al Senador Guevara que se encuentra en esta Sala hoy, y tiene la palabra la honorable Representante María Violeta Niño.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Violeta Niño Morales:

Muchas gracias, señor Presidente y miembros de la Mesa Directiva, un saludo especial para los compañeros de la Comisión Segunda, gracias al doctor Pedro Pardo, que con su trabajo ha dado una Ponencia que ahora más tarde la vamos a conocer, y a todos los que nos encontramos en este recinto, y a todos los que nos escuchan a nivel nacional, en especial a mis paisanos del Llano, quiero hoy contarles la buena nueva de que se empieza a discutir un Proyecto de ley que permite que nuestra cultura, la música llanera en todo el conjunto, se haga un patrimonio nacional. Hace unos meses, con los niños de El Garcero, invadimos el recinto aquí en la Plenaria de la Cámara; algunos de los que veo acá estuvieron presentes en el espectáculo de niños desde preescolar hasta los del bachillerato, haciendo su presentación.

Quiero contarles a ustedes que el Garcero del Llano: Si alguno no sabe qué es El Garcero, El Garcero es donde ponen las garzas sus huevos; ahí tienen sus nidos, los calientas, los empollan y nacen sus crías. Así mismo, nace por eso el nombre de El Garcero en Yopal, la capital de Casanare, hace hoy 16 años.

¿Por qué nace este proyecto? Es un proyecto pedagógico cultural, que nace en cada una de las escuelitas públicas y privadas de todo el departamento, con el objeto de preservar nuestra cultura en todas las expresiones: en el baile, en la canta, en la copla, hasta en el mismo coleo, que es el deporte insignia de los llaneros. Absolutamente todos los niños de todos los estratos, de todos los rincones, de todas las escuelitas del departamento de Casanare, reciben esta capacitación y reciben esta enseñanza de sus maestros, de todos los maestros, tanto

del sector público como del sector privado, reciben capacitación para que esta cultura no muera; al contrario, viva cada día.

Les quiero contar a ustedes que ha sido un peregrinar continuo consiguiendo recursos para que este proyecto se mantenga; este fin de semana se acabó de culminar ya la fase final, donde se hizo la fase departamental, y además invitamos a nuestros vecinos departamentos: Los del Meta, los del Arauca, y también vino gente de Venezuela a participar en la final internacional del “Garcero del Llano”.

Ya hemos roto fronteras pero, con este Proyecto lo que buscamos es que haya unos recursos fijos, permanentes, donde veamos ese peregrinar de los miembros de la Mesa Directiva, y sobre todo de los maestros de cada una de las escuelas, mendigando una moneda. Les quiero contar a ustedes que este domingo fue muy triste en el sentido de que, hasta varios maestros me mostraron la hipoteca de su casa: habían empeñado su casa para poder devolver a cada uno de los niños a su casa, a cada uno de los niños a su vereda, a su municipio, porque no habían recursos. Y destinamos recursos para otras cosas, pero para la cultura, para que se conserve y se persevere en el tiempo, a veces no le dedicamos dinero. Entonces, los invito a cada uno de ustedes a que este proyecto pedagógico cultural, porque están empeñados absolutamente toda la comunidad educativa: estamos hablando de los padres de familia, los maestros en primer lugar, los rectores, los niños, desde los más pequeñitos. Lástima que el BBA no tuvo un buen sonido porque más adelante venían niños de preescolar bailando, y eso es hermoso; cantando, haciendo coplas, con contrapunteo uno con el otro, viéndolos en coleo, en las mangas del departamento. Entonces, quiero dejar este mensaje para ustedes y los invito a que una vez el doctor Pedro haga la exposición del proyecto como tal, nos acompañen y realmente aprobemos este proyecto, si a bien ustedes creen que vale la pena preservar la cultura colombiana y en especial la cultura llanera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúa con la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias, Presidente. La doctora Violeta ha hecho una exposición muy clara y concreta de lo en sí es este proyecto: consta de 4 artículos, se encuadra dentro de los parámetros constitucionales y legales, y lo que pretende básicamente es declarar como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare. Y, el segundo artículo lo que pretende es que se declare el municipio de Yopal y a sus habitantes como origen

y gestores del Festival “El Garcero del Llano” y que lógicamente el Ministerio de Cultura siga promoviendo esta actividad, porque es una actividad de todos los llaneros y orgullosamente lo podemos decir, no solo de los llaneros sino de todos los departamentos de la Orinoquía y Amazonía, y que los llaneros han hecho poner en buen nombre a todos los habitantes en todos los departamentos de Colombia y nuestras fronteras, especialmente en Venezuela, que también es importante en este tema del folklor llanero. Entonces, señor Presidente, les solicito a los Colegas que nos colaboren con el voto para que esta iniciativa sea una verdadera ley que beneficie al departamento de Casanare y al municipio de Yopal. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Señora Secretaria, por favor lee la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por todas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa es de gran importancia para el desarrollo y promoción de la cultura en la Orinoquía y el resto del país, me permito proponer a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio cultural de la Nación el Festival “El Garcero del Llano de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones*. De los honorables Congresistas *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representante a la Cámara, departamento del Guainía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

En consideración la Proposición leída. Continúa la discusión, tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, Presidente. Rápidamente, doctora Violeta, doctor Pedro Nelson, permítanme felicitarlos por esta iniciativa; mucha gente, de manera común, no mira con la importancia que se deben mirar estos proyectos. Cuando uno alcanza a recorrer su departamento o recorre la nación, es increíble cómo todos los días uno encuentra demandas. Cuando uno visita esas regiones, vuelvo y repito, como político, como dirigente, a los jóvenes diciendo “mire, ¿qué van a hacer para el deporte?, necesitamos un balón, necesitamos unos uniformes. Cuando se encuentra un grupo cultural: “mire, regálennos pues un rollito

de tela a ver si nosotros podemos participar en el festival del municipio, del pueblo, de la vereda”; en fin. Y esta que sea una oportunidad, no solamente para apoyar el proyecto, sino para llamar la atención al Gobierno Nacional para que a través del Ministerio de la Cultura, de los programas de deporte, de su programa presidencial “Colombia Joven”, donde también he insistido, señor Presidente, en muchas ocasiones, para que se definan, para que se fortalezcan las políticas de atención a la niñez y a la juventud, sin ningún resultado aún, sin ningún resultado y debo recalcarlo, pues que de verdad se comprometan, y yo creo que este tipo de proyectos son los primeros pasos.

Pero, doctora Violeta, hay que seguir dando la pelea; simplemente con declarar como Patrimonio Cultural un evento, un territorio, una comunidad, pues no lo logramos todo, pero sí damos ese primer paso. El compromiso es seguir adelante para que el Gobierno, a través de sus programas, haga una verdadera presencia, y estos festivales se conviertan, precisamente en esa herramienta para arrebatarle a tanto joven de nuestro país a la violencia, al narcotráfico, a los grupos ilegales. Desde luego, como lo pude expresar, mi total apoyo; pero a seguir en ese trabajo para que los jóvenes tengan otra oportunidad. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Vamos a organizar un poquito la Sesión porque, definitivamente queremos que el debate tenga la importancia que reviste, entonces vamos a limitar el uso de la palabra en la aprobación de proyectos a dos minutos por orador; tiene la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias, señor Presidente. La verdad, quiero aprovechar este espacio para felicitar a la doctora Violeta Niño por tan importante proyecto, y de paso adelantarme a darle mi voto positivo a tan importante iniciativa. La verdad, es muy importante que nosotros como llaneros defendamos un proyecto de estos, doctora Violeta, yo también tuve la oportunidad de presentar en esta Comisión el Día Nacional de la Música Llanera, el proyecto del Día Nacional de la Música Llanera, y hoy quiero unirme a esta iniciativa suya, doctora Violeta, de fomentar la cultura de nuestra región, de la cultura llanera porque, la verdad, nos identificamos nosotros con este folklor, y quiero felicitarla y a la vez darle mi voto positivo y seguirla apoyando y respaldando en lo que tengamos que hacer para que este proyecto sea ley de la República. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	-
Wilmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosevelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	-
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

14 votos por el SI. En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Lea el título, señora Secretaria, por favor. El articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Articulado del proyecto, señor Presidente. Son 3 artículos, con 4 artículos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Léalo por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Artículo 1°. Declárese como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival “El Garcerero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare, que se celebra en la mencionada ciudad y se le reconoce la especialidad de cultura tradicional, a la vez que se le brinda protección a sus diversas expresiones de tradición y cultura.

Artículo 2°. Declárese al municipio de Yopal y a sus habitantes como origen y gestores del Festival “El Garcerero del Llano” y reconózcaseles en todas sus expresiones artísticas y culturales como parte integral de la identidad y de la cultura de Casanare y el país.

Artículo 3°. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento nacional e internacional, promoción, sostenimiento, conservación, divulgación y desarrollo del Festival “El Garcerero del Llano”, en sus expresiones artísticas, de investigación cultural, de pedagogía y enseñanza de las tradiciones culturales que preceden y están asociados al Festival a nivel del departamento de Casanare, el que se celebrará en el municipio de Yopal.

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leído el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Discusión del articulado del proyecto, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Aprueba esta Comisión el articulado del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	-
Wilmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosevelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

15 votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del Proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, lea el título del Proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el festival “El Garcerero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

En consideración el título del proyecto. Continúa la discusión, va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba esta Comisión el título del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representantes Oscar Bravo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Es una, una Moción de Orden para que de una vez pregunte si queremos que sea ley de la República y no tener que hacer otra votación. En la Plenaria estamos haciendo así todos los días.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tenemos la, el concepto de que hay que aprobarlo uno por uno.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Separadamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Pasemos rápidamente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto Peláez	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	-
Wílmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosvelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI
Julio Eugenio Gallardo	SI

16 votos por el SÍ. Ha sido aprobado el título, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

¿Quieren los Representantes que el Proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto Peláez	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	SI
Wílmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco	(silencio, voces y palabras irreconocibles durante 10-11seg.)
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosvelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

16 votos por el SÍ. Sí quieren que sea Ley de la República, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Se designa ponente para segundo debate el honorable Representante Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Guevara:

Presidente. Presidente. Para una opinión sobre el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Guevara:

Gracias, Presidente. Es para hacer una referencia al proyecto que se acaba de aprobar. Me parece supremamente importante este proyecto, y señalar pues que tendrá la acogida, creo yo, en la Plenaria de Cámara y por supuesto cuando llegue a Senado lo apoyaremos, lo que nos parece que es un reconocimiento a ese grupo de maestros y de maestras del departamento de Casanare, que encabezados por la directora de núcleo, doña Hilda Rojas de López, plantearon esta iniciativa que ha tomado una importancia fundamental en el departamento para promover la cultura, que es tan abandonada en general por la política pública en nuestro país.

Creo que vale la pena este proyecto, quiero felicitar a la Comisión por la decisión que acaban de tomar, manifestarle mi apoyo decidido para que el proyecto sea efectivamente una ley, y que por supuesto tenga los reconocimientos presupuestales para que este salga adelante. Cuando yo era Presidente de la Federación Colombiana de Educadores apoyábamos este proyecto, igual lo ha hecho el Sindicato de los maestros de Casanare, el Simac y la Cooperativa de los maestros; creo que la honorable Representante que ha presentado el proyecto, la doctora Violeta, se gana un aplauso muy importante por volver un hecho jurídico el apoyo a esta iniciativa del Magisterio, vital para la cultura llanera. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, **Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”; el “Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y el canje de notas respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo de Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008 y el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Ponencia primer debate en Cámara *Gaceta del Congreso* 956 de septiembre 23 de 2009, Página 1.

Ponente: honorable Representante *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Para la aprobación de este Proyecto de ley están invitados: el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez, quien asiste, y asiste la doctora Victoria Senior, Directora de Europa encargada de las funciones del Despacho de la Viceministra de Relaciones Exteriores; el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo asiste el doctor Gabriel Duque, Viceministro de Comercio encargado de funciones de Ministro, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Cordial saludo a la doctora Victoria Senior, Directora de Europa encargada de las funciones del Despacho de la Viceministra de Relaciones Exteriores, y al doctor Gabriel Duque, Viceministro de Comercio encargado de funciones de Ministro. Tiene la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los invitados, en especial para el doctor Gabriel Duque, Viceministro de Comercio Exterior encargado del Ministerio, y hoy asiste a esta Comisión, por supuesto, en cumplimiento de funciones ministeriales; a la doctora Victoria, a los invitados y por supuesto a los Congresistas de la región de la otra Media Colombia; a los Representantes y Senadores del Meta, del Caquetá, del Casanare, del Guaviare, y en el entendido de que asisten a esta Comisión, no para discutir el Tratado de Libre Comercio con el AELC, sino para discutir el límite entre el Meta y el Caquetá, que aspiramos, después del debate pueda tener mayor claridad; en ese entendido vamos a tratar de ser muy concretos para dejarles el espacio para la discusión.

Este Proyecto de Acuerdo de Libre Comercio con el AELC... AELC es la Asociación Europea de Libre Comercio que congrega cuatro países: Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia; cuatro países que no corresponden, o no pertenecen, mejor, a la Unión Europea, sin embargo, ocupan un lugar importante en el tema en el tema del comercio de bienes, y es una asociación que igualmente presenta altos niveles de inversión en el mundo. Los países del AELC importaron el año pasado bienes por 248 mil millones de dólares; con el Tratado de Libre Comercio tendremos acceso a un mercado de 12.5 millones de personas con alto poder de compra; estos países tienen un ingreso per cápita promedio superior a 45.000 dólares, 6 veces el ingreso per cápita de Colombia. Invierten, son grandes inversionistas en el mundo: se calcula en 3.7 - 4% de la inversión total que se hace en el mundo, aproximadamente 74 mil millones de dólares.

Así mismo importan un número importante de dólares: 44 mil millones de dólares se importaron el año pasado equivalente a un 2.4% de las inversiones totales en el mundo. Doy estas cifras y doy este preámbulo para permitirle ahora al doctor Gabriel Duque que nos explique a fondo el contenido de este Acuerdo de Libre Comercio con estos cuatro países; seguramente en la discusión podrá existir algunas inquietudes que con mucho gusto, tanto el Ministro como yo, estamos en disposición de aclararles. De manera, señor Presidente que, sin más, quiero darle la bienvenida al señor Ministro encargado para que nos hable de este Tratado. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el señor Viceministro Duque, tiene dos minutos para...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Dos? ¡Tampoco!!!

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, encargado de las funciones del Ministro, doctor Gabriel Duque:

Muchas gracias, Presidente, un saludo especial a todos, honorables Representantes. Tengo una capacidad increíble de hablar rápido, de modo que veremos mi capacidad de comprimir las ideas.

Gracias Representante Rodríguez por esta clara explicación; como ustedes saben, Colombia está comprometida con su inserción en la economía mundial y dentro de esta estrategia venimos adelantando una serie de negociaciones con países donde tenemos potencial generación de inversiones y de comercio, y de turismo. Es así como adelantamos en los últimos dos años negociaciones con este grupo de países muy importante, como lo mencionaba el Representante Rodríguez, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio. Esta estrategia de internacionalización tiene unos procedimientos muy juiciosos de consulta a la sociedad civil y a las instancias nacionales en el proceso de negociación. Todo eso está regido por un Decreto, el 4712, que establece que previa a cada ronda de negociación tenemos consultas con el sector privado, igual las tenemos durante las rondas de negociación y posteriores a ellas; tenemos también reuniones con la Comisión de Seguimiento del Congreso, hacemos reuniones también específicas con grupos minoritarios, de alguna forma nuestras minorías étnicas y los sindicatos, y buscamos que esta estrategia de internacionalización, de alguna forma, consulte los intereses del país, para que una vez lleguen estos acuerdos al Congreso, tengamos sustento sobre el por qué negociamos las cosas como las negociamos.

Como la anotaba el Representante Rodríguez, quiero corregirlo solamente en un dato: el dato que reporta de importaciones de 248 mil millones fue el año 2007; en el año 2008 fueron 320 mil millones de dólares. Es un conjunto de países con solamente 12 y medio millones de habitantes, pero es un grandísimo importador, y es un grupo de países con el que el comercio colombiano con ellos es positivo. En el año 2008 nosotros exportamos a esos países 968 millones de dólares y les importamos 547 millones de dólares, quiere decir que ya de por sí tenemos una balanza comercial superavitaria de más de 420 millones de dólares. Un conjunto de países que nos trajo el año pasado, un poco más de 57 millones de dólares de inversión y también más de 10.000 turistas. De modo que, por estas razones emprendimos estas negociaciones, unas negocia-

ciones que se llevaron a feliz término el año pasado, unas negociaciones que en estructura tiene un acuerdo general con todos los países, salvo para el tema agrícola, porque el tema agrícola entre estos 4 países no tiene un acuerdo agrícola, de modo que negociamos protocolos bilaterales con ellos.

Sobre los resultados del Acuerdo, ustedes sabrán que nosotros como Colombia hacemos muchos estudios previos, y hacemos modelos de equilibrio general para mirar los beneficios y en absolutamente todos estudios que hicimos, traerá crecimiento en las exportaciones, crecimiento en la inversión, crecimiento en las remuneraciones de los bienes, tanto de los recursos productivos tanto salariales como de capital, y por eso estamos muy confiados y muy seguros y de venir a defender este Acuerdo al Congreso. Un Acuerdo Comercial, lo digo siempre que me dan la oportunidad, es como un contrato; es un contrato entre países que básicamente lo que dice, señores, ustedes se comprometen a quitarme trabas a lo que yo hago, darme garantías y transparencia y yo me comprometo a hacer lo mismo. Uno puede hacer unos Tratados Comerciales incluyendo por ejemplo, solamente el mundo de bienes; sin embargo hay complementariedad entre todas las disciplinas, y es por eso que este Acuerdo con los que venimos negociando con la Unión Europea en este momento, son acuerdos de última generación, que son bastante comprensivos y amplios en sus disciplinas. Y voy a explicarles muy brevemente de qué se trata esto: En el mundo de bienes, por ejemplo, tenemos dos tipos de capítulos que son los de Bienes Industriales y los de Agricultura.

¿Qué quiere uno en este Acuerdo? Que la contraparte elimine totalmente sus aranceles, elimine sus barreras no arancelarias y nos dé seguridades en temas, por ejemplo, de Normas Técnicas; no vaya a ser que tengamos dificultades para exportar algún producto, una mesa o un medicamento, simplemente porque no estamos cumpliendo las Normas Técnicas de los países. Esos acuerdos básicamente establecen: Ustedes se comprometen a eliminarme sus aranceles, por ejemplo como lo que logramos con estos países, para la totalidad de los bienes agrícolas, quedan con cero arancel, eliminaciones.... Para la totalidad de los bienes industriales, que quedan totalmente de libre arancel, y con seguridades, por ejemplo en el tratamiento de las Normas Técnicas, las medidas sanitarias y fitosanitarias y algunos elementos de defensa comercial. Pero el mundo del comercio no está limitado solamente al tema de los bienes y la agricultura, donde tenemos oportunidades interesantísimas en muchos temas como textiles, confecciones, calzado, banano, café flores, tengo una lista acá increíblemente larga de estudios previos que hicimos, donde tenemos ventajas comparativas bastante claras, sino más allá del mundo de los bienes también tenemos acuerdos en el tema de inversión.

Si queremos atraer inversión debemos proveer garantías de no discriminación y de transparencia

en nuestra regulación y establecemos un capítulo de inversión. También un capítulo de servicios, que hoy en día la gente no suele pensar en el comercio internacional de servicios, pero cada vez son más protagónicos, por ejemplo los servicios tercerizados empresariales, que es una de las apuestas que tenemos en nuestra estrategia de transformación productiva, turismo en salud, y básicamente lo que hemos logrado en este Acuerdo es unas disciplinas de no discriminación y eliminación de barreras al comercio de servicios.

Tenemos también un acuerdo en compras públicas. Sólo piensen esto: el mercado de compras públicas de estos 4 países representa 56 mil millones de dólares y vamos a tener condiciones de participar en esos mercados de compras públicas en igualdad de condiciones que los mismos nacionales de esos países. Tenemos también un tema de propiedad intelectual: En propiedad intelectual cada país se protege de alguna forma sus marcas y patentes, y una cosa muy interesante que tiene este acuerdo comercial y es el reconocimiento del Convenio de Diversidad Biológica; ustedes sabrán que uno de los temas ofensivos que nosotros llevamos a estas negociaciones es que queremos proteger nuestros productos de la biodiversidad, y es así como dentro del convenio de Diversidad Biológica, hay un acuerdo de los países de que previo a la obtención de algún bien, algún material genético, tiene que haber un consentimiento previo dado por las comunidades de donde sale este bien, para asegurar que estas comunidades, en la medida que este producto tenga unos desarrollos y genere unos beneficios económicos, sean reconocidos. Esta, de alguna forma, nos da seguridades, que no se pueda patentar, por ejemplo, si no se tienen estos requisitos y por tanto, consideramos que es un logro muy importante en esta negociación.

Y como último, estos acuerdos comerciales no son solamente disciplinas, sino también resaltan otros temas de dimensión, como el tema de cooperación. Producto de este mismo acuerdo, por ejemplo, hemos logrado estar a partir de ese momento, como país prioritario en los espacios de cooperación, como es por ejemplo en el caso de Suiza. De modo, como decía el honorable Representante Rodríguez, quedo abierto a responder cualquier inquietud que ustedes puedan tener sobre este Acuerdo, que consideramos muy beneficioso para el país. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Oscar Bravo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Ministro, una pregunta rápida para una respuesta igual.Cuál es el trámite legislativo que se sigue en estos países, si es el Congreso Europeo

en común o si son los Congresos individualmente considerados los que aprueban este, y cómo va ese trámite, según lo que usted conoce? Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, encargado de las funciones del Ministro, doctor Gabriel Duque:

Muchas gracias por la pregunta porque, es este caso, ellos nos llevan la delantera. Ya tenemos la aprobación tanto en Suiza como en Lieschenstein. Nos faltan Noruega e Islandia; Islandia está un poco complicada por la situación de coyuntura, y en el caso de Noruega estamos trabajando por ello, pero ya ha sido aprobado por los Congresos tanto de Suiza como Lieschenstein.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, muy cortico. La verdad que eso me complace mucho, que el Gobierno siga presentando estas iniciativas, la verdad que tenemos que abrir ese mercado internacional, volver a comentar que las relaciones con los vecinos siguen mal, y que nosotros tenemos que demostrarle, a Venezuela prácticamente, que Colombia tiene la posibilidad de tener mercados con otros países, y es exhortar al Gobierno para que volvamos a tomar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos; usted sabe que Estados Unidos, señor Ministro, es el socio comercial más importante en este momento. Volver a retocar, la verdad que no he sabido del Tratado de Libre Comercio con Canadá, en qué terminó, para que de pronto nos comente si ya terminó, porque aquí nosotros en la Comisión Segunda siempre hemos estado atentos a esos Tratados, porque acá nosotros no le ponemos dificultad, porque vemos que el Gobierno del Presidente Uribe lo que quiere es que nuestros productos sean bien posicionados a nivel internacional. Entonces, me gustaría saber, a ver si de pronto nos contesta a ver qué pasó con el Tratado de Libre Comercio con Canadá. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el doctor Duque. Usted quiere hablar antes del doctor Duque o... No, no, está bien, doctor Posada. Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, Presidente. Viceministro: Claramente quisiera profundizar un poco en los servicios financieros y cómo se está manejando el tema del manejo de Secreto Financiero, de cuentas con estos países, y desde luego, doctora Senior, que usted nos pueda explicar un poco cuál es la aten-

ción diplomática que se está brindando en estos países. Estamos hablando de un comercio de casi 1.000 millones de dólares, cuando el tercer socio comercial de Colombia está ubicado en alrededor de unos 2.000 millones, que es Ecuador; entonces, pues aquí tenemos una alternativa bien importante de ir fortaleciendo otros mercados, en una preocupación que ha sido constante, no solamente mía sino de esta Comisión, qué tanto estamos fortaleciendo el servicio exterior y nuestro servicio diplomático en esta región. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el doctor Duque.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, encargado de las funciones del Ministro, doctor Gabriel Duque:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias a los honorables Representantes por las preguntas. Sobre los procesos de aprobación de nuestros acuerdos que hemos terminado o suscrito, nosotros como Gobierno seguimos trabajando, pero cada país tiene su propia dinámica y su forma de aprobación. Por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, seguimos trabajando con ellos y básicamente la explicación que tenemos en el momento es una congestión en la Agenda Legislativa de Estados Unidos por el tema de su reforma de salud. Sin embargo, tenemos respaldo del Presidente Obama, así es de que, una vez se abra una ventana de oportunidad, esperamos que nuestro Tratado sea llevado a debate en el Congreso Americano.

En el tema de Canadá, tenemos dos temas, porque falta terminar el trámite en Colombia y también proseguir con el... avanzar en el trámite en Canadá. En el trámite en Colombia no hemos podido avanzar por las aprobaciones de las actas, porque ya tenemos aprobados los 4 debates pero tenemos pendiente este tema, que es labor y trabajo pendiente del Congreso; y en el debate en Canadá, va funcionando, va bastante bien, tiene sus procesos y sus avances, está en lectura en el Parlamento, en la segunda lectura en el Parlamento Canadiense, y esperamos que dentro de este año quede aprobado; o, si mal no es este año, que a principios del año entrante quede aprobado, pero tenemos el respaldo absoluto y completo del Gobierno de Canadá, que es el Gobierno Conservador, y en los últimos debates que hicieron en el Parlamento Canadiense, unas posturas positivas por lo menos de algunos parlamentarios del Partido Liberal que con 3, con estos 2, tenemos mayorías. Esto, para contestarle sobre en qué vamos en las aprobaciones de los Acuerdos.

Sobre sus preguntas sobre el tema de cómo se maneja un Acuerdo en temas financieros: como decía, un Tratado de Libre Comercio es un marco general, donde básicamente los países se compro-

meten a no discriminarse y transparencia en la regulación. En los temas financieros hay siempre una preocupación sobre la información de las cuentas, ¿sí? Hay, desde luego, cuando hay procesos penales asociados a estos, hay unos compromisos de compartir información, pero no es que la información se ponga total e inmediatamente al día; hay unos procesos dentro de los acuerdos, que se trabaja el tema y, desde luego, en el caso de estos países no tenemos mucha preocupación. Si está motivada de pronto su inquietud por el tema de suiza, Suiza ha hecho unas modificaciones recientes muy importantes en transparencia en lo que son sus... su manejo de información financiera. De modo que, en el marco de este Acuerdo tendremos un espacio de cooperación en temas de trabajo conjunto en temas de información, y más aún en el país que tenía algunos cuestionamientos mundiales previos sobre su nivel de transparencia con Suiza, tendremos también esta garantía. Es básicamente lo que tengo para contestarle; no sé si contesté todas sus preguntas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Doctor Duque: Me parece bien, voy a apoyar el Proyecto en este debate, creo que es importante, pero, ni condicionándolo y no quiero que sea ni así, pero le pediría el gran favor de que al menos yo pueda tener información concreta sobre la cooperación financiera y los cambios que van a implementarse en este acuerdo, especialmente entre el Gobierno de Suiza y Colombia. Simplemente para el debate en Plenaria, segundo debate en la Plenaria de la Cámara. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, encargado de las funciones del Ministro, doctor Gabriel Duque:

Quería complementar también: Nosotros, además de estos Acuerdos bilaterales multitemáticos, también suscribimos Acuerdos bilaterales temáticos, y tenemos uno que, con el caso de Suiza, complementa; que es un Acuerdo de protección recíproca de inversión donde... y de doble tributación, que son el paralelo a este; y dentro de ese tenemos un tema específico de compartir información, que básicamente queremos, de pronto, revisar y mejorar. De modo que con muchísimo gusto compartiremos la información que usted necesite sobre esos temas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias, señor Presidente. Quiero pedirle encarecidamente una Moción de Orden, a ver si podemos adelantar el debate del pase al Citante. Además de ello, está convocada la Plenaria a las 2:00 de la tarde, y queremos que las fuerzas vivas del Meta, el Guaviare y el Caquetá, pues puedan tener la oportunidad de exponer las ideas en el tema. Quiero decirle, señor viceministro y Ministro encargado, que cuente desde ya con mi voto positivo, soy conocedor de la problemática que tenemos con Venezuela y Ecuador, además algo muy importante dijo el doctor Roosevelt; tuve la oportunidad de ser ponente del Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, donde los canadienses tienen un ingreso per cápita de 40 mil dólares; hoy por hoy, los europeos tiene 45 mil dólares. Yo pienso que están a la espera de que estos Acuerdos de Libre Comercio puedan generar la internacionalización de la economía colombiana, y busquemos nuevos mercados para consolidar el país que soñamos y queremos. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra la doctora Victoria Senior.

Hace uso de la palabra la señora Directora de Europa, encargada de las funciones del despacho de la Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Victoria Senior:

Muchas gracias; Presidente, y buenas tardes a todos los Representantes, quiero responder la pregunta que hace el honorable Representante Pérez, respecto al servicio diplomático... perdón... Posada y en ese sentido decirle que, evidentemente el servicio diplomático, si queremos hablar sobre estas funciones que están en el marco del EFTA, justamente están en Suiza y en Noruega, dos países que dentro del marco del EFTA representan nuestro mayor interés.

Islandia, tenemos que es un país muy pequeño, muy difícil de atender por supuesto, pero nuestra Embajada en Suecia hace una Embajada regional, y en ese caso, le corresponde atender los asuntos con Islandia y con la propia Noruega. No obstante, en Noruega tenemos un encargado de negocios, lo hemos tenido ya desde hace varios años, y en Suiza, pues tenemos una misión Berna muy consolidada: hay un Cónsul, hay obviamente una Embajada completa con Embajador; en fin, estamos justamente haciendo los trámites de la acreditación de la Embajadora Claudia Turbay, quien va a estar representándonos allí, y complementar que el EFTA, pues, ya se ha hecho aquí completa a la Unión Europea, justamente porque es un espacio económico que brindaron las dos regiones, los países que no quisieron pertenecer a la Unión Europea, en este caso quiero decir que Islandia ya es un candidato para entrar a la Unión Europea, por tanto están estudiando la forma de acercar este

país también a este mercado sumando básicamente unos casi 512 millones de habitantes. Por tanto el Acuerdo, sin duda, va a abrirnos un espacio representativo para el comercio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, en consideración la Proposición objeto con que termina la Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

“De conformidad con lo expresado anteriormente, me permito proponer a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, dar debate al **Proyecto de ley número 406 de 2009 Cámara, 284 de 2009 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”; el “Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y el canje de notas respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo de Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008 y el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Atentamente, Roosevelt Rodríguez Rengifo.”

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

En consideración la Proposición con que termina la Ponencia. Continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SÍ se aprueba la Proposición, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	SI
Wílmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	-
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI

Augusto Posada	-
Roosevelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

14 votos por el SI, ha sido aprobada la Proposición con que termina el informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Señora Secretaria, dígame: El articulado fue publicado en la Gaceta?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, en la *Gaceta* 956, páginas 19 y 20, está debidamente publicado el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Someta a votación el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente. Por el SÍ se aprueba el articulado, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	SI
Wilmer David González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	-
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosevelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI
Héctor Javier Osorio	SI

16 votos por el SI, ha sido aprobado el articulado del Proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Por favor, señora Secretaria, leer el título de proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colom-

bia y los Estados AELC”; el “Memorando de Entendimiento relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC y el canje de notas respecto del Capítulo IV del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC”, suscritos en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo de Agricultura entre la República de Colombia y la Confederación Suiza”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008; el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y la República de Islandia”, hecho en Ginebra, a los 25 días del mes de noviembre de 2008 y el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República de Colombia y el Reino de Noruega”, hecho en Ginebra a los 25 días del mes de noviembre de 2008.

Ese es el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

¿Aprueba la Comisión el título del Proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SÍ se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	SI
Wilmer David González	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

16 votos por el SI, ha sido aprobado el título del Proyecto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	
El doctor Oscar SI, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 5ª	
James Britto Peláez	-
José Joaquín Camelo	-

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra, señor

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.

Una Moción de Orden sobre la votación. Señor Presidente, la verdad es que... yo no sé si en la Plenaria estarán incumpliendo con el reglamento, creería que no; en la Plenaria la pregunta sobre el título y si quieren que el proyecto sea ley de la República va unido, de tal manera que nos evitamos una votación, la cual es innecesaria, ¿no? Pues si hemos votado todo el Proyecto, pues obviamente queremos que sea ley de la República. Gracias, señor Presidente. Consulte los criterios, señor Presidente, no es materia de discusión, ¿no?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Terminemos la votación y...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

José Joaquín Camelo	-
Julio Eugenio Gallardo	SI
Wílder David González	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	SI
Roosevelt Rodríguez	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	-
Pedro Pablo Trujillo	SI
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

16 votos por el SI. Los señores Representantes sí quieren que sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria. Se nombra Ponente al honorable Representante Roosevelt Rodríguez para segundo debate. Tiene la palabra el señor Viceministro Duque.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Comercio, encargado de las funciones del Ministro, doctor Gabriel Duque:

Simplemente, desde el Ministerio de de Comercio, Industria y Turismo queremos darle el agradecimiento a este respaldo al sector productivo nacional. De nuevo, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra, honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que a mí me da pena con toda la gente que ha venido hoy de tan lejos y la Plenaria está citada a las 2:00, ya falta un cuarto para la una; por qué no, propongo pues a la Comisión para que usted lo someta, la variación del Orden del Día para que este Proyecto se anuncie hoy, el que viene de tercero, porque con tantas votaciones, pues aquí nos vamos a llevar hasta las 2 de la tarde. Entonces, que este tema sea tratado en la próxima sesión, que hoy anuncien y que entremos directamente al debate, porque de verdad da pena con la gente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra, honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Son 7 minuticos máximos que evacuamos el próximo proyecto de ley y nosotros, es que también hay urgencia de aprobar este Proyecto de unos recursos que se pueden perder, señor Presidente; entonces, como está el Orden del Día, este proyecto de ley de la Comisión del Metro lo evacuamos rápidamente, compañeros, y yo sí le pido, más bien, a quienes van a intervenir, que lo hagamos en forma ordenada, precisa y con un tiempo determinado por la Presidencia. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Yo, personalmente, estoy viendo que este proyecto de ley, esto era un acu... se aprueba la... por el cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

De todas maneras, sometamos a votación la modificación del Orden del Día, ¿no? Por favor silencio, sometamos a votación la alteración del Orden del Día y lo que decidan los honorables Representantes es lo que apoyamos.

Señora Secretaria, vamos a alterar el Orden del Día con una Proposición del honorable Representante Wílder González, para que se modifique... no...

Vamos a someter a votación la Proposición del honorable Representante Oscar Bravo. Por favor, señora Secretaria, pase lista, en el sentido de que se aplase el proyecto de ley que aprueba la Convención del Metro para la próxima y se anuncie junto con los que están en el Orden del Día. Con junto con los otros anuncios. Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria, vamos a... pase al tercer punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto. Por el SI se aprueba el Orden del Día, por el NO se niega. Y la modificación, se aprueba la modi... se aplaza el proyecto de ley del Metro y se altera el Orden del Día y se hacen los anuncios a continuación.

Luis Felipe Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo	SI
James Britto	-
José Joaquín Camelo	-
Julio Gallardo	SI
Wilmer González	SI
Silfredo Morales	SI
Fabiola Olaya	SI
Héctor Javier Osorio	SI
Álvaro Pacheco	SI
Pedro Nelson Pardo	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo	SI
Augusto Posada	-
Roosvelt Rodríguez	-
Pablo Enrique Salamanca	-
Pedro Pablo Trujillo	-
Manuel José Vives	SI
Mauricio Zuluaga	SI

Con 13 votos afirmativos, señor presidente, se altera el Orden del Día, se aplaza el proyecto de ley del Metro y procedo a hacer los anuncios correspondientes, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncios Proyectos de Ley para ser debatidos y votados en próxima sesión de Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.

Una Moción de Orden. Vamos a durar otros 10 minutos anunciando proyectos de ley; simplemente, entremos al debate de control político y después se anuncian los proyectos de ley, señor Presidente. Es que, yo entiendo, señor Presidente, que hay una personas que quieren ese debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorable Representante, le quiero hacer una observación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Perdón, señor Presidente. Que sigan entonces con anuncios proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyectos de ley que serán debatidos y votados en la próxima Sesión de Comisión, conforme se aprobó en alteración del Orden del Día, para dar cumplimiento al artículo 8°. del Acto Legislativo número 1 de 2003.

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención del Metro", firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Ponencia primer debate en Cámara, *Gaceta del Congreso* número 1070 de octubre 22 de 2009 página 1. Sigüentes Proyectos de ley anunciados:

Proyecto de ley número 375 de 2009 Cámara, 172 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es: "Vive en Necoclí 500 años de historia.

Publicaciones primer debate en Cámara, *Gaceta del Congreso* número 908 de septiembre 16 de 2009.

Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, por la cual se le rinde homenaje y exalta la vida pública al señor ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal, Santa Rosa de Viterbo, proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.

Ponencia primer debate en Cámara, *Gaceta del Congreso* número 925 de septiembre 21 de 2009.

Proyecto de ley número 363 de 2009 Cámara, 153 de 2008 Senado, por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.

Publicaciones *Gaceta del Congreso* número 815 de agosto 31 de 2009.

Proyecto de ley número 403 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Primer proyecto en Cámara, *Gaceta del Congreso* número 982 de 2009.

Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Gaceta del Congreso número 1047 de octubre 20 de 2009 página 1.

Proyecto de ley número 156 de 2009 Cámara, por medio de la cual se instituye el día 1° de noviembre de cada año como Día Nacional del Vigilante y se dictan otras disposiciones.

Gaceta del Congreso número 1047 de octubre 20 de 2009.

Efectuados los anuncios ordenados por usted, señor Presidente, para la próxima sesión de Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Debate de control político “Diferendo Limítrofe entre los departamentos del Caquetá y Meta”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Señor Presidente, yo quiero, digamos, para que, en aras del tiempo que queda de una hora para el debate, y en una hora no vamos, digamos, con la suficiente profundidad a tocar el tema tan importante de unos diferendos que vienen desde hace muchísimos años; yo quisiera decirle al Presidente que como hay unos invitados, y yo supongo que el doctor Pacheco y los demás Parlamentarios quieren que esos invitados intervengan, y ellos están acá presentes, pues que se haga un orden, de tal manera que ellos puedan intervenir.

Yo creo, personalmente, que este Proyecto va a tener una continuidad; yo, con mi experiencia, creo que en una hora no se va a evacuar, entonces sí quisiera que intervinieran de primero los invitados que han venido de lejos, para que ellos tengan su exposición y la tengan de manera completa, sin ser extensa, pero sí que pudieran ellos precisar. Era eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorables Representantes, rápidamente, yo creo que podemos escuchar a los invitados si la Comisión está de acuerdo, y nosotros, si no nos alcanza el tiempo hoy, aplazamos el debate para la próxima reunión de Comisión para terminar. Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias, Presidente, a usted y al señor Vicepresidente, y a los demás colegas de la Comisión Segunda por permitirnos participar en este debate; pero quería comentarle, Presidente, que este debate es continuación de uno que iniciamos hace 15 días, si mal no recuerdo, el cual estuvo presidido por el

doctor Wílmor González, quien hacía las veces de Presidente en esa Sesión, porque desafortunadamente Su señoría no nos pudo acompañar. En esa Sesión hicimos unas intervenciones por parte del Representante Citante, que fue el doctor Pacheco, intervino otros colegas a nombre del Caquetá, intervinimos la doctora Fabiola y quien le habla a nombre del departamento del Meta, intervino el... los Alcaldes, intervino el Diputado Carlos Osorio, y había hecho unas afirmaciones sobre unas inversiones en ese territorio el Alcalde de San Vicente del Caguán; iban a ser respondidas por el Diputado Carlos Osorio. En ese momento, Presidente, se levantó la Sesión porque, desafortunadamente, estaba convocada la Plenaria también ese día a las 2:00 de la tarde y tuvimos que marcharnos. Nosotros sí aspiramos a que en el día de hoy pudiésemos avanzar un poco más, doctor Héctor Javier, para lograr concluir el debate; mañana tenemos una visita a instancias del Ministro del Interior en su Despacho, los dos departamentos, donde vamos a iniciar la posibilidad de lograr acuerdos.

Nosotros sí quisiéramos que, de manera sucinta el señor Vicepresidente, quien tuvo la posibilidad de presidir ese día, le diera continuidad a esa Sesión, porque la verdad, si la dejamos para dentro de 8 días más, se nos alarga y esto se nos va a disipar toda la idea que hemos venido planteando. Presidente, en ese sentido, yo le quisiera pedir el favor de que, como el Vicepresidente tuvo a bien dirigir esa Sesión, pues nos haga un resumen y... iniciemos donde quedamos. Me parece, Presidente, si usted a bien lo quiere.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorable Representante: Yo veo un problema de tiempo que para mí es insalvable. Nosotros tenemos 11 personas invitadas para intervenir; si les doy 3 minutos son 33 minutos; más los invitados del... los funcionarios del Gobierno que están aquí, que querrán participar también más las intervenciones de ustedes. No veo tiempo para que podamos hacer todo hoy. Con mucho gusto, honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, sí, es imposible en una hora evacuar todo el temario, pero yo le sugiero lo siguiente y que lo hemos hecho en otras oportunidades: Se comunique su señoría con el Presidente de la Cámara; allá en el Capitolio están sesionando las Comisiones Primeras, también están bastante demoradas en su trámite, que aplace una hora la iniciación de la Plenaria y así tendríamos 2 horas para este importante debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Evidentemente... Tiene la palabra el honorable...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias, Presidente. Presidente, yo me sumo a la propuesta del doctor Bravo, que coordinemos a través de Secretaría, con la Secretaría General la Plenaria, para que podamos evacuar este debate. Yo, atendiendo la petición del Representante Jorge Carmelo Pérez, quisiera sintetizar esa Sesión anterior de este importante debate de control político de la siguiente forma, Presidente. Se escuchó al Representante Citante, el doctor Álvaro Pacheco, se escuchó al Gobierno Nacional, a los funcionarios citados, se escucho también a los Parlamentarios que estuvieron presentes en el debate, la doctora Fabiola Olaya, el doctor Jorge Carmelo Pérez; también se le dio la oportunidad al Diputado Osorio, al Alcalde de San Vicente del Caguán, al... ¿me recuerda?. el Alcalde de La Macarena, y quedamos, el Representante Serrano quedó pendiente, el Senador Guevara también intervino.

Entonces la propuesta, Presidente, es que organicemos el debate, en el sentido de darle prelación a los Representantes de los 3 departamentos que están aquí presentes, lo mismo que a los Congresistas, a los representantes de la comunidad: me refiero a los Alcaldes, a los Diputados, a los demás que están invitados, Concejales, y ya entraríamos al punto final que es las conclusiones de este importante debate. Dejo allí la propuesta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Pues... yo creo que les pudiéramos dar una hora a los invitados y creo que vamos a tener una hora para los otros Representantes. A mí me parece que es muy importante que escuchemos a la comunidad representada en los Gobernadores y los Alcaldes de las respectivas ciudades. Entonces, yo me permito diferir de ustedes, vamos a entrar a oír a los invitados; nosotros tenemos los... ellos vienen de sus departamentos y de sus municipios, y se me haría una descortesía de nosotros que ustedes, que tienen que estar aquí permanentemente, intervinieran primero y, de pronto ellos se quedarán sin la posibilidad de explicar sus razones. Tiene la palabra el honorable Representante Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Rápidamente, Presidente. El IGAC nunca ha dicho que Belén de Bajirá quede en el Chocó, ni es su competencia ni tiene facultades; es una decisión política del Senado de la República y, como réplica, pido el favor que esto quede registrado en el acta, debido a la intervención que inició el Senador Elmer Arenas. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el señor Gobernador del Caquetá. ¿El señor Gobernador del Caquetá...?

‘Francisco Cuéllar...? (silencio 17 segundos); Secretario de Gobierno (silencio 20 segundos); Presidente Asamblea del departamento del Meta (silencio 7 segundos); Secretario de Planeación del departamento del Guaviare; Concejal, doctor Aurelio Murcia; Secretario de Desarrollo Social del municipio de San Vicente del Caguán.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Presidente: Como no está el Presidente de la Asamblea del departamento del Meta, aquí hay otros Diputados invitados también, entonces para conservar el espacio del doctor Carlos Orosio está el Diputado Felipe Carreño, y también se encuentra el Gobernador encargado, el Secretario Privado del Gobernador del Meta, el doctor Hernán Gómez; también me parecería importante que él interviniera en este debate, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorable Representante: Estos invitados no están relacionados aquí, tendríamos que declararnos ahí sí en sesión informal para escucharlos. Tiene la palabra el honorable Representante...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sí, gracias Presidente. Yo creo que, en términos de equidad, el señor Gobernador del Caquetá va a intervenir, está el doctor Hernán Gómez, que es el Gobernador encargado, me parece que se incluya a... declaramos en un segundo la sesión informal en términos de buscar una equidad, porque tiene bien definido también lo que va a expresar sobre el tema. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Yo tengo una idea de esto: Vamos a escuchar a los Gobernadores primero, y después en orden vamos escuchando a los otros Funcionarios de las respectivas regiones. Por favor, tiene la palabra el señor Goberna... Estimados colegas, yo les doy la palabra, no tengo ningún inconveniente, pero no quiero que se vaya a dañar este debate porque es muy importante para ustedes. Tiene la palabra, honorable Representante Pacheco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Presidente: nuevamente, como citante de este debate, quiero manifestarle, voy a presentar una proposición por escrito, donde cuando hay debates de control político, le pido, no metan proyectos de ley ni... para debatir; porque es que, llevamos más de 2 meses trabajando en este tema y me parece que después nos quieran coger a la carrera a nosotros los Representantes y a los invitados, creo que eso va en contravía de lo que yo pienso. Por eso le

pedí la palabra, porque tengo un nudo en la garganta y no iba a dejar pasar eso, señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Lo tendré en cuenta, honorable Representante, para próximas ocasiones dejar únicamente debates de control político; tengo que hacerle la observación que nosotros también tenemos la obligación de aprobar proyecto de ley, estos proyectos de ley que aprobamos hoy eran muy importantes y hubo que incluirlos. Afortunadamente creo que hoy, todo parece indicar que no va a haber Plenaria y podemos seguir hasta la hora que ustedes quieran en este debate. Tiene la palabra el doctor Cuéllar, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del departamento del Caquetá, doctor Luis Francisco Cuéllar Carvajal:

Muchísimas gracias. Primero que todo, en nombre del departamento del Caquetá y todos sus habitantes, agradecer a la Comisión Segunda, que se ha ocupado de este tema, en especial a quienes tuvieron la confianza y visitaron el departamento del Caquetá, o sea, es una muestra del interés que le asiste a la Comisión por ocuparse de estos temas.

De otro lado, el departamento del Caquetá, hay que hacer claridad que el departamento del Caquetá históricamente ha querido resolver el problema limítrofe y así se constata en todos los documentos que históricamente los tenemos documentados en la Gobernación del departamento del Caquetá.

Segundo, que, bajo esa premisa de voluntad, igualmente, siempre ha reconocido esta zona históricamente como del departamento del Caquetá bajo el entendido que lo que hay es una ambigüedad en las Leyes, tal y como lo ha reconocido por escrito el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Creo que sobre eso tiene que haber la suficiente claridad y el departamento del Caquetá lo ha reconocido con o sin conflicto, con o sin petróleo, con o sin habitantes, y eso es importante. Recuerdo que cuando se dio la zona de distensión en el departamento del Caquetá, entonces por todos los medios nacionales e internacionales se decía que los diálogos se desarrollaban en Los Pozos y en La Sombra, ahí sí era departamento del Caquetá. Entonces, pero hoy cuando se ha informado por parte del Gobierno y es un hecho que se hace una explotación petrolera, muy cerca por supuesto a San Vicente del Caguán, ahí contiguo en Los Pozos, entonces ya Los Pozos no pertenecen al departamento del Caquetá. Bajo eso, entonces, queremos dejar, y es bueno que tanto los miembros de la Comisión como el pueblo en general, pues se dé cuenta; pero, a mí me parece que tan importante como es para el departamento del Caquetá, Meta y Guaviare, que se resuelva este problema limítrofe, me parece que a muy buena hora el Congreso se está ocupando de esto, porque no puede quedar indefinido en el tiempo, una

situación de unos habitantes; es que no estamos en unos diferendos limítrofes en unas regiones donde es pura selva, ahí hay unos habitantes y, en lo que compete al departamento del Caquetá con Meta y Guaviare, son más de 12.00 habitantes los que están en esta región que necesitan la inversión del Estado.

Históricamente, el departamento del Caquetá, antes de que se editara, se publicara el mapa del Agustín Codazzi en 1976, que fue cuando el departamento viene a hacer la reclamación porque se da cuenta que se le ha segregado más de 14.000 kilómetros cuadrados, 10.200 aproximadamente que son del Meta y 4.000 y tanto con el departamento del Guaviare; no como manifestó un periodista en "Llano 7 días", que eran 5.500 metros. O sea, ha habido una desinformación también en este sentido. Tenemos los recortes de prensa, precisamente, donde, a través de los medios se ha dado una desinformación y aquí, yo pienso que para interés de todos, tiene que haber la absoluta claridad. Entonces, con eso quiero decir que el departamento del Caquetá ha ejercido su gobernabilidad sobre este territorio históricamente; no solo ahora, cuando se ha informado por parte del Gobierno que hay unas... que hay un importante yacimiento petrolero.

A través del mismo Sistema General de Participaciones se ha venido haciendo las diferentes inversiones; hoy por hoy, vemos con sorpresa, cómo el señor Gobernador del departamento del Caquetá, don Luis Francisco Cuéllar Carvajal y el Alcalde de San Vicente del Caguán, vienen siendo investigados por la Procuraduría, por una solicitud que hicieran los señores Diputados del Meta a quien, por supuesto respetamos mucho. Pero entonces, yo pienso que ante todas estas circunstancias que se vienen dando, es bueno que se defina de una vez por todas la situación de los problemas limítrofes del país; no solo el del departamento del Meta con Caquetá y Guaviare, sino que se definan todos los diferendos limítrofes que se vienen dando en nuestro territorio nacional y que, hasta donde hemos podido investigar y tenemos entendido, son 9 diferendos limítrofes los que existen. Así las cosas, entonces, nos parece que igual, no debemos de a través de los medios generar noticias que no son ciertas y mucho menos agredirnos entre hermanos. El departamento del Caquetá ha sido muy respetuoso con los hermanos habitantes del departamento del Meta y sus gobernantes, igual que con los habitantes y los gobernantes del departamento del Guaviare; jamás ustedes han escuchado que, a través de un medio de comunicación o públicamente, nos hayamos referido a que el departamento del Meta nos quiere robar parte del territorio, como sí ha salido a través de unos medios de comunicación del Llano.

Eso, por supuesto que no estamos de acuerdo, porque me parece que no es la forma como debemos de arreglar estos conflictos. Si bien es cierto, existe un conflicto y el departamento del Caquetá

lo reconoce, pero, si hay ese diferendo limítrofe, yo pienso que en las mismas condiciones, de acuerdo a lo que ha dicho el IGAC, que es quien tiene... es la máxima autoridad en materia de ordenamiento territorial, pues entonces estaríamos en las mismas condiciones; aquí también habría que solicitar que se investigue a los Gobernantes del Meta, porque vienen invirtiendo en una zona que, claramente el IGAC ha dicho: "Zona limítrofe no definida". O sea, y tenemos los documentos donde el IGAC se ha pronunciado en tal sentido. Entonces, aquí estamos, como dice el bolero: estamos en las mismas condiciones; o sea, estamos jugando entonces, con las mismas herramientas. Entonces no entiendo por qué se solicita se investigue a unos Gobernantes de un territorio, pero los otros no, cuando históricamente el departamento del Caquetá ha venido respondiendo por la educación y la salud de todos los habitantes de esta zona, incluso, invirtiendo con recursos propios en las vías de comunicación e infraestructura de esta comunidad. Es que allá hay una comunidad, allá no hay una selva con micos, como muchas veces se cree en el interior del país; hay más de 12.000 habitantes que requieren la inversión del Estado; o de no, estaríamos dispuestos que en esos momentos el Gobierno Nacional diga: Paren las inversiones los del departamento del Meta y los del departamento del Caquetá y directamente el Estado interviene con recursos en la zona, hasta tanto se defina el diferendo limítrofe, porque sí hay un diferendo limítrofe y, si observamos en los mapas, claramente se observa cuál fue el error.

Por eso el IGAC manifestó, cuando se nombró la Comisión en el año 1977, el IGAC manifestó que el problema del diferendo limítrofe no era a raíz de la publicación del 76; a raíz del 76, los caqueteños nos dimos cuenta del problema porque lo apreciamos en el mapa; el problema venía desde que se creó el departamento del Meta, porque ahí se confundió el río Apaporis con el río Ajajú, como si fuera uno solo, siendo no cierto. El Ajajú le cae por la margen derecha al río Apaporis, que es el mismo Tunia o Macaya, ese sí es el mismo; y donde confluyen los dos ríos, el sitio que se llama "Dos ríos" que es donde, en ese momento se hace límites el departamento del Caquetá, el del Meta y Guaviare, a partir de ahí es que toma el nombre del río Apaporis. Invitamos, entonces, muy fraternalmente a los amigos del Meta, para que, en una discusión muy sana y que le sirva a los habitantes de la región, que son los más interesados, pues observemos cuál puede ser los puntos de acuerdo.

Ahora bien, en el año 1988, si mi memoria no me falla, la Plenaria del Senado nombró una Comisión que estuvo integrada por un Senador del Meta, un Senador del Caquetá y un tercer Senador que designó el Gobierno Nacional, que fue el Senador del Amazonas; William Jaramillo, de Antioquia, disculpe: Estos 3 Senadores, muy juiciosamente se reunieron y propusieron cuál sería entonces los límites; estos límites, esta Acta, se presentó en el Senado de la República en la Plenaria del Senado, y fue aprobada. Yo no quiero pensar que el Sena-

dor Félix Tovar Zambrano, del departamento del Caquetá, haya mentido cuando le envié al doctor Crispín Villazón de Armas, Secretario General del honorable Senado de la República, el oficio donde le dice, y me sirvo leer:

"Comedidamente solicito se sirva comunicar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la aprobación por parte de la Plenaria del Senado, Según Acta número 21 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de noviembre del 89, del Acta 02 de la reunión de la Comisión de Deslinde elegida y designada por el honorable Senado, integrada por los Senadores: Luis Humberto Oviedo Hernández, William Jaramillo Gómez y Félix Tovar Zambrano, y publicada en los Anales número 159 de 1989 página 5, que define los límites entre los departamentos del Caquetá y, transcribiendo el texto pertinente para que así el Instituto proceda a corregir dichos límites.

Adjunto los Anales 159-89 y lo firma, este Oficio es de mayo 11 de 1990. Hoy los caqueteños, entonces, diríamos: ¿Quién falló? Porque aquí, el honorable Senador Félix Tovar Zambrano manifiesta que fue aprobada por la Plenaria del Senado. Del departamento del Caquetá. No, pero yo aquí no puedo caer en suspicacias, y ahí sí a uno le da pena; pero creemos, y nos parecería que, en aras del debate sano, sería importante que se revisara qué pasó, sí, si es... pero aquí manifiesta que fue apro... sería bueno entonces, encontrar la grabación de esa fecha, honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el doctor Pérez

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias, Presidente. Discúlpeme, señor Gobernador encargado que lo interrumpa, pero es que no ha dicho con certeza lo que sucedió. Efectivamente, en el año 89 se conformó una Comisión de Senadores para hacer la labor de deslinde, de los cuales no quedó representado, desafortunadamente, el departamento del Meta con Senador; de esos 3 Senadores que usted acaba de leer, ninguno es del departamento del Meta: el doctor William Jaramillo Gómez, que es el neutro, de Antioquia, Luis Humberto Oviedo Hernández, no sabemos de qué departamento será, y Félix Tovar Zambrano, sí del departamento del Caquetá. Como puede ver, no existe ningún Senador del departamento del Meta; y quiero decirle a la Comisión y a los que participan en el debate, que en ese momento había Senador por el departamento del Meta, que era el Senador Alfonso Latorre Gómez y tenía una especial característica, señor Presidente, que era Ingeniero, o es, Ingeniero Civil; y la Norma habla de que, prioritariamente, debe ser un Ingeniero Civil, y en ese momento el departamento del Meta tenía Senador.

Entonces, quiero decirle, que ahí no estuvo representado el departamento del Meta, para que vayamos haciendo precisiones. Y sobre el informe que presentaron, quiero decirle que no fue aprobado; quedó en la Sesión de ese día como constancia, no aprobado; lo que quiere decir que no se está diciendo la verdad, señor Presidente, señor Gobernador encargado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enriquez:

Tiene la palabra el doctor Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Yo quiero que el pueblo colombiano que está escuchando este debate, analicemos la gravedad del asunto, señor Presidente. Por eso es que en el Congreso de la República hay dos Cámaras: La Cámara de Representantes, que es la representación regional y el Senado de la República, que es la representación nacional. Es acá donde yo quiero volver a llamar la atención del Gobierno nacional; cómo es posible que nosotros estemos hablando todavía, en estas alturas del paseo, del Senador de Antioquia, del Senador de Cundinamarca, del Senador de Boyacá; ya es momento de que el Gobierno Nacional le pare bolas a los mal llamados Territorios Nacionales, y nos dé la oportunidad de tener nuestros propios Senadores. Aquí estamos hablando, y pertenezco a esa región de la Orinoquía y de la Amazonía, al departamento del Guainía, y por eso, señor Presidente, es que hemos venido presentando ese Proyecto para que el Gobierno Nacional nos dé la oportunidad de tener nuestros propios Senadores. Vemos cómo Guainía, Vichada, Vaupés, Amazonas, no tenemos esa representación, y por eso nosotros no podemos hablar del Senador de Guainía, del Senador de Vaupés. Es simplemente llamar la atención de que, definitivamente, aquí está el Representante de Caquetá, que ha sido un líder indiscutible de que tengamos los Senados regionales. Qué maravilloso, que el pueblo colombiano y el Gobierno Nacional nos acompañen; la verdad que no se ha vuelto a presentar esa iniciativa, pero qué maravilloso, Representante, que la volvamos a presentar para que tengamos cada departamento tengamos un Senador, porque es que tenemos Representante a la Cámara y otros departamentos tienen Representante a la Cámara y tienen Senadores, tienen doble representación. Entonces, simplemente era llamar la atención en este asunto político. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enriquez:

Continúe, señor Gobernador.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del departamento del Caquetá, doctor Luis Francisco Cuéllar Carvajal:

Muchísimas gracias. Lo que yo anuncié y que lo vieron todos los televidentes, lo estoy haciendo

con base en unos documentos que reposan en mi poder; o sea, con el respeto, si ha habido una falla, yo no me la estoy inventando, está debidamente soportada; yo me limité precisamente a leer el Oficio. Pero mire la gravedad del asunto: ha habido desinterés y por eso inicié felicitando a esta Comisión y al Congreso, porque ya es hora de que, como decimos en el lenguaje criollo, se le pare bolas al asunto, porque, hoy por hoy, hoy en San Vicente del Caguán, hace más de 20 días hay una movilización de unos ciudadanos y han bloqueado el tránsito de los vehículos de la empresa petrolera que están haciendo la explotación en Los Pozos. Fruto de qué? Que representantes del mismo Gobierno Nacional, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, estuvieron en San Vicente del Caguán en una cátedra petrolera, y ahí manifestaron el giro de recursos al municipio de La Macarena; ese fue el florero de Llorente. Realmente, ese fue el florero de Llorente; los caquetanos, entraron entonces unos grupos de ciudadanos de San Vicente entraron entonces por las vías de hecho, de las cuales no compartimos, y aquí también quiero hacer claridad: No es cierto lo manifestado por el señor Alcalde de La Macarena, que el Gobernador del departamento del Caquetá y el Alcalde de San Vicente del Caguán están auspiciando este movimiento; y menos cierto, que lleva más de 20 días el municipio de La Macarena desabastecido, porque quienes están haciendo este movimiento no dejan transitar las personas y los alimentos; eso no es cierto. Ahí, única y exclusivamente, no se está permitiendo el tránsito de los vehículos de la empresa Emerald, con quien, entre otras cosas, nos hemos sentado a dialogar para buscar una salida negociada.

El Ministerio del Interior ha mostrado mucha preocupación; viajamos directamente con el señor Gobernador; nos reunimos con los habitantes de la zona; hemos tenido el acompañamiento de los Representantes, del doctor Luis Antonio Serrano, del doctor Álvaro Pacheco Álvarez, en aras de salir, a una salida negociada; pero, realmente, hay una posición radical de algunas personas con las que tampoco, por supuesto estamos de acuerdo, hemos invitado al diálogo; el señor Ministro ha manifestado que en el día de mañana nos va a recibir a las 10 de la mañana, como Su señoría lo anunciaba, para que, en aras de la negociación, pues le demos una salida, porque creemos que esto no puede quedar indefinido en el tiempo. Realmente quería intervenir en ese sentido, y por supuesto que agradecer a la Comisión, que se ha dedicado a este tema, invitar para que en la Plenaria del Senado... pues es que aquí, finalmente, no se va a definir lo del diferendo limítrofe solo del departamento del Caquetá, es que se van a definir todos los dife... se le van a dar herramientas al Senado de la República y se le van a dar herramientas al mismo Gobierno Nacional para que se defina de una vez por todas el problema y la incertidumbre que hay de muchos ciudadanos de nuestro territorio. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Nos declaramos en sesión informal para escuchar al doctor Fernando González Ulloa, Gobernador del Guaviare.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del departamento del Caquetá, doctor Luis Francisco Cuéllar Carvajal:

Muy buenas tardes honorable Mesa Directiva de Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, apreciados Parlamentarios, amigas y amigos de los departamentos de Caquetá y Meta que nos acompañan. Asisto a esta Plenaria y agradezco este debate democrático que le da la oportunidad a los líderes políticos de los departamentos en los cuales se presenta una diferencia limítrofe, de expresar a ustedes sus inquietudes.

Me preocupa profundamente que, mediante el artículo 9°... 8° que trae la ley que se está debatiendo, se plantee un mecanismo nuevo de solución de los conflictos limítrofes: Si hacemos historia, el Decreto 1222 del 89, vigente, Código de Régimen Departamental, no muy vigente legalmente pero no muy vigente en su actualidad, en el año 89, define allí los mecanismos de diferencias en los límites, bien sea en los municipios o en los departamentos de nuestro país; allí habla de que se creará una Comisión integrada por representantes de los entes en conflicto, unos delegados de las Asambleas Departamentales y... coordinados o presididos por un funcionario del IGAC. Y es mediante un procedimiento ya establecido que se va a definir los límites que... en los cuales haya alguna diferencia. La ley en su ejercicio, acoge en su gran mayoría este mismo procedimiento y hasta allí no le cae ninguna preocupación a la dirigencia del departamento del Guaviare.

Nuestra gran preocupación, honorables Parlamentarios, y a eso acudimos hoy ante su estudio y ante su sano criterio, es frente al artículo 8°, el artículo que plantea un elemento adicional para la solución de estas diferencias y es una Consulta Popular a las comunidades sobre las cuales se presenta el conflicto. ¿Por qué nos preocupa esta situación, honorables Parlamentarios? Porque, si bien es cierto que algunos departamentos o municipios, en un proceso de cercanía geográfica asisten en atención de servicios educativos, de salud y el intercambio comercial con algunas comunidades que, si bien es cierto no son de su territorio, son de otros territorios de departamentos cercanos, eso no puede, bajo ninguna circunstancia, ser argumento sólido para que se promueva y que se cambien los límites de los departamentos. Yo tengo un caso muy especial con el vecino departamento del Meta, y no podría bajo esta iniciativa de consulta Popular, si prospera en futuro, que la comunidad que está en este problema, diga que quiere pertenecer al departamento del Caquetá, no podría el departamento ga... o me declararía yo moralmente impedido para tener... proponerle a los habitan-

tes del municipio de Concordia, en Mapiripán, municipios del departamento del sur del Meta que acuden al departamento del Guaviare para atención y servicios de salud, educativos e intercambio comercial, porque simplemente les basta con atravesar el río; se suben a una canoa, dos minutos y están en nuestra capital, San José del Guaviare; y no podría yo, bajo esta figura nueva que trae la ley, pretender en 2 o 3 años, de una Consulta Popular y intentar yo ahorrarme el derecho de segregar este territorio al hermano departamento del Meta. Eso nos preocupa profundamente, reconocemos que de pronto hay una asistencia por parte del hermano departamento del Caquetá a los habitantes de nuestro departamento que están cerca a su municipio, reconocemos algunas deficiencias en atención en estos servicios, pero eso, indudablemente, crea una inseguridad jurídica enorme para nosotros, porque entonces estaremos en que "Yo asisto por cercanías a una población de un departamento vecino y amigo", y por ese asistencialismo que está argumentando aquí el Secretario de Gobierno del Caquetá, entonces en 2 años convoco una consulta Popular y simplemente le digo esto a los habitantes: Yo los he atendido a ustedes tradicionalmente durante 15 o 20 años, y entonces véngase para mi departamento.

Hay que también tener en cuenta, honorables Parlamentarios, las dificultades, no es porque de pronto el Gobernador del departamento del Guaviare no quiera dar una asistencia permanente y en términos de eficiencia y calidad a los habitantes nuestros en este territorio; es bien difícil. No podría decir lo mismo de los habitantes de Concordia y Mapiripán en el Meta; ellos para llegar a mi capital y acceder allí a servicios de educación, simplemente atraviesan el río, están en dos minutos; para ir a la capital del Meta se gastan 6 horas, 7 horas, con todas las dificultades de transporte; un Presidente de Junta de Acción Comunal del sur de Concordia, va a mi despacho en 15 minutos, mientras que para ir al Despacho del Gobernador del Meta a requerir servicios y atención, tiene que gastarse 2 días, uno yendo, haciendo antesala al Despacho del Gobernador y otro regresándose y con los costos que conlleva el desplazamiento de un Presidente de Junta de Acción Comunal. Yo quiero llamar la atención a ustedes, honorables Parlamentarios, que dentro de sus competencias legales, si bien es cierto ya hay un Decreto que regula el procedimiento para definir los límites entre los departamentos y los conflictos, es bien dada a ustedes la potestad de traer a un marco normativo de mayor orden jerárquico, en una ley, traer lo que contempla el decreto a una ley, bienvenido sea ese ejercicio porque está dentro del sano ejercicio de su competencia, pero sí me preocupa profundamente, que además de ese procedimiento, que ustedes lo están... que el proyecto de ley lo trae, lo trae el decreto a una ley, se pretende incluir un artículo nuevo, el artículo 8°, que bajo la figura de la Consulta Popular pretenda definir los límites de un departamento. Eso me preocupa del departa-

mento del Guaviare; nosotros somos un territorio inmensamente grande, inmensamente grande geográficamente, pequeño en población, pero les digo que para ir de la capital, San José, al sitio que está en disputa no hay una vía carretable, o sea, nos tocaría irnos por Caquetá, pensaríamos, Gobernador, para ir allá tendríamos que ir por el Meta y Caquetá para ir a la comunidad que en este momento está en... el territorio que está en conflicto, eso dificulta profundamente el ejercicio de gobernabilidad nuestra en ese territorio, pero eso no puede ser un fundamento suficiente; porque si se le va a preguntar al pueblo o a la comunidad quién los asiste a ellos en estos momentos, indudablemente y eso hay que hacer honor a la verdad, los asiste el Gobierno del Caquetá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enriquez:

Gobernador, dos minutos para redondear.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del departamento del Guaviare, doctor Fernando González Ulloa:

Finalmente, honorables Parlamentarios, yo respetuosamente les sugiero a ustedes que el trámite que se traen a ley no va más allá del que contempla el Decreto 1222 del 89, que sea el IGAC el que coordine la diligencia del linde bajo la... con la presencia de los delegados de los entes territoriales y unas Comisiones que nominen las Asambleas, pero que sea mediante un estudio técnico serio el que define o aclare los límites entre los departamentos; pero, bajo ninguna circunstancia, quería traer ese ejemplo acá con el sur del Meta, yo no podría hacerlo moralmente, en virtud a que de pronto se le pregunte a la comunidad que está en el territorio que está en diferencia si quiere pertenecer a Caquetá y la comunidad lo diga, y que sea ese mero hecho el que le permita recibir el límite a Caquetá. Yo no podría hacerlo con los vecinos del departamento del Meta, y yo considero que, aunque el departamento del Meta tiene muchos más recursos económicos y mucha más representatividad política que el departamento del Guaviare, si yo un día le pregunto a esa comunidad que está al otro lado del río Guaviare, que es la del límite entre el departamento del Meta y Guaviare, a qué departamento quieren pertenecer, yo podría llegar a pensar que van decir que el departamento del Guaviare, pero no debe ser ese el fundamento único para que podamos redefinir el límite de un departamento. Eso, indudablemente crea una inseguridad jurídica para nosotros, porque estaríamos entonces cuidándonos de qué departamento atiende a nuestros habitantes que están más alejados, y perderíamos ese principio de complementariedad y ese principio que debe regir a los departamentos hermanos, de que si yo tengo dificultades para atender una población por distancias y lo haga un departamento vecino; yo creo que... eso me preocupa, honorables Parlamentarios.

Dejo mi intervención ahí; considero que si la ley lo que plantea en el fondo es actualizar un procedimiento que está ya contemplado en el Decreto 1222 del 89, bienvenido sea el proyecto de ley, y me preocupa muchísimo que pretendamos dejar a un lado, porque el artículo lo que pretende es que, en casos excepcionales, podrá convocarse a una Consulta Popular para definir los límites de un departamento. Esos casos excepcionales, ese desarrollo de ese artículo nos preocupa. ¿Cuáles son los casos en los cuales se puede convocar directamente una consulta Popular? Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enriquez:

Gracias, señor Gobernador, tiene la palabra el doctor Hernán Gómez Niño, Gobernador del Meta.

Hace uso de la palabra el señor Gobernador del departamento del Meta, doctor Hernán Gómez Niño:

Bueno, muy buenas tardes para el señor Presidente de la Comisión Segunda, para la honorable Mesa Directiva y para los honorables Representantes. La administración que dirige el arquitecto Darío Vásquez Sánchez quiere aprovechar la oportunidad que se nos da por la gestión adelantada por los Representantes de nuestro departamento y de nuestra región, y dejar claro que existen dos leyes de creación de los departamentos: la 118 de 1959 que crea el departamento del Meta y la Ley 78 de 1981 que crea el departamento del Caquetá, que dejó absolutamente claros los límites de los dos departamentos; y eso lleva a que no exista la posibilidad de que haya alguna discusión porque encontramos el marco jurídico, y de ahí se desprenden apartes que exponía el señor Gobernador encargado del departamento del Caquetá, que no compartimos y que por supuesto en el Seno de esta Comisión queremos encontrar el marco jurídico y, sobre todo el apoyo para que estas personas que viven en una zona absolutamente difícil y que hoy se están viendo beneficiadas de la inversión de la administración departamental del Meta, sigan recibiendo ese apoyo. Nosotros no compartimos porque lo que se produce en esta zona limítrofe se comercialice en otro departamento se vea como asistencialismo, porque eso llevaría entonces a que La Guajira o Cúcuta o cualquier ciudad limítrofe con otro país, sea pedida por otro país.

Nosotros en el departamento hemos escuchado a la comunidad de San Juan de Lozada y de estas inspecciones, hemos hablado con los señores Diputados y con el señor Alcalde de La Macarena, y desde hace muchos años no se beneficia en nada la población. Se señalaba que había un interés porque hoy encontraron petróleo en esta zona; el departamento del Meta es el mayor productor de petróleo del país; nosotros no manejamos esa angustia o esa ansiedad, otros departamentos sí la tienen; nosotros queremos sostenernos en las he-

ramientas jurídicas y en el marco legal que existe para que esta zona, como fue creada, siga perteneciendo administrativa y territorialmente al departamento del Meta.

Conozco las situaciones de tiempo que existen hoy para las diferentes exposiciones y me voy a remitir a que, tanto el honorable Diputado Carlos Osorio como el señor Alcalde de La Macarena, van a demostrarle a esta Comisión y al país, cómo la administración departamental y municipal de San Vicente y del Caquetá, de alguna manera están llevando a sus ciudadanos a través de panfletos y de pinturas en las diferentes paredes de este casco urbano, a motivar que hoy La Macarena se encuentre sin líderes para alimentar su población, porque de alguna manera, el tránsito de estas está restringido; y eso no lo vamos a permitir y queremos contar con el apoyo constitucional y legal del Congreso de la República, de la honorable Comisión, para que se defina la situación.

Para terminar, nosotros compartimos plenamente la preocupación que presenta el señor Gobernador del Guaviare frente al artículo octavo, de revisar la cons... cómo se anexa un artículo para llevar a cabo un proceso de votación en una zona que, legalmente y por creación, pertenece a nuestro departamento; donde no vayan a existir vicios de inconstitucionalidad en agregar este artículo. Inversiones muy cuantitativas se han hecho en todos los sectores: Salud, educación, y darle oportunidades a esas personas; hemos hecho presencia, pero además, desde que se creó el departamento del Meta, está claro hasta dónde van nuestros límites y hemos respetado los de nuestros departamentos vecinos. Muchísimas gracias por la oportunidad que nos dieron el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Gracias, señor Gobernador. Tiene la palabra el doctor Alexander Patiño Giraldo, Presidente de la Asamblea del departamento del Meta. Tiene la palabra el Diputado del departamento del Meta, doctor Carlos Alberto Osorio Monroy.

Hace uso de la palabra el señor Diputado del departamento del Meta, doctor Carlos Alberto Osorio Monroy:

Gracias, Presidente y honorables Parlamentarios. Parlamentaria Fabiola, habla ella que nos invitó, el Parlamentario Miguel Ángel, aquí del departamento a Carmelo, al doctor Álvaro Pacheco que ha sido insistente, el doctor allí del Caquetá también... Antonio Serrano, a los amigos del Caquetá, a los hermanos del Caquetá. Qué bueno, Presidente aquí poder uno no recibir tantos madrazos como los que recibí en San Vicente del Caguán, cuando estuve allí defendiendo mi departamento; eso jamás se me olvidará en la vida, pero yo como no soy un hombre de rencores, por eso cada vez que veo me le acerco y saludo con afecto a los Parlamentarios del Caquetá.

Por eso, señor Presidente, honorables Parlamentarios, al país: nosotros estamos convencidos que nosotros no necesitamos una Norma más, y compartimos ese criterio con lo que el señor Ministro del Interior, el doctor Fabio Valencia Cossio, le respondió a esta Comisión; el Senador Fabio Valencia Cossio le dijo: Cual... le preguntaron la Comisión Segunda en un documento, un cuestionario que le hicieron, y vea lo que dijo el Ministro Fabio Valencia: ¿Cuáles o cuáles, a criterio del Ministerio del Interior y Justicia o al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, deben ser los pasos o procedimientos a seguir por parte del Congreso de la República, por el Ejecutivo o por la ciudadanía, para resolver este diferendo limítrofe que ya supera los 50 años? El señor Ministro contesta: "Revisada la normatividad vigente en la materia, este Ministerio considera que se debe aplicar para la solución definitiva del diferendo limítrofe entre los departamentos del Caquetá y Meta, sector de los municipios de San Vicente del Caguán y La Macarena respectivamente, el procedimiento establecido en el artículo noveno y siguientes del Decreto 1222 de 1986 o Código del Régimen Departamental; eso lo dice ese señor Ministro en una consulta que le hiciera esta Comisión a El Gobierno Nacional.

Por eso, nosotros creemos que la ley, o el Proyecto de ley número 135 es un equívoco, y es un equívoco cuando pretenden consultar, consultar a la ciudadanía para ver para dónde se quiere ir. Yo les apuesto a los que quieran aquí: si le preguntan a los habitantes de Cundinamarca que viven al otro lado del Guacavía, que nosotros les atendemos en salud y en educación y en todo, adónde quieren estar, seguro que ellos dirán que quieren estar en el departamento del Meta, porque los atendemos absolutamente para todo y no le estamos pidiendo el territorio. Si Guaviare, lo veo aquí el Gobernador, nos atiende a nosotros a Mapiripán y a Puerto Concordia, nosotros atendemos a Vichada, Vaupés, a Guaviare, en el tema de salud en el hospital, porque es el hospital mejor que tiene la Orinoquía colombiana; y por eso, nosotros por eso, señor Secretario de Gobierno y Gobernador encargado, no compartimos las posiciones que ustedes tienen, creyendo en que, porque le prestan un servicio a la comunidad, tienen derecho a un territorio. Eso es lo que no compartimos, porque es que nosotros le ayudamos a toda la Media Orinoquía, los atendemos; somos, la ley del Llanero es darle la mano al que llega, pero jamás, jamás pretendemos quitarle el territorio a nuestros hermanos, eso no es posible.

Por eso, nosotros hemos traído un mapa, mapa que, si me es posible extenderlo y si quieren lo pueden pasar, el territorio que ustedes reclaman, hasta el año 2007 es del departamento del Meta; yo le puedo pasar a cada uno, y voy a comprarlos en el IGAC y le voy a entregar a cada uno de los Parlamentarios, el sector de Los Pozos, La Sombra en San Juan de Losada, por el IGAC, el Instituto Técnico está en el departamento del Meta; se lo mostraba ahorita aquí al Parlamentario que estaba

aquí, y es que en eso no hay discusión. Cómo el IGAC lo dice hasta el año 2007 que es del departamento del Meta y hace unos días atrás le dice en un Oficio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos que es un territorio que está... la palabra técnica cómo es? "Zona limítrofe no definida". Por eso nosotros, creemos que para nosotros el IGAC no nos representa una garantía; porque no puede, por un documento oficial comprado en el IGAC, porque traigo hasta la factura, decimos una cosa en un mapa y luego en un documento sacar otra situación; nosotros no nos sentimos con garantías por los funcionarios del IGAC que hoy representan esa Institución; y no lo entendemos, porque hasta el año 2008, o sea el año pasado, aparece otro mapa con una línea allí... ¿Cómo así que después de 50 años, como lo dice el Ministro, está un territorio y el año inmediatamente anterior aparece otra línea?, ¿a rango de quién?, ¿cuál ley?, ¿cuál Norma?, ¿cuál decisión jurídica?, ¿cuál sentencia?, quién... ¿quién se inventó eso?

El Meta no está conforme y no se siente con garantías por los funcionarios que el IGAC hoy tiene, porque en su entender no están siendo ajustados a la ley. Nosotros lo único que estamos pidiendo es que se ajusten a la ley, no estamos pidiendo nada más, y en ese caso, creemos que deben advertirse correctivos toponímicos, en vez de acudir a desfigurar los de orden geográfico e histórico, o crear una grave confusión que en dado momento pueda existir la querencia de otro territorio para poseer un territorio que les es ajeno; y en eso, le decimos a los amigos del Caquetá, nosotros creemos que el IGAC se les ha prestado para cometer ese tipo de confusión; y ustedes de pronto no tienen la culpa, los amigos del Caquetá de pronto no tienen la culpa, y por eso no creemos hoy en día en los señores del IGAC y vamos a recusarlos, vamos a hacer el ejercicio jurídico, dentro de la Norma lo vamos a hacer, porque consideramos que no son ajustados a la normatividad actual. Por eso le pedimos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Presidente, tiene dos minutos para redondear.

Hace uso de la palabra el señor Diputado del departamento del Meta, doctor Carlos Alberto Osorio Monroy:

Por eso le pedimos, por favor, que sean más ajustados en ese tipo de Normas, sólo acudiendo a la ley. Le quiero decir lo siguiente: el Decreto 1222 del 86, no del 89, Gobernador, le hago esa corrección, del artículo 9° al 13, fija todo el procedimiento que ustedes nos están diciendo; ahí está, no se necesitaría otra Norma. Pero para redondear, por aquí tenemos unas fotografías que no nos gustan; es que no nos gustan estas fotografías, que son muy malas porque no llaman a la Unidad Nacional, fotografías o sitios que están en el Caquetá o en Florencia están pintados estos avisos, llamando a la gente prácticamente a que defienda el territorio y eso, en nuestro entender, no es bueno; no es

bueno, me parece que estas instancias son válidas, que el IGAC es válido, que el Congreso es válido para eso.

Por último, lástima que nos diera tan poco tiempo; lástima, señor Presidente, pero hay que cumplirle a usted y a los Parlamentarios. El honorable Senador Luis Elmer Arena Parra me ha pedido el favor que le lea esta carta; la verdad me daba miedo, pero lo voy a hacer porque debo hacerlo.

Señor Presidente Manuel José Vives Rodríguez, Comisión Segunda Constitucional honorable Cámara de Representantes.

Apreciado señor Presidente:

Como Senador de la República, inicialmente respaldé el Proyecto de ley número 135 de 2009 Senado, acumulado al Proyecto de ley número 155 de 2009 Senado, *por la cual se desarrolla el Artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, en el sentido de sanear e implementar los procedimientos técnicos para los conflictos de los límites de las entidades territoriales*. Sin embargo, he recibido información precisa y confidencial, que me indica que de acuerdo con el espíritu del proyecto, este busca crear conflictos innecesarios y obstruir el desarrollo social y armónico propio de algunos departamentos. Por este motivo considero inoportuno que la Comisión que usted dignamente preside, revise minuciosamente este tema y en el caso personal solicito el archivo del mismo, o en su defecto, que mi nombre sea retirado de esta iniciativa, por cuanto va en contra de mis principios y de los del pueblo colombiano. Estaré atento y presto para cuando a bien lo tenga esta honorable Comisión, invitarme o citarme a explicar puntualmente los motivos de mi decisión.

De los honorables Congresistas, *Luis Elmer Arena Parra*, Senador de la República.

El, como vocero del Partido de la U, pide el favor del retiro por intermedio de esa parte. Era eso, señor Presidente, honorables Diputados, y decirle que el Senador que está allí en el Acta de 1989, que no fue estudiada sino archivada, no era del departamento del Meta y que eso era violatorio del Decreto 1222 del 86. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Gracias a usted. Tiene la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, Presidente. Quiero solicitarle si me permite intervenir en este momento, yo estuve en la Sesión pasada, lamentablemente estaba en mi Comisión, no alcancé a llegar a tiempo para intervenir; creo que algunas de las personas que ahora están en lista intervinieron la vez pasada, me gustaría que, como aún no he tenido la oportunidad, me permitiera hacerlo en este momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Yo creo que, con respeto con mi Colega Antonio Serrano, yo creo que debemos terminar con la intervención de los Alcaldes, los Diputados, estamos... que habíamos dicho que, más o menos, Presidente, 3 por cada departamento; entonces terminemos eso y ahí iniciamos la intervenciones de los Parlamentarios, pero no interfirmos el debate, como usted lo tiene señalado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Presidente, lo hago es porque, con perdón de los Alcaldes, ellos ya tuvieron la oportunidad de intervenir la vez anterior; yo no lo he podido hacer, entonces me preocupa, yo estuve en el debate; doctor Carmelo, usted ya intervino también la vez pasada, me gustaría que me escuchara, señor Presidente, muy rápidamente para hacer algunas precisiones sobre algunos temas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, es que en el debate pasado, realmente no hubo transmisión en directo como lo está haciendo en este momento la Comisión de... de esta Comisión; lo otro, las personas que están aquí no conocen los argumentos que expusimos, y de verdad a nosotros nos gustaría volver a intervenir. Entonces yo sí le pediría que siguiéramos con el orden que está establecido y posteriormente lo hiciéramos los Parlamentarios, todos los que estamos aquí, porque además están los del Guaviare también en esta ocasión y los del Meta y los del Caquetá. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Gracias, señor Presidente. Como Citante del debate, considero que, en aras del equilibrio, dejemos hablar al Parlamentario Serrano del Caquetá; vamos a tener el tiempo de que podamos discernir civilizadamente sobre varios temas, porque estoy tomando atenta nota sobre cada una de las intervenciones y quiero hacer las conclusiones del debate. La vez pasada no hubo televisión en directo, pero aquí estuvimos más de 6 horas; entonces yo pienso que es una oportunidad de que podamos hablar todos, y si después del doctor Antonio Serrano quiere hablar el doctor, el Representante del Meta, el doctor Carmelo, quien ha estado atento, que hable también; es que yo pienso que aquí no se trata de coartar la libre expresión de ninguno sino que todos hablemos. Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Doctor Serrano, una pregunta para usted. ¿Usted no puede esperar a que terminen los otros?, ¿tiene algo que cree que debe decir ahora...?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Quiero hacer algunas precisiones porque ya mis Colegas intervinieron en la Sesión anterior y a mí me gustaría también poder hacer la exposición y hacer claridad sobre algunos temas, señor Presidente, si usted me lo permite.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Doctor Vives.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra, Representante

Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Es lo siguiente, en el pasado debate no pude asistir porque estábamos en Comisión Sexta, sería en igual proporción pedir entonces que se me dé la intervención; entonces le pediría al doctor Serrano que escuchemos; quienes vienen, vienen con la intención de intervenir; escuchemos a la comunidad, a cada uno de los sectores, y nosotros tenemos los espacios para hacerlo. Yo comparto de que se estableció un orden en las intervenciones, que se respete ese orden y posteriormente intervinimos los Parlamentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Wilmer González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias, Presidente. Presidente, mire: es que en esa Sesión pasada el doctor Serrano hizo presencia aquí en la Comisión; nosotros como Presidente en ese momento determinamos aplazar el debate; yo considero justo que se le permita hacer una intervención breve, en aras del equilibrio y continuemos con el desarrollo del Orden del Día. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Serrano.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer unas rápidas precisiones, muchas gracias por la oportunidad, sobre algunas de las cosas que hoy se han

dicho. Yo dialogué con el doctor Carmelo, con el Diputado Osorio, sobre el tema del Acta de noviembre del 89; yo no voy a hacer una relación aquí, digamos de los hechos históricos del 59, del 75; creo que los habitantes de nuestros departamentos conocemos muy bien, digamos, la parte histórica de este conflicto. Esa Acta fue suscrita por el doctor Félix Tovar Zambrano del Caquetá, el doctor William Jaramillo del Meta, y ustedes me dicen... perdón, de Antioquia, que el doctor Luis Humberto Oviedo no era Senador del Meta; aquí tengo la certificación, doctor Jorge Carmelo y Diputado Osorio, el doctor Luis Humberto Oviedo fue elegido por la Circunscripción Electoral del departamento del Meta como Senador de la República; en ese momento, en el año 89, ustedes los recuerdan, el Senado era Circunscripción Territorial, hasta el 91 con la Nueva Constitución; él era Suplente del doctor Pedro Nel Jiménez Obando, que creo, fue asesinado en el departamento del Meta.

Entonces el doctor Luis Humberto Oviedo fue elegido por la Circunscripción Electoral del departamento del Meta, luego si yo estoy elegido por una Circunscripción, pues lo lógico es entender que represento a esa Circunscripción, como se hacía la elección en ese momento por departamentos, que era la Circunscripción Territorial. No hay un límite claro, era Senador del departamento del Meta; a veces puede haber Representantes de algún departamento que no hayan nacido en ese departamento, pero son Representantes de esa Circunscripción Territorial; no sé el doctor Oviedo dónde habrá nacido, pero fue elegido Senador por el departamento del Meta. La Ley 118 del 59, que creó el departamento del Meta y la Ley 78 del 81, que creó el departamento del Caquetá, lamentablemente, fundamentalmente la del Caquetá, no es clara en definir los límites entre los dos departamentos; eso lo ha dicho el IGAC, hay certificaciones en ese sentido que no es posible con la ley de creación del departamento del Caquetá, definir claramente el límite entre los dos departamentos; por eso el IGAC, mediante una certificación expedida el año pasado apenas, en el año 2008, frente ya al tema que se venía, sobre el tema de la explotación de hidrocarburos, expresó ante un requerimiento que los límites entre los departamentos de Caquetá y Meta, sector de San Vicente del Caguán y La Macarena, sobre esos límites existe un diferendo limítrofe, esto es certificación del 2008, que el Senado de la República no ha definido, porque pues, ustedes entienden que, de acuerdo a la normatividad vigente, es el Senado el que define los límites entre los departamentos.

De acuerdo con lo anterior, no es posible certificar el límite departamental sobre cartografía, a pesar de que se cuenta con las Leyes 78 y la 118, que los fija y describe, pero al interpretarlos sobre la cartografía, presentan ambigüedades, las cuales desde tiempo atrás han originado las reclamaciones de parte y parte por el territorio. Lo que quiero decir, señor Presidente, es que existe un límite no definido, que no es clara la delimitación entre los

dos departamentos y que existe un conflicto, y que lógicamente, aquí estamos es para tratar de resolver los conflictos. Por eso existía el Proyecto de ley número 210 de 2007, que lamentablemente fue archivado por término, porque lo que pretende el Congreso de la República es buscar herramientas y mecanismos que nos permitan de una vez por todas tratar de buscar una solución a los diferendos, no solamente entre Meta y Caquetá sino a todos los demás que existen en nuestro territorio. En el año 2007, yo le entregué a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, cuando se presentó el Proyecto de ley número 210 de 2007, una documentación similar a esta carpeta que tengo aquí, digamos con todos los antecedentes históricos sobre ese diferendo, notificando oficialmente al Senado de la República, a través de su Comisión de Ordenamiento Territorial, que existe un conflicto por la delimitación entre los departamentos de Meta y Caquetá. Pasamos entonces, estoy hablando apenas de las últimas actuaciones administrativas, de estos últimos dos años, como les digo, pues para no hacer un relación de todos los demás antecedentes de 30, 40, 50 años atrás.

Está entonces la certificación de 2008 del IGAC, luego vienen por parte del departamento del Caquetá, la dirigencia política, el Gobernador, el señor Alcalde de San Vicente, la Asamblea, los Concejos, pues digamos, esta reclamación ante otras instancias nacionales; visitamos diferentes Comisiones, al diversos funcionarios, y cuando estaba, digamos, en miras de hacerse el giro de unas regalías, que por el momento son pequeñas por la explotación de hidrocarburos en la zona de Los Pozos, que como aquí lo dijo el doctor Edilberto Ramón, Secretario de Gobierno del Caquetá, hace algunos años creo que todos escuchábamos que los diálogos se desarrollaban en la inspección de Los Pozos, jurisdicción de San Vicente del Caguán, eso lo decían todos los medios de comunicación y nunca escuché pues que los amigos del departamento del Meta dijeran lo contrario; pero ahora, lógicamente, pues está la expectativa de las regalías, aquí lo dijo el Diputado, o creo que fue el doctor Carmelo; el departamento del Meta, creo que a final de este año va a ser el departamento que más regalías va a recibir este año por explotación de hidrocarburos.

En justicia, pues lógicamente nosotros reclamaríamos ese territorio, pero aquí nuestro reclamo no solamente es por justicia, que la habría; es decir, nosotros también queremos acceder a los recursos de regalías, que creemos, deben de tener una distribución más equitativa entre todos los habitantes de Colombia; pero nosotros estamos exponiendo es argumentos también de carácter jurídico para establecer que existe un diferendo limítrofe, un límite no definido entre los departamentos de Meta y Caquetá, y amigos de nuestro vecino el departamento del Meta, necesitamos solucionar ese diferendo. Con estas visitas que hicimos al Ministerio, al señor Ministro de Minas, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al señor Ministro del Interior,

le hemos notificado al Gobierno oficialmente que existe un diferendo limítrofe entre los dos departamentos; el señor Alcalde de San Vicente, el señor Gobernador del Caquetá, enviaron unas comunicaciones a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitando, hasta que no se defina este tema, suspender el giro de las regalías al departamento del Meta que estaban, digamos, por hacerse efectivo ese giro. La semana de octubre, del 5 del octubre, se produjo la respuesta de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ordenando consignar las regalías por la explotación de hidrocarburos en esa zona en una cuenta especial que debe generar rendimientos financieros, hasta tanto se tenga el certificado por parte del IGAC que señale la jurisdicción del campo Capela, que existe la certificación de que es un límite no definido.

El 12 de octubre hubo también una importante Comisión de la comunidad de San Vicente del Caguán y de la dirigencia y de las fuerzas vivas, nos distribuimos en varias visitas; unos nos fuimos para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, allí nos atendió un Alto Funcionario Director de Cartografía, donde nos ratificó ya la certificación que ellos habían expedido, en el sentido de que el límite entre el Caquetá y el Meta es un límite no definido; igualmente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos o el Ministerio de Minas a través de sus funcionarios, también le ratificó al señor Alcalde, al señor Gobernador ese día 12, el hecho de la congelación del giro de las regalías que se había producido 10 días atrás, y nosotros, lógicamente en el departamento del Caquetá, lo que esperamos es que esta situación se pueda definir. Entonces, hay ratificación por parte del Agustín Codazzi, nuevamente el Ministerio de Minas, a través de sus agencias ha tomado esa decisión, y posteriormente el día 13, tal vez, nos reunimos con el señor Ministro del Interior para notificarle de esta situación y nuestro interés, como creo que debe ser el de la dirigencia del departamento del Meta, de encontrar una solución a esta controversia. Allí ya el Gobierno Nacional, digamos que quedó notificado oficialmente de esta situación, y a raíz de esa Audiencia con el señor Ministro hace dos semanas, se fijó la fecha de mañana 29 de octubre, para hacer una reunión entre la dirigencia de los dos departamentos y empezar a buscar alternativas de solución a esta situación.

Diputado Osorio, El IGAC no nos tiene confundidos; el IGAC lo que ha ratificado es lo que nosotros hemos expresado; para ellos, oficialmente hay un límite no definido entre los departamentos de Meta y Caquetá, situación que es necesario resolver. Qué lástima que no está el doctor Luis Elmer Arenas, el iba a hacer una intervención; él no es el vocero del Partido de la U, pero pues lógicamente pertenece al Partido de la U y como es lógico, todos los Proyectos pues pueden recibir votos a favor, votos en contra de parte de los Parlamentarios, no es una situación fácil; pero, señor Presidente, entonces para terminar, lo que le quiero decir es que el Proyecto de ley número 135 de 2009 que

hemos presentado a consideración del Senado de la República, solo busca encontrar alternativas de solución al tema, no solamente al diferendo limítrofe entre Meta y Caquetá, sino con todos los demás conflictos que existen entre otros departamentos de Colombia. El Senador Samuel Arrieta ya presentó la Ponencia para primer debate, pues lamentablemente, digamos, para nosotros en este tema, pues la reglamentación de la Reforma Política está tomando todo el tiempo disponible de las Comisiones Primeras, están en Sesiones Conjuntas, pues avanzando sobre ese tema y los demás Proyectos, digamos, están allí represados.

No sé si la doctora Sandra Devia va estar mañana en la reunión del Ministerio del Interior; qué pena, no la había saludado mi doctora. Entonces, señor Presidente, claridad, existe un diferendo limítrofe entre los departamentos de Meta y Caquetá, no solamente porque lo digamos la dirigencia regional de nuestro departamento, sino porque existen los documentos que establecen esta situación, y yo creo que el tema de la Consulta Popular, al cual se han referido aquí con preocupación, fundamentalmente los dirigentes de Meta y Guaviare, pues es una alternativa que se busca, porque con la legislación vigente hasta ahora, prácticamente no se ha encontrado respuesta a estos diferendos; creo que algo iba a decir el doctor Luis Elmer Arenas con ese tema, se ha intentado votar, resolver en el Senado pero hasta ahora no se ha podido. Creo que el tema de la Consulta puede ser uno de los mecanismos, no exclusivo, pero uno de los mecanismos para tratar de llegar a un acuerdo sobre estos temas.

Entonces, esas eran algunas de las precisiones, señor Presidente, que quería hacer: Existe el diferendo, lo conoce la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, lo conoce el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lo conoce el Gobierno Nacional y el propósito nuestro es el de tratar de resolver de una vez por todas esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Miguel Galvis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Ángel Galvis Romero:

Gracias, Presidente. Mire, aquí hay dos temas que hay que abordar, y esto ya está tomando otras connotaciones; no quiero ni pensar que toda la gestión que hicieron los amigos del Caquetá condujo a que se congelaran los giros al municipio de La Macarena; porque lo que yo encuentro, y voy a hacer la parte que tiene que ver con la parte jurídica y lo que tiene que ver con la parte ya limítrofe. El accionar del Gobernador, de ninguna manera está en términos de violación en la competencia que tiene sobre el territorio; el Gobernador del Meta actúa porque hay una Ordenanza de octubre 8 del 91,

que crea la inspección de San Juan de Lozada, y la crea la Asamblea del departamento del Meta; el Gobernador del Meta actúa sobre un principio de legalidad, que es una Ordenanza, la de noviembre de 1980, que define el municipio de La Macarena y establece unos límites. Y los amigos del Caquetá, dentro del principio de la concurrencia, que estén haciendo un ejercicio de acompañamiento a la comunidad, no se le puede desconocer, pero tampoco se es admisible el que se diga de que cómo no se procede en términos de violación por parte del Gobernador del departamento; el Gobernador está actuando sobre la base de unas Ordenanzas que lo facultan para que su inversión la pueda hacer en lo que es de competencia de su territorio, y no está desbordando ningún tipo de inversión en un marco que no tenga competencia dentro de una entidad territorial. Pero sí hay un tema, y señor Alcalde de La Macarena, y ojalá el Gobierno Departamental lo abordemos, que es la suspensión a los giros; yo sí quiero que la Comisión le preste atención a esto, porque me parece, doctor Serrano y con usted hablamos de ese tema, me puse a buscar cuál era la disposición, cuál era la normatividad, cuál era el amparo que tenía el Gobierno Nacional para expedir, en este caso el Ministerio de Minas y Energía, que le dice al señor Alcalde de La Macarena que le suspende las regalías en virtud de un posible error en la ubicación de Los Pozos, del campo de Capela: “de un posible error”.

Si esa es la presunción sobre el cual se maneja los destinos de las regalías en el país, pues indudablemente, nosotros vamos a meter las narices seguramente en Casanare y en Arauca, a decir que hay un “posible error”, y nos inventamos cualquier tipo de situación particular. Esa citación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos contrata, hace el contrato con la empresa; en puntual, lo hizo con Emerald Energy, y en ese contrato deben estar definidos los mapas en donde está ubicado el pozo; ahí tiene que estar definido, el Gobierno no puede hacer un contrato, en este caso la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con una empresa petrolera y no saber dónde queda el pozo; ahí tiene que estar demarcado cuál es la competencia en términos de recursos y a quién se le tiene que girar. Yo no puedo entender cómo Planeación Nacional, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Minas y Energía, ahora no saben dónde está ubicado el pozo para saber a quién le van a girar los recursos; me parece que eso no tiene ningún sentido, más cuando la Agencia Nacional de Hidrocarburos maneja el mapa de tierras de este país, y debe saber dónde están ubicados esos pozos, para su exploración. Quien gira es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y quien ordena congelar es Planeación Nacional; es una discusión que tenemos que dar mañana los Parlamentarios y la comunidad del Meta y usted, señor Alcalde, porque no puede hacer al antojo de que le ordenan congelar unos giros, porque presuntamente hay un reclamo, válido o no válido, a mi juicio no válido, por parte de los amigos del Caquetá. Entonces Planeación son

los interventores, el Ministerio de Minas y Energía vigila la producción y la Agencia Nacional de Hidrocarburos envía los recursos; esta es la normatividad que está señalada y que está dispuesta. El Ministerio de Minas y Energía únicamente cumple con una operación matemática, que es elaborar las liquidaciones trimestrales y los envía a la Agencia Nacional de Hidrocarburos; yo no entiendo por qué el Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía ordena que se congelen los giros; esa no es su competencia, ese no es su alcance dentro de la responsabilidad que tiene para administrar los recursos de regalías; él única y exclusivamente elabora las liquidaciones trimestrales y los envía a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia es la que gira esos recursos.

Entonces, me parece que no puede ser de esa manera, y con un agravante: que le dice al señor Alcalde, le dice: “No le puedo enviar los giros hasta que la empresa defina dónde están ubicados los pozos”. Hasta que la empresa defina. No puede ser la empresa, tiene que ser el Gobierno Nacional el que defina, y está bien definido a través de unas Ordenanzas, y está muy bien definido, porque esos giros se venían proyectando para entregarle al municipio de La Macarena. ¿Cómo le va a solicitar y le va a decir al Alcalde, que si la empresa está interesada en ubicar y señalar geográficamente en dónde está ubicado el pozo, sobre esa base le va a dar la viabilidad para ver si le puede realizar esos giros? No puede ser de esa manera; eso es una competencia que tiene el Gobierno Nacional, que tiene Planeación Nacional, que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero no le puede decir, y Alcalde, aquí está el texto, y me desvirtúa si esto, lo que estoy diciendo va en contrario a lo que estoy planteando, de que no, que espere a ver qué dice la empresa, y de acuerdo a que nos diga la empresa nosotros le vamos a congelar unos giros; algunos nos han dicho, con algunos Parlamentarios que hemos hablado: No, eso no hay problema, porque de todas maneras la plata no se va a perder, aquí el problema es el atraso en la inversión social en un municipio tal golpeado por la violencia como es el municipio de La Macarena. Estamos hablando de 80 millones de pesos que le están congelando a un municipio que subsiste de los giros que hace la Nación y del aporte que hace el Gobierno Departamental. ¿Cómo se va a frenar una inversión social sobre la base de que se presume de que hay una equivocación en el estudio que se hace de los límites? Eso es supremamente equivocado, y es golpear a una comunidad que ha aportado dentro del proceso de Negociación de Paz y que ha aportado en lo que tiene que ver con el desarrollo del país por la biodiversidad y con toda la potencialidad que tiene esta región; no puede ser de esa manera, porque se toma muy... y en el texto le dice, ¿no? Mientras tanto vamos a ubicar esos giros en una cuenta especial y mientras eso se define, porque esto no lo vamos a definir este año; y aquí tengamos la plena seguridad que esto no lo vamos a definir este año, seguramente lo va a definir los

nuevos Parlamentarios. Ya 20 años, peor que el proyecto de ley que está de 1825. Entonces... me parece... ya defino, sí; entonces me parece que eso hay que reclamarlo. ¿Qué se viola, señor Presidente? El Decreto 416 del 2007, artículo 26, define lo que tiene que ver con la suspensión preventiva de los giros y desembolsos por Planeación Nacional.

¿Cuándo opera la suspensión preventiva a los giros y los desembolsos? Cuando los plazos no se cumplen, cuando se encuentran unos errores en el manejo presupuestal, cuando hay mala información de la Entidad Territorial, cuando las visitas de Planeación Nacional demuestran que los formularios no se llenaron correctamente y cuando las Cuentas Bancarias no se hicieron en las entidades que se determinó; ahí es donde opera esta suspensión preventiva y estos desembolsos. No puede ser bajo ese criterio, y el Decreto 229 en su artículo 4º, define las áreas de hidrocarburos y establece los planos y las escalas; y no es Planeación, sino define es el Ministerio de Minas y Energía. Entonces el Ministerio de Minas y Energía definió, a través de su área, sobre los planos y las escalas, dónde estaban ubicados esos pozos, y por eso a La Macarena le hacían esos giros pertinentes. Entonces por eso, con muy buena intención, no quiero ni pensar que el lobby pudo más que la normatividad, y de la noche a la mañana le congelaron los giros al municipio de La Macarena. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Sí señor. Honorable Representante Rodríguez, nos habíamos desviado del orden que teníamos, le ruego que esperemos a que terminen los funcionarios que vinieron de los respectivos departamentos; entonces le doy la palabra a usted, usted está en el segundo orden; es el segundo orador, después de la honorable Representante Fabiola Olaya. Tiene la palabra el Secretario de Planeación del departamento del Guaviare.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de Planeación del departamento del Guaviare, doctor Albeiro Pachón A.:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle primero a Dios que nos da la posibilidad de estar en este recinto sagrado de la democracia, y también a ustedes que nos permiten, sin lugar a dudas, que este departamento del Guaviare, tan afectado por los cultivos ilícitos y la violencia, como ustedes se han podido enterar por los medios de comunicación, que nos escuchen en el día de hoy; pocas veces tenemos la oportunidad de dirigirnos a ustedes, y qué importante que hoy, por iniciativa del señor Gobernador y de la doctora Fabiola Olaya, haya permitido que estemos en este recinto. Iniciar manifestándole, honorables Representantes, que nosotros como departamento de Guaviare no consideramos que haya litigio; existe, evidentemente, una pretensión del departamento del Caquetá, y entendemos lógicamente que la situación es mucho más seria y fuerte con el departamento

del Meta, basado lógicamente en los recursos de petróleo que existen. En el Guaviare, desafortunadamente aún no ha habido petróleo en esa región, ojalá de aquí a mañana haya; pero más allá de esa riqueza, consideramos que es territorio guaviarense y que es un territorio que tiene una gran riqueza en biodiversidad.

Como lo han manifestado mis antecesores y yo sé que el tiempo es corto, y usted, señor Presidente, ha solicitado de que seamos breves, pero reiterar lo manifestado por mis antecesores, frente a que con la existencia jurídica del Decreto 1222 del 86, o más conocido como Código de Régimen Departamental, no es necesario que generemos una nueva norma; que por el contrario, en lugar de resolver los conflictos de la regiones, está agravando esta situación el desarrollo armónico y en especial en una región como la llamamos nosotros, que se llama Mazorinoquia.

Quiero traer a colación el Acta 02 del 89, porque no solamente esa Acta quedó plasmada en una Gaceta, no tuvo fuerza de ley, sino que además en esa misma Acta, permítame, señor Presidente, manifestarle que también pretendían, o los Senadores de su época consideraron que al Guaviare también el Meta debería quitarle un pedazo; si el Acta tuviera vigencia u hoy fuera proyecto de ley, seguramente habríamos perdido un territorio con el Caquetá y otro territorio con el Meta. Y algo muy grave, señor Presidente y honorables Parlamentarios: El Guaviare nunca participó en lo de los espacios, nunca fuimos concertados, nunca fuimos invitados; es más, estamos hoy acá porque nos hemos enterado por los medios de comunicación.

El doctor Edilberto sabe, nosotros estuvimos hace poco allá en Florencia con el señor Gobernador del Guaviare y sostuvimos una reunión con el doctor Cuéllar, y claramente le manifestamos nuestra preocupación y nuestra intención de que definitivamente, más allá de este Proyecto de ley número 135, la situación debe resolverse es de acuerdo a lo que establece el Decreto 22; pero ahí es necesario que el Congreso nos respalde efectivamente para que garantice que esa Comisión Segunda pueda sacar adelante esa propuesta.

Les decía que no tenemos vía frente a los límites porque precisamente, la Ley 55 del 77 define claramente cuáles son los límites y crea la Comisaría Especial del Guaviare; y esa ley nos permitió precisamente, a nivel de la Asamblea Departamental, crear la Ordenanza 01 del 92 que le da vida jurídica al municipio de Calamar, territorio que con la propuesta del Caquetá estaría siendo afectado en más de un 30%. Somos conscientes de que, a igual de esa ley, la Constitución Política de 1991 en el artículo 309 nos erige a departamentos, pero también hay un párrafo, del cual quisiera traer a colación, señor Presidente, en el cual efectivamente manifiesta que los departamentos, las intendencias y las comisarías se elevan a departamento, conservando los mismos límites que tienen en la actualidad y sin afectar las Entidades Territoriales limítrofes.

Importante que eso, veo yo, el doctor Cornelio Reyes, en la Gaceta Constitucional número 42, en la página número 11 lo haya consignado de esa manera. Estamos acá el departamento del Guaviare acompañado por un grupo de dirigentes políticos de la Asamblea Departamental, del Concejo de Calamar, de la Alcaldía de Calamar, el Secretario Jurídico, porque precisamente a raíz de la situación que nosotros nos enteramos por los medios de comunicación, constituimos un Comité Temático limítrofe creado mediante Ordenanza 06 del 2009; consideramos que esa es la instancia jurídica a nivel departamental, y la que debe entrar a revisar cada uno de estos temas en lo que corresponde a nuestro departamento del Guaviare.

Sumado a toda la normatividad mencionada aquí, debo indicar también que el Acuerdo 045 del 89 del Inderena define claramente los límites o los linderos de la Serranía del Chiribiquete, y allí una vez más expresa claramente de que este territorio pertenece al Caquetá y una parte de la Serranía también pertenece al departamento del Guaviare. Debo manifestar en este maravilloso espacio que nos brinda la democracia, para manifestarle que hemos hecho un ejercicio a nivel departamental y consideramos que la Ley 135 que cursa en este momento en el Congreso generaría, más que un desarrollo armónico de la región, generaría seguramente una desestabilización socioeconómica y una desestabilización político-administrativa; eso significaría, señores, que si eso pasara, seguramente tendríamos que hacer un nuevo mapa de Colombia; porque cada uno de los departamentos empearíamos a solicitar un territorio que seguramente está muy cerca a nosotros, y eso me parece que no es bueno para una democracia, para un país como Colombia, que tiene tantas dificultades en temas socioeconómicos, y mucho más en estas regiones tan apartadas del país.

Me preocupa, honorables Parlamentarios, de que con la situación que se está desarrollando en esa zona, porque por los medios de comunicación hemos sido enterados, y que de igual manera en lugar de calmar los ánimos, al contrario, cada vez se aviven más, eso es preocupante; creo que tenemos muchos problemas sociales en el país, para que eso se incremente. Respetuosamente y con la venia del señor Presidente, de los delegados de los Gobernadores, señores Parlamentarios, sí llamo a la cordura y a la calma; pienso que esto debe ser un tema que se debe trabajar, y yo sé que muchas veces nos acaloramos y seguramente expresamos algunas cosas que herimos a nuestros departamentos, pero como departamento del Guaviare, créame que tenemos toda la voluntad de que así como lo manifestamos en las reuniones en Florencia, estamos dispuestos a que se concerte, pero dentro del marco de la normatividad vigente, dentro del Decreto 1222. Es claro que no se necesita crear más normatividad; nuestro país es uno de los países que tiene más normas, y aquí lo estamos viendo. Quiero reconocer, lógicamente, que el doctor Cossio ya en algún medio radial se ha expresado y

qué importante, Diputado Osorio, que haya leído el comunicado del Senador Arenas, quien, efectivamente tenía una posición, y creo que en la medida que escuche las partes, que es lo que estamos haciendo hoy, y eso tenemos que agradecerle a la Cámara, pues lógicamente van tomando una decisión mucho más coherente frente a la real de la región.

Lamento profundamente que en más de 20 años no se haya avanzado, y yo sé que el IGAC tiene la mayor voluntad; en días pasados estuvimos en una reunión con el doctor Francisco Martínez del IGAC, y nos expresaba que de igual manera estamos tirándonos la pelota entre el IGAC y el Senado; y eso me parece preocupante porque como está la situación, es un llamado para que desde este Congreso generemos respuestas inmediatas. Yo creo que lo que están expresando los departamentos del Caquetá y hermanos del departamento del Meta es preocupante, porque ante todo yo creo que se incrementan las discusiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Un minuto para que redondee.

Hace uso de la palabra el señor Secretario de Planeación del departamento del Guaviare, doctor Albeiro Pachón A.:

Simplemente agradecerle, Presidente, creo que el país tiene muchos problemas sociales y esto no va a contribuir en la solución de ninguno de ellos, y me parece interesante también que a la par de que se está discutiendo este proyecto de ley, sería mucho más interesante que retomáramos el Proyecto de Ley Orgánica y Ordenamiento Territorial, que también desde hace muchos años ha sido planteada, ha sido discutida, pero que tampoco hemos avanzado. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Gracias a usted, doctor Pachón. Tiene la palabra el doctor Hernán Cortés Villalba, Alcalde de San Vicente del Caguán.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde de San Vicente del Caguán, doctor Hernán Cortés Villalba:

Gracias, señor Presidente. Saludar muy respetuosamente a los amigos y hermanos del Meta, del Guaviare, a los Representantes del Gobierno Nacional, y desde luego a toda la Comisión presente, la Comisión Segunda de la Cámara. De verdad que ha sido objeto de muchas polémicas esta situación de la parte limítrofe entre, principalmente entre el departamento del Caquetá y el departamento del Meta. Yo quiero solamente hacer algunas precisiones, porque ya en otros momentos hemos tenido también la oportunidad de hablar y de explicar el por qué estamos reclamando esta zona, que históricamente y geográficamente le pertenece a San Vicente del Caguán, y desde luego al departamento

del Caquetá. Quiero decirles que en la zona objeto de este problema limítrofe tenemos 100 Juntas de Acción Comunal, en su mayoría sus Personerías Jurídicas están radicadas, las 100 Juntas radicadas en el municipio de San Vicente del Caguán, con una antigüedad que viene desde los años de 1970; yo creo que aquí demostramos claramente el sentido de pertenencia que tiene toda esta comunidad que habita el sector, de que son de San Vicente del Caguán y que son caqueteños; esto es una muestra muy clara y muy evidente.

Tenemos muchas cosas, muchas inversiones más. En Familias en Acción: tenemos 600 familias en Acción, beneficiándose un promedio de 2.300 beneficiarios en Familias en Acción en este sector de la zona limítrofe; 16.618 sisbenizados de San Vicente del Caguán; yo no sé en el departamento del Meta cuántos tengan en el Sisbén, pero nosotros tenemos registrado a nivel nacional en nuestro Sisbén 16.618 beneficiados; en la zona, de la zona que estamos hablando.

En los procesos electorales toda esta región ha votado en San Vicente del Caguán; tanto, que hemos tenido Concejales de la región. Ahí me acuerdo de dos amigos, de Jesús Corredor de La Cristalina, queda totalmente en la región; de Guillermo Peña, otro Concejal que fue... vive en San Juan de Losada y está actualmente, y fue Concejal de San Vicente del Caguán; esto muestra claramente de que ese territorio le ha pertenecido históricamente a San Vicente del Caguán.

Ahora, esta polémica se ha generado por la ambigüedad que hay en las leyes, en la ambigüedad que hay en la creación de los dos departamentos. Independientemente de toda la polémica que entre nosotros nos creemos, existe una ambigüedad; yo creo que así como lo manifiesta el doctor Hernán Gómez Niño, que representa al señor Gobernador del Meta, donde dice que los límites están totalmente claros, yo le diría entonces: ¿cómo me explica el comunicado que tenemos del Agustín Codazzi, que mostró enantes el Parlamentario Antonio Serrano, donde muestra claramente, oficialmente, que ese territorio no está claramente definido?; ahora, que ustedes como el diputado Osorio, si no confía en el IGAC, que es una Institución del Estado colombiano y nosotros hacemos parte del Estado, y si no creemos en él entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? Aquí hay que tener algunas medidas claras, precisas, para saber en qué terreno estamos pisando.

La propuesta clara que siempre hemos tendido, hace 15 días en el debate que estuvimos aquí en la misma Comisión Segunda, les dijimos que por favor nos ayudaran a dar un trámite de manera urgente al Proyecto de ley número 135 de 2009 Senado. Yo le digo a los amigos del Meta: No nos dé miedo de esto; pues hombre, si es una zona donde está, donde hay problemas de que no se sabe adónde está, dejémosle a la comunidad, que sean ellos los que decidan a dónde quieren pertenecer, y esto lo contempla el Proyecto de ley número 135,

cuando manifiesta claramente el procedimiento de la Consulta Popular. Entonces yo los invito para que este... nos acompañen, mejor, a que este proyecto de ley siga su trámite legal en el Senado de la República.

Otra cuestión clara que queremos dejar: que ni el Gobernador del Caquetá, mucho menos el Alcalde de San Vicente del Caguán, ha propiciado paros, ha propiciado protestas a raíz de todo esto, de ninguna manera, como de pronto lo han querido manifestar, como de pronto lo manifestó el mismo Colega Alcalde de La Macarena, diciendo que era que el Alcalde de San Vicente estaba auspiciando esta protesta y que el Gobernador también; esto no tiene razón de ser, es totalmente falso; nosotros hacemos parte del Estado; entonces, para que esta parte quede claro. Mucho menos lo que manifestaba enantes el doctor Hernán Gómez Niño, de que la...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Doctor Cortés, tiene dos minutos...

Hace uso de la palabra el señor Alcalde de San Vicente del Caguán, doctor Hernán Cortés Villalba:

No tenían viveres en La Macarena, tampoco; tampoco, esto es falso. Ahí se han dejado pasar todo esto, estamos aquí trabajando, nosotros queremos es que esta situación se solucione de la mejor manera ante el Congreso de la República. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el doctor Eliécer Vargas Moreno, Alcalde del municipio de La Macarena.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde del municipio de La Macarena, doctor Eliécer Vargas Moreno:

Bueno. Muy buenas tardes para todos, honorable Presidente de la Comisión Segunda, por esta gran oportunidad que me da, en representación del municipio de La Macarena, para contestar algunas, digamos, palabras que he dicho y que se han puesto en entredicho, pero que hoy quiero ratificar al Alcalde de San Vicente del Caguán. Antes de ratificar esto quiero contarle, Presidente, que mi municipio es un municipio enclavado en el centro-sur del departamento del Meta, a unos 300 kilómetros de la Capital de la República; un municipio que no cuenta ni con televisión y mucho menos con una vía que lo comunique directamente al centro de la República; la única vía que tenemos es la vía que pasa por el vecino departamento del Caquetá, por el municipio de San Vicente del Caguán.

Yo lo he dicho públicamente y lo ratifico, que las autoridades del Caquetá están participando y fueron artífices del anterior paro que se armara en la zona del barrio El Jardín, en el municipio de San

Vicente. Esta foto, que con anterioridad la mostró el Diputado Carlos Osorio, donde dice: “por la defensa de la integridad territorial del Caquetá, defendamos la zona en litigio, municipio de San Vicente”. Esto no es más que una convocatoria a la violencia y un llamado a la alteración del orden público, desde mi forma y mi punto de vista de verlo. Cómo me explico que hay un grupo de personas, se llama Comité Pro-regalías, y lo dirige en este momento la señora Consuelo Cardona, tienen un lazo, un obstáculo en la vía pública, y a mí la ley me dice que como Alcalde soy el comandante de las Fuerzas Militares de la Policía Nacional en mi municipio; todo desorden que yo permita que se haga, va con el patrocinio del Alcalde, como representante de la Autoridad y del Estado, Alcalde; y al Gobernador también y a todas las autoridades. ¿Por qué lo digo? Porque nosotros tenemos que ser los que garantizan el comportamiento en la disciplina, buscando la paz y la convivencia de nuestros conciudadanos; acaba de decir el Alcalde que es falso, que por el paro que propiciaran en la ciudad de San Vicente duró el municipio de La Macarena 15 días sin víveres; yo quisiera y ojalá pudiéramos llamar en directo al General Pérez, Comandante del Fura en el municipio de La Macarena, sí, y aquí están algunos de los artífices que estuvimos en Villavicencio en un Consejo de Seguridad para llevar víveres al municipio de La Macarena con la Fuerza Aérea, para que mi municipio tuviera combustible y algunos víveres para su comunidad en general; nosotros no necesitamos mentir. Y yo exalto algo de mi Nación y soy orgulloso de ser colombiano y de decir que vivo en un Estado Social de Derecho; hace un momento lo decía el Secretario de El Guaviare, tenemos demasiadas leyes y las mejores, donde las cumpliéramos seríamos en mejor país del mundo en convivencia, en gobernabilidad, en transparencia y en todo lo que tiene que ver con el ejercicio que nos atañe y que representamos en nombre de los ciudadanos de nuestro país.

Hay algo fundamental y son las Leyes, la Ley 118 del 59 que crea el departamento del Meta; yo admito que de pronto hubiera habido un error en 1959. En 1976 el Caquetá hace un pronunciamiento del mapa, pero en el año 1981, cuando el Senado de la República expide la Ley 78, no hay ningún pronunciamiento de parte de ninguna de las Instituciones del Caquetá y por lo tanto yo digo: toda ley que se promulgue en esta país dice: “comuníquese y cúmplase y derogue las anteriores”, y hay el derecho de pedir que se restituyan los derechos y no lo hicieron; sólo 9 años después, Comisión que no es válida, o sea que no fue aprobada en el recinto de este honorable Congreso del país, por lo tanto carece de toda validez jurídica. El Derecho dice que primero en el tiempo, primero en la ley; son de los derechos que nosotros alegamos, y yo siempre he dicho que nosotros vamos por la parte jurídica; no nos gustan las medidas de hecho, medidas que el vecino departamento ha propiciado y que hoy me tienen emprobleado a mí con mi

municipio; además somos no interconectados y al no llegar el líquido preciado del ACPM, estamos en un racionamiento de 4 horas diarias. Esto sí me ha perjudicado al municipio de La Macarena.

Decía el Gobernador encargado que era una falsedad; no, no es una falsedad, hay Consejos de Seguridad donde podemos pasarle las Actas donde firmamos personas, todos los representantes de las autoridades civiles, militares y todo lo que tiene que ver con la estructura de Estado. Yo sí quiero que la Comisión Segunda... aquí no se busca ninguna solución, aquí estamos empezando un debate que el Meta había sido ausente toda la vida; yo no defiendo a mis antecesores, pero sí, el 1° de enero de 2008 asumí como Alcalde de ese municipio y como Alcalde hago valer la territorialidad y hago valer el derecho por el que me eligieron y el derecho de todos mis conciudadanos. Por eso, Presidente, a veces cuando nos olvidamos de la historia volvemos a cometer los mismos pecados que se cometieron antes, pero yo creo que... Primero, tengo la noción y estudiándolo juiciosamente en el tiempo, decía uno de los señores que vive ahí al pie, en Las Delicias exactamente, que es una de las veredas de las cuales dice Caquetá ser, en este momento tener derecho. Dice él: “Yo soy pensionado del IGAC y fui cadenero del IGAC”. Cadenero es aquella persona que lleva de ayudante el topógrafo; y dice: “el límite es por San Pablo”. Yo me acuerdo hace no sé cuántos años, que por ahí pasamos nosotros haciendo, una vez que hubo algo de deslinde, eso fue en los años 70s. Entonces... pero dice: “Pero es que yo soy caqueteño y me siento caqueteño”; yo les digo a mis vecinos: “Siéntanse caqueteños”; pero cuando uno vive en otra región, debe sentirse orgulloso también de que ese departamento, ese municipio, le abra las puertas y uno pueda sacar adelante una familia, compartir con los demás conciudadanos, porque aquí todos somos colombianos, y me parece que estas peleas que se están promoviendo, esos movimientos de hecho, actuaciones que no debemos permitir, porque es que para eso está la Policía Nacional, se lo decía yo al General ayer en una Conversación,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Doctor Vargas, tiene un minuto para redondear.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde del municipio de La Macarena, doctor Eliécer Vargas Moreno:

Sí, listo. Y yo quiero que a partir de ahora, por ejemplo, partamos por el respeto hacia los demás y que respetemos el derecho a que mis ciudadanos de La Macarena, 27.000 habitantes, tengan el derecho a la comunicación y a que les lleguen todos sus víveres y su combustible que necesitan. Y también quiero decirle, Presidente, agradecerle primero bastante, y decirle que ahí estaremos con toda la comunidad del municipio de La Macarena, vamos a seguir haciendo lo que tenemos que hacer; hemos hecho inversión, mi Gobierno no fue

antes, fue a partir del 1° de enero del año 2008 y la seguiremos haciendo mientras esté, y facultado en la ley, sin extralimitarme como lo han hecho varios mandatarios, y por eso le pido a las ías, a todas, que nos investiguen: A la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Contraloría y a todas las que tengan que ver con el libre ejercicio del Derecho en este país. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el Alcalde de Calamar, Guaviare, doctor Henry Cárdenas Rojas.

Hace uso de la palabra el señor alcalde del municipio de Calamar, del departamento del Guaviare, doctor Henry Cárdenas Rojas:

Muy buenas tardes señor Presidente, honorables Representantes de la Comisión Segunda, Colegas Alcaldes, señores Diputados, señor Gobernador del Guaviare, señor Gobernador encargado del Caquetá, y del Meta. Pues la verdad es que yo veo muy complejo esta situación, ya que como lo decía el señor Gobernador del Guaviare y el Secretario de Planeación, si bien es cierto que es un problema inicialmente del Meta y del Caquetá, afecta innumerablemente al departamento del Guaviare y concretamente al municipio que yo presido, como es Calamar, Guaviare.

Hemos dicho que... la historia ya la conocemos, pero sí es bueno recordarla de vez en cuando; cuando hablamos de Calamar tenemos que remontarnos a 1890, 1910, cuando fue capital el Gran Vaupés, cuando estaba Vaupés, Guaviare y Guaní, Guainía. En 1936, para recuperar la soberanía, pues se decide trasladar la capital al Mitú, y ya con la Ley 55 del 77 que se crea la Comisaría del Guaviare, se ratifica y en la Ordenanza 01 del 92, aunque ya se hablaba en el 89 como municipio Calamar, pues nuevamente se restablece los linderos. Si bien es cierto que por la situación que han vivido nuestras comunidades, y todos las conocemos y más estos pueblos alejados del centro del país, por la ola de violencia, por los cultivos ilícitos, no han tenido presencia institucional del Estado, prácticamente hasta con el programa de Gobierno de nuestros Presidente, la Seguridad Democrática, se inicia a recuperar estos territorios y es así como Calamar, prácticamente a partir del 2001, cuenta con Fuerza Pública. Si vamos a mirar por qué no hemos podido llegar allí como Institución a estos lugares de Yaguará y buenos Aires, que hacen parte de Calamar y que, hasta donde tengo entendido son asistidos por el municipio de San Vicente, no es por falta de voluntad sino es por la situación que acabo de mencionar: la seguridad, y de una u otra manera no tenemos los medios suficientes para poder llegar allí.

Yo personalmente pienso que no nos encontraríamos acá si no es una situación concreta; cuando se trata de una u otra manera de recursos económicos y más de regalías, pues de una u otra manera

ahí sí nos pellizcamos y tenemos que mirar; si no, por lo contrario pues estaríamos desapercibidos y dejaríamos que cada cual, pues continuara común y corriente. Tenemos claro que de una u otra manera pues la situación limítrofe para el Guaviare y concretamente para Calamar, pues está bien definida; invito al señor Presidente y a los honorables Representantes para que sus buenos oficios pues adelanten y miren verdaderamente qué es lo que tienen que hacer; la Norma está hecha, las leyes están hechas, ya lo han mencionado, no quiero referirme a eso porque el tiempo es corto. Sí mirar de una u otra manera que esta situación conlleva es a la situación que vive nuestro país, y no debemos pasar desapercibidos, sino por lo contrario ponerle punto final a estas situaciones para que no se siga presentando lo mismo.

Lo que sí de pronto no estaría de acuerdo, y eso ya lo mencionaba el señor Gobernador, el Secretario de Planeación del Guaviare y de... señor Diputado del Meta, el doctor Carlos, es el Proyecto que se viene adelantando; tendríamos que ponernos la mano en el corazón y más adelante los hijos de nuestros hijos nos irán a aplaudir o a condenar. ¿Por qué? Porque estaríamos dando cabida para que, así como ya se ha mencionado una y otra vez, cualquiera que pro X o Y motivo no esté de acuerdo en el lugar donde reside, busque la manera de acercarse a la parte donde más pueda satisfacer sus necesidades. Entonces sí les pediría muy respetuosamente para que miren ese artículo que pretenden incluir en el Proyecto de ley número 135, para hacer Consultas Populares en estas comunidades, porque de hecho, sobraría decir que pues cada uno busca lo más conveniente. Honorables Representantes, de verdad que les agradezco infinitamente el permitirme llegar a través de estos medios; hemos sido pues prácticamente informados, como lo decía el señor Secretario de Planeación departamental, concedores de la situación por los medios públicos, y si no de lo contrario, pues estaríamos ajenos de esta realidad. Hoy le agradezco a la doctora Fabiola, al señor Gobernador, pues que han tenido a bien invitarme para esta Sección. Muchísimas gracias, que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el doctor Aurelio Murcia, Concejal.

Hace uso de la palabra el señor Concejal de San Vicente del Caguán, doctor Aurelio Murcia:

Gracias, señor Presidente, muy cordial la invitación que nos han hecho aquí por parte de la Comisión, saludarlos a todos los Representantes, los Alcaldes que nos acompañan, del municipio de San Vicente, La Macarena, los Gobernadores, Gobernador encargado del departamento del Caquetá, y es decirle al pueblo colombiano y a nuestro municipio, decirle al Alcalde de La Macarena que no es cierto lo que él afirma, y rectifica lo que el

señor Gobernador del Meta dice, que por parte de la protesta que tienen los sanvicentunos en el barrio el Jardín, se haya restringido por parte de esta manifestación pasiva que están haciendo los sanvicentunos, se haya restringido el combustible o los viveres para esa zona de La Macarena, porque la verdad es que nosotros en el día lunes estuvimos reunidos con el señor Alcalde, la comunidad y dos Coroneles de la Brigada IX en el sitio donde está esa protesta; y ellos nos pueden decir si es cierto que se le está obstaculizando el paso a esta comunidad de Macarena, o por los combustibles que debían de llevar allá. Eso no es así; ellos lo pueden ratificar, que ahí no se está... ahí lo único que está haciendo el pueblo es el paso a los vehículos de la empresa petrolera que hoy en día está haciendo las explotaciones en los pozos petroleros cerca a San Vicente del Caguán, antiguamente que decían que era jurisdicción de San Vicente del Caguán; hoy que hay petróleo, no es de San Vicente, es del Meta.

Entonces es decirle al señor Alcalde de La Macarena que aquí no es que nosotros estemos prop... que se esté propiciando, promoviendo problemas o paros por parte de la administración de San Vicente del Caguán, de la Alcaldía o de la Gobernación, porque eso no es así; eso está ratificado, que la comunidad se cansó de que le estén haciendo... le estén dando pañitos de agua tibia a la comunidad de San Vicente. Es que es tan triste decirlo aquí, que nos dan, la empresa de petróleos le da, le suministra 5 millones de pesos a la comunidad del barrio Ciudad Jardín, para arreglo de una vía que tiene más de un kilómetro, y por ahí siempre es donde está saliendo, el puente donde está saliendo el producto de la petrolera, el puente está para caerse por exceso de peso, porque es un puente que fue construido para 20 toneladas de peso y se la han metido más de 30 toneladas de peso por parte de la empresa.

Entonces la comunidad, a base de eso, fue que tomaron la decisión de hacer esta protesta pacífica; aquí no estamos promoviendo violencia como lo dijo el señor Alcalde de La Macarena, que eso se está promoviendo; es una falsedad y yo quiero que el país y el pueblo sanvicentuno lo sepa, que eso no es así. Entonces, pues yo tengo aquí otro Colega que quiere hacer la intervención también, yo comparto mi tiempo, señor Presidente, con mi compañero Concejal del municipio de San Vicente para que él haga su pequeña intervención también, y decirles que... invitar al Gobernador del Meta y al Alcalde de La Macarena a la cordura y que estas cosas se hagan no tirándole puyas a los demás de... Administración como es la Gobernación del Caquetá y la Alcaldía de San Vicente del Caguán. Señor Presidente, si me otorga para darle la palabra a mi compañero Concejal, de San Vicente también.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Aquí en el orden tengo al doctor Norberto Clavijo, Concejal...

Hace uso de la palabra el señor Concejal de San Vicente del Caguán, doctor Aurelio Murcia:

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Concejal de San Vicente del Caguán, doctor Norberto Clavijo:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a la Comisión. Yo quiero iniciar dándole de verdad un saludo a mis Colegas, los Concejales de La Macarena, con quienes hemos tenido la oportunidad de hablar más de una vez y tratar de buscarle de verdad, solución a la zona de conflicto, que es la parte que realmente nos preocupa, La Macarena y San Vicente del Caguán.

Hablando con el señor Ministro del Interior, él nos proponía la semana pasada, de hacer un Pacto de Convivencia; y aquí es donde tenemos que iniciar el Pacto de Convivencia y donde el señor Ministro no decía que qué bueno que esos recursos que están congelados, se invirtieran en partes iguales en esa zona, mientras se soluciona; es que son ustedes, señores Congresistas, los que tienen que buscarle la solución a eso; no es el Alcalde, no es el Gobernador, no son los Diputados ni son los Concejales; es aquí en el Congreso donde se le debe dar la solución. En este momento, no solamente en San Vicente sino en La Macarena, nuestros hermanos se están matando por un terreno que dicen ser de los unos y de los otros, cuando realmente quienes deben definir esto son ustedes, señores Congresistas.

Es sencillamente decirles que presten más prioridad, y decirle, señor Alcalde de La Macarena, que es que la restricción de la comida viene desde el mismo Ejército, cuando no dejan pasar más de \$200.000 pesos de mercado para cualquier finca, no solamente en el Caquetá sino también el La Macarena, y de ahí es donde viene la famosa restricción; y que mire la restricción que están haciendo allá en El Morrococoy, donde hay una base militar y donde no están dejando pasar la comida. Entonces, no se acuse al Alcalde ni se acuse a la población sanvicentuna, porque es que la población sanvicentuna lo que está tratando de evitar es que se acaben de dañar las carreteras, porque es que el dinero que el municipio ha invertido ha sido del recurso propio, y hoy en día es un paso para todo mundo y nadie le invierte un peso; nosotros en San Vicente no tenemos plata para estarle metiendo y allí es donde la población viene protestando. Decirles, señores Concejales de La Macarena, yo los invito a que nos sentemos en San Vicente del Caguán y que propiciemos ese Pacto de Convivencia propuesto por el señor Ministro del Interior, porque ya apenas hace 10 días que él supo realmente lo que estaba sucediendo en esta zona, y gracias a la intervención de todo el Gobierno caqueteño, porque ya se habían hecho dos reuniones; y decirle al señor Diputado que dijo que en San Vicente lo habían insultado: Qué tristeza cuando asumimos, compañeros, que estuvieron con él allá en Los Po-

zos reunidos, fueron los mismos que estuvieron en San Vicente del Caguán. Es que cuando pisamos los territorios que creemos que son de nosotros, nos sentimos insultados.

Nosotros cuando hemos ido a La Macarena o hemos ido a Los Pozos nos hemos sentido hermanos; y aquí es donde yo iba, señor Diputado, qué bueno que usted también, desde allá de la Curul de La Macarena, de allá de Villavicencio, impulse la hermandad; porque es que nosotros no tenemos por qué tirarnos duro, nosotros somos hermanos de sangre, somos sanvicentunos; yo soy nacido en San Vicente y conozco mucho La Macarena; mi familia es cofundadora de La Macarena. Entonces aquí no vengan a decir que el territorio, porque el Gobierno se ha equivocado, vamos a tener nosotros que seguir tirándonos las mechas y echándonos la basura de todo lo que puede suceder. Sencillamente, señores Congresistas, ustedes búsquenle la solución es el Póde Ejecutivo, es el Gobierno que tiene que prestarle solución a esto, y que nosotros como hermanos busquemos la solución para nuestros hermanos en La Macarena y en San Vicente del Caguán. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias, señor Presidente. Pues la verdad, yo considero, de que aquí mis Colegas ya han dicho muchas cosas, lo que todos pensamos y estamos aquí acordando; pero quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para darle un saludo muy especial a los honorables Diputados de mi departamento, a los honorables Diputados del Caquetá, a los Diputados del Guaviare, Alcaldes, Gobernadores y demás invitados, a mis Colegas del Congreso, del departamento del Meta, al doctor Carmelo Pérez, Miguel Ángel y a mi Colega del Caquetá también, y especialmente ofrecerle un saludo a estos jóvenes universitarios que nos acompañan aquí, que también están interesados en esta problemática que está sucediendo en este momento. Quiero también decirle a los honorables Colegas y a los honorables Diputados que nos acompañan aquí: yo estuve acompañando al señor Gobernador el 16 de octubre en La Macarena y allí no solamente escuché de los Concejales y del señor Alcalde lo que ellos manifestaban de la problemática que estaban viviendo por el paro, fue la misma comunidad la que me manifestó esa necesidad que se levantara este paro porque los estaban perjudicando en el transporte de víveres y en el transporte de combustibles para la región.

Como bien es de conocimiento para todos, el departamento del Meta no tiene una vía que nos comunique directamente con el municipio de La

Macarena, allí tenemos que hacerlo por vía aérea, y la parte más cercana que nos queda es el departamento del Caquetá por el municipio de San Vicente del Caguán; entonces eso es algo que nosotros, digamos es una desventaja para nosotros como metenses, porque tenemos un paso obligatorio que es el Caquetá, pero también es una ventaja para mantener nuestra hermandad. Somos departamentos que hemos sufrido mucho la violencia y queremos que este conflicto que hoy día, lo manifiesta nuestros amigos del Caquetá, de este conflicto limítrofe.

Para nosotros el departamento del Meta y el departamento del Guaviare, nosotros no estamos en un conflicto limítrofe; las leyes son claras; lo que nosotros tenemos es que... el Caquetá habla de un litigio, nosotros, el departamento del Meta y el departamento del Caquetá, cronológicamente sabemos la situación limítrofe que tenemos en este momento; lo demuestran los mapas, el mapa que presentaba el Diputado Carlos Osorio. Las Leyes definen los límites y cada uno de los departamentos reafirman en la Constitución de 1991 para el caso del Guaviare.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Doctora Fabiola, dos minutos para redondear, porque ya van a abrir el Registro.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias, señor Presidente, tranquilo. Entonces, les decía, para nosotros esa situación está definida, para el departamento del Meta y el departamento del Guaviare; pero yo sé que aquí estamos es en un proceso, que no lo vamos a definir de la noche a la mañana; esto es algo que no se va a definir en dos días, pero tenemos nosotros que comprometernos con cada uno de nuestros departamentos y con el país en fortalecernos y lograr que esta situación sea aclarada. Ya que tenemos la oportunidad mañana de estar en el Ministerio del Interior, yo sé que allí vamos a sacar conclusiones más claras y vamos a definir cuál es la situación que tenemos que seguir de aquí en adelante. Me preocupa mucho lo que está pasando con las regalías, y espero que esto tenga solución pronto. Entonces les agradezco a todos y cada uno de ustedes por hacerse aquí presentes, al Presidente por darme la oportunidad, y a mis Colegas y amigos del departamento por acompañarnos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante Constantino Rodríguez, después sigue el Representante Jorge Carmelo Pérez, y para cerrar, para hacer las... sacar conclusiones, el doctor Álvaro Pacheco, Citante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias, señor Presidente. Para ser breves, 5 minuticos únicamente. Nosotros consideramos que no tenemos ningún litigio con el Caquetá; para nosotros es muy claro, estamos totalmente soportados con la ley, con las Ordenanzas, con la Constitución de 1991; no hemos considerado que tenemos litigio, los límites nuestros están totalmente definidos. Entonces, amigos de Caquetá, no pidan los que no es de ustedes, eso le pertenece al Guaviare y no queremos ningún conflicto con ustedes. Así de sencillo y franco; entonces nosotros lo que vemos es acá una situación difícil con el departamento del Meta, quien no vamos a inmiscuirnos, vamos es a velar por que ojalá ustedes lleguen a una resolución de esta situación; sabemos de que cuando hay petróleo de por medio hay riqueza y también hay conflictos, y la invitación que yo hago a estos dos departamentos hermanos es que lleguen a unos consensos, lleguen a unos acuerdos.

Me sorprende sí la actitud del IGAC que no se haya consultado los departamentos nuestros, y entendemos de unas pretensiones del departamento del Caquetá, que la han venido trabajando con el IGAC y que consideramos que, si nos toca hacer también la arremetida para tratar de hacer claridad en esos aspectos, nosotros estamos también dispuestos; el tema para nosotros no es nuevo, el Gobierno Departamental lo ha venido trabajando ya desde muchos años atrás, y nosotros siempre hemos considerado que aquí no hay ningún litigio, que nosotros tenemos definido, señor Alcalde de Calamar, los límites bien claros, Chiribiquete y toda esa zona está totalmente clara. ¿Qué hay que hacer acá? Buscar algunos consensos para que, en aras de la armonía, podamos solucionar esta situación.

Y lo otro es que, obviamente opuesto a la Consulta Popular, porque eso generaría inestabilidad en todo el país, y aquí lo manifestaba el Gobernador del Guaviare, que si nos vamos a Consultas Populares, nosotros nos llevaríamos como dos o tres municipios del Meta; y entonces no estaríamos de acuerdo en la situación porque no sería lo más equitativo, y es como someter a Consultas Populares los impuestos del país. Por eso, sería como someter a Consulta los impuestos del país, pues obviamente que la gente va a decir que no; y obviamente que si hay una comunidad que está más cercana donde le prestan unos servicios, pues se va a inclinar en ese aspecto. Entonces no estamos de acuerdo con una Consulta Popular, y lo otro es que, prácticamente el proyecto de ley ya está viciado, honorables Representantes del Caquetá, por una razón: allí hay comunidades indígenas y no se ha hecho la consulta previa, tengo conocimiento. Entonces afecte o no afecte las comunidades indígenas, La Corte constitucional ha sido muy clara y reiterativa, que debe existir la consulta previa y no se ha hecho, entonces ya hay un vicio de fon-

do en el proyecto de ley, que nosotros vamos también a trabajar en el Congreso, en el Senado de la República como lo han hecho ustedes, a buscar nuestras Bancadas amigas también, para evitar que al departamento del Guaviare se nos fraccione. Nosotros como Representantes de nuestro departamento no podemos ser irresponsables, que nos entreguen un departamento y lo convirtamos en dos o tres pedazos.

Entonces tenemos clara esa situación, y para finalizar, señor Presidente, porque yo sé que usted tiene otras actividades que cumplir ahí con... o intervención de la palabra a otros Colegas, la invitación al departamento del Meta; miren, nosotros estamos luchando con el Alcalde de La Macarena, el Gobernador del Meta y el Gobernador del Guaviare, comuniquémonos con San José del Guaviare; el Representante Carmelo lo sabe muy bien también ese tema. Si dando la vuelta por San Vicente del Caguán se gastan 24 horas, por el departamento del Guaviare se gastan 12 horas, y con el 50% de la carretera pavimentada. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Tiene la palabra el honorable Representante José Carmelo Pérez... Jorge.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias, Presidente. La verdad es que este tema lo hemos venido debatiendo desde hace ya unos meses, como lo manifestó el doctor Carlos Osorio, tuve la posibilidad de estar en San Vicente del Caguán, donde fuimos a sostener la misma posición que hemos venido sosteniendo en estos últimos meses y la verdad, Concejal, sí fuimos abucheados por sus compatriotas de San Vicente del Caguán, pero lo tomamos como un reclamo equivocado de estos amigos de San Vicente, y por eso los invitamos a ustedes en esa ocasión a que hiciéramos presencia también en el municipio de La Macarena, y oyéramos a sus habitantes con todas sus Inspecciones y Corregimientos, sobre lo que es la reclamación que ellos también hacen de seguir perteneciendo al departamento del Meta. Sobre el tema que decía el Gobernador encargado del departamento del Caquetá, quiero manifestarle a Antonio Serrano, nuestro Colega, que efectivamente Luis Humberto Oviedo Hernández era Suplente de Pedro Nel Jiménez Obando, un Senador del Meta asesinado; y lo sucedió este Senador, que desafortunadamente no era del Meta, en ese momento la Circunscripción Electoral era Meta y Territorios y él representaba era los Territorios Nacionales en ese momento, las antiguas Comisarías e Intendencias. El departamento del Meta sí tenía un Senador en ese momento como se lo manifesté, el Senador Alfonso Latorre Gómez, quien de acuerdo al Decreto 1222, debía tener prelación porque él sí

es Ingeniero Civil y hacía parte del Senado de la República, cosa que fue desconocida en su momento. Esta Acta está en el Senado de la República como constancia, porque si se hubiera aprobado, pues prácticamente el litigio hubiera quedado dirimido. Por eso no podemos aceptar de ninguna manera, que se diga que fue aprobado; pero tiene una ilegalidad más: El informe que presenta esta Comisión le cercena al Guaviare aproximadamente unos 5.000 kilómetros cuadrados, que es más o menos parecido lo que le cercena al departamento del Meta. Y el departamento del Guaviare,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorable Representante...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Como lo han denunciado,

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Lamentablemente tenemos que levantar la Sesión porque ya está abierto el Registro, hay 48 Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Pero, Presidente, llevo dos Sesiones esperando. Por qué no me permite concluir, por lo menos en este punto, porque es que el Guaviare no estuvo representado, doctor Antonio Serrano, en esta Comisión, y ha debido estar representado a solicitud del Ministerio del Interior o del DAINCO en ese momento, en esa época. Entonces este informe, a todas luces es totalmente ilegal. No, no porque esto cercena los dos departamentos; es que la ambición del Caquetá no solamente es el territorio del departamento del Meta, sino del Guaviare, y nada menos que la Sierra Nevada del Chiribiquete.

Entonces nosotros sí queremos, señor Presidente, la verdad que se nos dé la posibilidad nuevamente de continuar con este debate; quedamos con todos los documentos y los soportes aquí en nuestro escritorio, porque queríamos defender, como lo hemos venido haciendo, de que este territorio le pertenece, le ha pertenecido permanentemente al departamento del Meta. Inclusive, señor Gobernador encargado, tengo documentos de los mismos, municipio de San Vicente del Caguán, situación de la zona de litigio de San Vicente del Caguán, de la Oficina de Cultura y Turismo, donde reconocen que esos territorios le pertenecen al departamento del Meta; ahorita se los facilito, doctor Serrano. Entonces no se puede decir de ninguna manera que siempre le han pertenecido al Caquetá. Entonces, Presidente, en aras de la igualdad, yo sí considero que tenemos que darle continuidad a este debate y que su señoría nos convoque nuevamente. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Despreocúpese, honorable Representante, convocaremos para terminar este debate y que usted intervenga adecuadamente. Tiene la palabra el doctor Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una claridad sobre unos punticos de...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

No, pero si vamos a terminar es para todos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Perdón, yo soy el Citante, Carmelo; qué pena, hermano. Yo soy el Citante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Pero entonces no corten a mí tampoco.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

No, pero yo soy el Citante y tengo derecho a concluir el debate o a seguirlo y lo seguimos cuantas veces quiera, No se preocupe para eso tengo toda la disponibilidad del tiempo, honorable Representante. Usted habló la vez pasada también. Perdón, perdón, perdón que tengo el uso de la palabra, Representante.

Es que yo le tengo el más sincero respeto, nos ha acompañado en el proceso y todo pero, pues yo soy el Citante y tengo derecho a hablar. Aquí se han dicho cosas que deben ser aclaradas; y hay un punto muy importante, que es que ni siquiera nosotros conocemos quién es el que tiene la competencia para solucionar los problemas limítrofes de los departamentos; y es el Congreso de la República, vía Senado de la República.

El señor Ministro manifiesta en la pregunta número 6, esa la hice yo; lástima que se me fue el Diputado Carlos, con quien he tenido tiempo de interactuar de manera civilizada, con conocimiento; y Representante Galvis, esa exposición jurídica que usted hizo, vamos a dar el debate jurídico, a eso no le tenemos miedo; ustedes tienen abogados, nosotros también y eso es lo bonito del Derecho; yo también soy Abogado y vamos a entablar ese disenso, que es lo que les gusta a nosotros los políticos nuevos y tenemos un gran compromiso. No quiero pasar a la Historia después de 40 años, como que se diga que no vamos a solucionar este problema. ¿Qué dice el señor Ministro en la Pregunta N° 6? El Decreto 222, ¿cierto?, del 86 o Código de Régimen Departamental; el Régimen Departamental tiene que, y soluciona los problemas limítrofes, dándole la facultad a las Asambleas, para los municipios, y nosotros tenemos esa responsabilidad.

Aquí una de las grandes conclusiones, doctor, es esa: que nosotros, doctor Carmelo, tenemos que tratar de que esto no siga pasando el tiempo en este tema. Eso quería aclarar, lo uno. Lástima que se fue el Senador Elmer Arenas; es que ese es el problema, Presidente, de uno tener que hablar de último. El Senador Elmer Arenas quita el respaldo a un Proyecto que él ni siquiera conoce; el no es autor del Proyecto de ley número 135 de 2009 del 15 de septiembre; los autores estamos aquí, que es el doctor Antonio Serrano, Álvaro Pacheco y Aurelio Iragorri Hormaza, aquí están las firmas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Honorable Representante una interpelación, voy a interrumpirlo. Yo quiero decirles, vamos a terminar esto en una próxima Sesión; porque es que podemos tirarnos toda la... podemos dañar toda la Sesión si...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Listo, señor Presidente, muchas gracias, usted es nuestra Máxima Autoridad y acogemos su orden. Muchas gracias. ¿Para cuándo se cita?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Enríquez:

Se levanta la Sesión.

Hora de terminación: 3:00 p. m.

El Presidente,

Manuel José Vives Henríquez.

El Vicepresidente,

Wilmer David González Britto.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NUMERO 18 DE 2009

(noviembre 3)

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez.*

Vicepresidente: honorable Representante *Wilmer David González Britto.*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias.*

Fecha: 3 de noviembre de 2009.

Hora: 11: 16 a. m.

Lugar: Comisión Segunda "Salón los Comu-neros".

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la Sesión los siguientes honorables Representantes:

Oscar Fernando Bravo Realpe

James Britto Peláez

Héctor Javier Osorio Botello

Crisanto Pizo Masabuel

Álvaro Pacheco Álvarez

Roosevelt Rodríguez Rengifo

Mauricio Zuluaga Ruiz.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Luis Felipe Barrios Barrios

José Joaquín Camelo Ramos

Wilmer David González Britto

Silfredo Morales Altamar

Fabiola Olaya Rivera

Pedro Nelson Pardo Rodríguez

Eduardo Enríquez Pérez Santos

Augusto Posada Sánchez

Pablo Enrique Salamanca Cortés

Pedro Pablo Trujillo Ramírez

Manuel José Vives Henríquez.

Presentó excusas el siguiente honorable Representante:

Julio Eugenio Gallardo Archbol

Señor Presidente, le informo que hay quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como hay quórum deliberatorio, señora Secretaria favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación proyectos de ley para primer debate.

III

Negocios sustanciados por Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día fijado por la presidencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Hay alguna proposición de modificación del Orden del Día, ¿señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Radicada en Secretaría, no señor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces entendemos que ha sido aprobado el Orden del Día, primer punto del mismo, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

II

Aprobación proyectos de ley para primer debate.

Proyectos que fueron anunciados en sesión del día miércoles 28 de octubre de 2009, que es la sesión anterior.

Primer proyecto de ley:

Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”, firmado en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*.

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello* (ponente coordinador); *Fabiola Olaya Rivera*, *Silfredo Morales Altamar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Luis Felipe Barrios*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones del proyecto. Texto: *Gaceta del Congreso* número 187 de 2009.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 319 del 2009.

Ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 406 de 2009.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1070 de octubre 22 de 2009, en su página 1.

Tenemos como invitado al Ingeniero Carlos Porras, Jefe de la División de Metrología Legal de la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura de Protección al Consumidor.

Ese es el primer proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos por favor el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate correspondiente al Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, con forme a las argumentaciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 377 de 2009 Cámara, 279 de 2009 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención del Metro”, firmado en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921. Con base en el texto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 187 del 2 de abril de 2009.**

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello* (ponente coordinador); *Fabiola Olaya Rivera*, *Silfredo Morales Altamar*, *Julio Eugenio Gallardo Archbold*, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Luis Felipe Barrios*, *Oscar Fernando Bravo Realpe*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria, le ruego a través de sus asesores hacer llamado perentorio a los Parlamentarios, que estamos en aprobación de proyectos de ley y es imprescindible su presencia. Como está presente el doctor Héctor Javier Osorio Botello le damos la palabra para que tenga la bondad de explicarnos los pormenores de este proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias señor Presidente. Voy a ser muy breve en mi exposición, pero muy claro. El objeto de este proyecto busca que Colombia se diera a la Convención del Metro, una convención que fue firmada en el año de 1875 y que fue modificada en el año de 1921. Es decir, cerca de 140 años va a cumplir la Convención del Metro, que busca fundamentalmente a quienes se dieran pertenecer a una organización científica de metrología.

Esta organización científica, ha sido, tiene la denominación de oficina científica y permanente de pesas y medidas, con las siglas VIPM, y es la que se encarga a nivel mundial de coordinar todo lo que tiene que ver con aseguramiento de la uniformidad de las mediciones y su trazabilidad al sistema de unidades. En otras palabras. Lo que busca es que ella propugne porque hayan métodos uniformes de mediciones en todo el mundo; Colombia no se ha adherido a esta convención y eso tiene una serie de desventajas, el hecho de que Colombia no se haya adherido. Una de ellas, si bien Colombia tiene su propio sistema de metrología, su propio instituto, su propio sistema de evaluación, de medición, las ventajas que traería para Colombia de que se adheriera a la convención del metro son las siguientes:

Primero, que Colombia tendría un reconocimiento internacional de su metrología, eso permitiría ofrecer servicios metroológicos a otros países, tener la oportunidad también de suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo en donde se puedan establecer equivalencias de los patrones nacionales de medición mantenidos por el instituto nacional nuestro, que está a cargo en este caso de la Superintendencia de Industria y Comercio, y también tendría la ventaja de que los certificados de Colombia sean validos en el exterior junto a que Colombia podría participar en estas organizaciones internacionales, expresamente en la oficina científica y permanente de pesas y medidas.

Por último, ahí en el proyecto de ley está la forma en que está conformada la entidad, vemos los países que son miembros, si no estoy mal, cerca de 60 países actualmente hacen parte de la Organización del Instituto Científico, y Colombia tendría que pagar unos recursos para hacer parte de la Oficina Internacional. Ahí hay algo que vale la pena anotar y es que hay unos recursos pendientes para que no se pierdan, por eso es la premura de que Colombia se adhiera a la Convención del Metro.

Si sería bueno hacer una reflexión, por qué duró tanto tiempo por parte del gobierno colombiano, del Estado colombiano en adherir a una convención como esta que viene desde el siglo XIX y que tiene una serie de ventajas supremamente grandes, habría que averiguarlo aquí a los voceros del Gobierno Nacional que están aquí presentes.

No es más, ese digamos es el proyecto en sí, adherir a la Convención del Metro. Nosotros tuvimos la oportunidad de invitar a los miembros de la Comisión a que hiciera un recorrido por la Superintendencia de Industria y Comercio, básicamente en el tema de las oficinas de metrología para conocer los laboratorios donde se hacen estos patrones nacionales de medición, cerca de 10 Parlamentarios estuvieron conociendo cómo se mide el tema de temperatura, de tiempo, de frecuencia, de masa a presión, de potencia y de energía, y se llevaron una grata impresión, no solamente de la forma profesional como se viene trabajando, sino de la importancia de este proyecto. Yo creo que esto va a permitir que Colombia pueda ofrecer servicios de metrología a otros países y también indudablemente que en un mundo globalizado es importante que cada vez tengamos esos sistemas uniformes de medición conforme a las directrices que se han venido expidiendo por este instituto internacional, que repito, es la entidad a nivel mundial encargada en todo el mundo de la uniformidad de las mediciones. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Aquí está presente el doctor Carlos Porras que es el Jefe de la División de Metrología Legal de la Superintendencia de Industria y Comercio. Doctor Porras bienvenido. El Representante Osorio ha planteado una inquietud que seguramente nos la

van a plantear en la plenaria, ¿por qué la demora? un convenio de 1820, por qué la demora en traerlo al Congreso? Y lo que usted tenga a bien agregar.

Tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Carlos Porras, Jefe de la División de Metrología Legal de la Superintendencia de Industria y Comercio:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días honorables Representantes. La Convención del Metro se firma el 20 de mayo de 1875 y es el segundo tratado internacional de la humanidad más antiguo. El ser humano y lo bonito del tema de la metrología que es la ciencia de las mediciones, buscó ponerse de acuerdo en todo lo que tenga que ver con mediciones desde sus orígenes mismos.

Pasaron muchísimos siglos hasta que el ser humano decidió establecer unos patrones internacionales de medición; antes de eso todo se hacía básicamente basado en aspectos evidentemente antropológicos, dependiendo de los imperios que estuvieran reinando en la faz de la tierra. El imperio babilónico, el imperio egipcio, el mismo imperio chino, el imperio griego, todos tuvieron diferentes unidades de medición para hacer sus transacciones comerciales. Pues llegó el siglo XIX, finales del siglo XIX y la humanidad no se ponía de acuerdo en tener un mismo lenguaje en medición, estábamos funcionando en la tierra como una torre de babel, cada quien tenía su sistema de medición.

En 1875 se decide entonces crear un único sistema internacional de medición y se crea la oficina internacional de pesas y medidas, por tal razón el 20 de mayo de ese año se firma la convención del metro que es la que nos ocupa hoy. Han pasado 134 años desde aquella fecha, y se inició el tema en la definición de tres unidades básicas de medición, en el tiempo, en la longitud y en la masa. En el tiempo se dijo que era un segundo, en la longitud que era un metro, y se dio una barra de platino iridio de longitud de un metro, por convención se definió al igual que la masa, en un prototipo iridio, de platino iridio de un kilogramo de masa. Después de 134 años ya no se habla de tres magnitudes básicas de medición, sino de 7 magnitudes básicas, y ahí estaban presentes, hace 134 años nadie dijo y levantó la mano que la temperatura también era importante, que también era importante hablar de la cantidad de sustancia, que era importante hablar de la corriente eléctrica, igual que de la intensidad luminosa, que fueron las cuatro magnitudes que se añadieron a estas tres magnitudes básicas. En total tenemos 7 magnitudes en el tema de física e innumerables magnitudes en el tema de metrología química.

Según información de la oficina internacional de pesas y medidas Colombia participó en todos los proyectos previos a la firma de la convención del metro ese 20 de mayo de 1875, y finalmente no la firmó por razones que no conocemos. En todo caso la economía colombiana ha venido cambiando de ser una economía cerrada para ser una

economía abierta y para entendernos, con el mundo necesitamos hablar en términos de medición lo que el mundo habla. Por tal razón se presenta este proyecto de ley con el ánimo de que previo a sus consideraciones pues sea aprobado y estemos hablando internacionalmente el mismo idioma que todos están hablando.

¿Por qué hasta ahora se presenta el proyecto de ley? Pienso que todo se basa en el tema de obstáculos técnicos al comercio y que la medición es la base y el fundamento de todo, y si no tenemos bien fundamentado y hablando el mismo idioma como lo está hablando el mundo en términos de medición, pues ahí vamos a tener problemas graves para el comercio internacional. Esa es la razón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con las aclaraciones expuestas abrimos la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia? señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Luis Felipe Barrios Barrios	
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	
Wilmer David González Britto	
Silfredo Morales Altamar	
Fabiola Olaya Rivera	
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	
Manuel José Vives Henríquez	
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

Le informo señor Presidente que han contestado 10 por el SI, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el articulado, creo que es perentoria la lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Artículo 1°. Apruébase la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el articulado del proyecto, abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el articulado del proyecto leído? Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Aprobación del articulado, por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	
Julio Eugenio Gallardo Archbold	
Wilmer David González Britto	
Silfredo Morales Altamar	
Fabiola Olaya Rivera	
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	SI
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	
Manuel José Vives Henríquez	
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

11 por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el título del proyecto, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: por medio de la cual se aprueba la Convención del Metro, firmada en París el 20 de mayo de 1875 y modificada el 6 de octubre de 1921.

Ese es el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto y de una vez hacemos la pregunta de si ustedes quieren que

este se convierta en ley de la República. Entonces sometemos a consideración esas dos preguntas. Sírvase llamar a lista para ver qué resuelven los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Por el SI se aprueba la aprobación del título y de una vez si los honorables Representantes quieren que el proyecto sea ley de la república, por el NO se niega. Hay que tener en cuenta que no hay ninguna proposición modificativa o que altere el título del proyecto.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	—
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	SI
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	—
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

11 votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que sea ley de la república. Ha sido aprobado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se designa como ponente al doctor Osorio Botello para la Plenaria de la Cámara, y se designan los mismos ponentes que estaban en esta Comisión coordinados por el doctor Osorio Botello.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 172 de 2008 Senado, 375 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es “Vive Necoclí” 500 años de historia.

Autor: honorable Representante Luis Fernando Duque.

Ponentes: honorable Senador *Juan Manuel Galán*, honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008, página 11.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2008, página 9.

Ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2009, página 8.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009, página 7.

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos por favor el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, propongo a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 375 de 2009 Cámara, 172 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es “Vive Necoclí 500 años de historia”.**

Atentamente, honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, Representante a la Cámara por Antioquia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, Necoclí es denominado la perla solitaria del Golfo de Urabá, es el primer poblado español fundado en América Latina, desde luego pues 500 años de historia con todas las vicisitudes de su población indígena, los colonos, los conquistadores, ha sido un territorio muy prospero, pero desde luego pues ha sufrido la violencia que lamentablemente ha distinguido esta región no solamente de Antioquia sino del país, está ubicado en el noroccidente antioqueño, en la región de Urabá, una región que en el momento se distingue por sus lugares turísticos y que desde luego a través del tiempo se ha venido apaciguando y ha venido recibiendo, pues no solamente inversionistas, sino visitantes de todo el país.

Presidente, en este proyecto honorables miembros de la Comisión básicamente lo que se busca es exaltar esos 500 años de historia que se cumplen en el año 2009 en este presente año y también se autoriza al Ministerio de Hacienda, a Planeación Nacional, en resumen al Gobierno Nacional para que con base en el presupuesto que pueda darse se desarrollen algunas obras que son importantes y que requiere este municipio. Yo le solicito señor

Presidente, señores miembros de esta Comisión que apoyemos este proyecto, un proyecto bien importante para una población que marca la historia no solamente de Colombia sino de toda Latinoamérica y que necesita del reconocimiento. Es importante aclarar que en el proyecto no se está obligando ejecución de presupuesto alguno, ni se están entregando exenciones tributarias por lo tanto es constitucional. Ya este proyecto se presentó en el Senado de la República y está haciendo trámite en la Cámara para que finalmente sea ratificado por el señor Presidente de la República.

Presidente, si no existen dudas, nuevamente le solicito a los miembros aprobar el proyecto, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Muy buenos días para todos. Presidente, simplemente un comentario, la verdad que acompaño este proyecto sin ninguna objeción. Quiero hacer un comentario: en alguna oportunidad cuando yo llego por primera vez al Congreso de la República y que trabajé incansablemente ese proyecto de mototaxis, allá fue donde hice mi primera audiencia pública, por eso tengo una gran admiración por estas regiones apartadas del país. Señor Presidente, que Antioquia, Cundinamarca y Boyacá, que son los departamentos más avanzados en infraestructura, en vías, vemos como este municipio siendo de Antioquia está abandonado por el Gobierno Nacional; siendo una región tan importante, una zona bananera, vimos cómo las carreteras están totalmente destapadas. La verdad que me une un lazo de amistad, estuve muy pocos días allá pero de verdad quería hacer esa acotación y ojalá doctor Posada, hagamos un esfuerzo para que el gobierno central le ponga atención a esta zona tan importante no solo para los antioqueños, sino para todos los colombianos.

Acompaño este proyecto sin ninguna duda y con el conocimiento de que Necoclí es Colombia también, igual que esas zonas apartadas de la Media Colombia. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sigue en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia? señora Secretaria, favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—

Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	—
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

Le informo señor Presidente que han contestado 11 por el SI, en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

El articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que el articulado está debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009, en su página 8.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	—
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

11 por el SI, ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el título del proyecto, señora Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años del Municipio de Necoclí en el departamento de Antioquia, cuyo lema es “Vive Necoclí 500 años de historia”.*

Ese es el título del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el título del proyecto y de una vez hacemos la pregunta de si ustedes quieren que este proyecto se convierta en ley de la República. Sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Dejando constancia que no hay ninguna proposición modificativa del título del proyecto.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	—
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

11 por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que el proyecto sea ley de la República. Ha sido aprobado el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se designa como ponente al doctor Augusto Posada.

Siguiente proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, *por la cual se rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.*

Autor: honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 146 de 2009.

Ponencia primer debate en Cámara: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2009, en su página 11.

Ese es el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Leamos el informe con que termina la ponencia, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, *por la cual se rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el primer bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.*

Proyecto de autoría del honorable Representante *Fernando Tamayo Tamayo.*

Atentamente; honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez.*

Esa es la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Me corresponde sustentar la ponencia del **Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara,** *por la cual se rinde un homenaje y se exalta la vida pública del ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.*

Por honrosa designación que me hiciese la Mesa Directiva de la Comisión Primera me permito presentar a ustedes los antecedentes del **Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara.** Este proyecto surge de reconocer a los padres de la patria su labor, entrega y trabajo para mejorar la vida y las condiciones de todos los colombianos. Este fue el caso del General Rafael Reyes Prieto, el cual se distinguió como un militar virtuoso, como un ciudadano extraordinario que entregó una capacidad profesional y humana para restituir la dignidad y confianza del pueblo colombiano.

El General Rafael Reyes Prieto asume la presidencia el 7 de agosto de 1904, encontrando un país arruinado por la guerra de los mil días, y con las

consecuencias que nos ocasionó la separación de Panamá en esta época. Imprimiendo a su gobierno un talante progresista bajo el lema de la paz, la concordia y el trabajo, menos política, más administración. Entre sus logros creó el Ministerio de Obras Publicas, el Banco Central, la Escuela Militar de Cadetes de Bogotá, la Escuela Naval de Cartagena y la Escuela Superior de Guerra. El 27 de julio de 1909 deja su mandato y hoy después de 100 años yo creo que es justo reconocerle su labor a este ilustre ciudadano conmemorando su primer centenario.

El autor del proyecto es el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, Representante por Bogotá, proyecto la cual reúne las condiciones constitucionales y legales; pero además de ello esta celebración se une al bicentenario de la tierra natal donde pasó su infancia y su juventud como es Santa Rosa de Viterbo, fundada el 25 de octubre de 1810, y proclamada Villa Republicana en el departamento de Boyacá.

El Proyecto de ley número 121 de 2009 Cámara, está compuesto, o consta de 5 artículos en las cuales el primero manifiesta el objeto del proyecto; el segundo, la vinculación del Congreso en el mismo; el tercero, la exaltación; el cuarto, llamado al Ministerio de Cultura para que sea tenido en cuenta; quinto, la promulgación.

Con las anteriores consideraciones amigos colegas, considero y solicito de manera respetuosa se tenga en cuenta ponencia favorable y se de la aprobación a dicho proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias señor Presidente. Miren, pocas personas en la historia, uno encuentra como un sentimiento encontrado de ejecutorias y también señor Presidente de lo que significó en un momento una concentración del poder que llevó indudablemente a la salida del poder del General Rafael Reyes, el famoso quinquenio del presidente Reyes.

Yo indudablemente como huilense pues tengo un especial reconocimiento porque durante su gobierno en el año de 1905 permitió dentro de una estrategia de afianzamiento de su poder político y gubernamental, hizo una reforma territorial que le permitió crear el departamento del Huila.

Si me gustaría preguntarle al doctor Pacheco, dentro de esas vicisitudes que el gobernante querido por muchos, adorado por muchos, odiado por muchos también, si eso en el Ministerio de Cultura implica que el Ministerio pueda evitar, digamos ya dentro de los parámetros de la nueva historiografía, una biografía sobre, una historia sobre el General Reyes, digamos, con los últimos estudios que han hecho muchos historiadores con relación a la vida, a la personalidad, al gobierno de Rafael Reyes, sería muy interesante. Y ese proceso doctor Bra-

vo, de la soledad del poder, ya después de haberlo tenido todo cuando toda una sociedad adulaba y reconocía a un gobernante, y como poco a poco la gente va a comenzar a dejarlo, a abandonarlo, a sacarle el cuerpo. Me acuerdo mucho que su primer gobernador del departamento del Huila, el doctor Puyo, fue una persona que le hicieron cualquier cantidad de homenajes durante los años que fue gobernador, y cuando acaba el gobierno de Rafael Reyes y cambian al gobernador del departamento del Huila, el gobernador del Huila el doctor Puyo y que había creado la policía y se va ya del poder porque ya hay un nuevo gobernador en el departamento del Huila, y en ese entonces se iban por el río Magdalena; el nuevo gobernador le manda la policía que él había creado para que lo bajen del champán, lo requisen, lo detengan viendo si había hurtado dinero del erario público. Ese es el poder, el poder es efímero, y hoy muy probablemente nos damos cuenta que en el tema de la historia nos da muy buenos ejemplos de lo que es el ejercicio del poder, y lo que hoy es mañana no es, y que muy probablemente la historia mira con ojos muy distintos al trasegar político de nuestros gobernantes. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se abre la discusión, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

12 por el SI, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor dar lectura al articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo señor Presidente que el articulado está publicado en la *Gaceta* 925 de 2009, en su página 2 y repartida debidamente en las oficinas de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se abre la discusión, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son 5 artículos señor Presidente. Por el SI se aprueban, por el NO se niegan.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el SI, ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Leer el título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: *por la cual se rinde homenaje y se exalta la vida pública del ex Presidente de la República, señor General Rafael Reyes Prieto, al cumplirse el primer centenario de su periodo presidencial y se conmemora el bicentenario de su ciudad natal Santa Rosa de Viterbo proclamada como Villa Republicana el 25 de octubre de 1810.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración el título leído, continúa la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba esta Comisión el título leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI

James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el SI, ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

¿Quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el SI, ha sido aprobado el proyecto señor Presidente y quieren que sea Ley de la República los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se nombra ponente para segundo debate al doctor Álvaro Pacheco.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Proyecto número 153 de 2008 Senado, 363 de 2009 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día

Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.

Autores: honorable Representante *Ricardo Arias Mora*.

Ponente: honorable Senador *Manuel Enrique Rosero*.

Honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Publicaciones del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2008.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008.

Segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 280 del 2009.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2009, página 9.

Ese es el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor leer la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a los honorables Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 153 de 2008 Senado, 363 de 2009 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.**

Del honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe*.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy brevemente antes de que se nos deshaga el quórum señor Presidente, que le ruego tratar de mantenerlo.

Este es un proyecto del Senador Ricardo Arias Mora, entiendo que es un distinguido paisano del Representante James Britto, buen quindiano como él. Y al cumplirse los 10 años del terremoto del Eje Cafetero, de tan conocidas nefastas consecuencias, ha tenido a bien el Senador presentar un proyecto de ley para que ese día, el 25 de enero de cada año se institucionalice el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Naturales Antropogénicos y Tecnológicos. El proyecto está lleno de buenas intenciones, propende más educar a la gente en la prevención de desastres, pretende actos conmemorativos cada año, pretende la necesidad de crear cátedras en los colegios y universidades, en las instituciones educativas en general, a fin de instruir a la gente sobre la forma

de evitar los desastres y cuando ellos se presenten minimizar los riesgos en cada eventualidad, y obviamente fortalecer la oficina de prevención y atención de desastres con el presupuesto que las diferentes entidades deben destinar para tal fin.

No es más lo que pretende el proyecto, que exista un día dedicado a recordar que la naturaleza nos puede fallar, que los hombres y mujeres nos pueden fallar, que la tecnología nos puede fallar y que debemos estar preparados para enfrentar todo tipo de desastre. Yo creo que el proyecto está lleno de buenas intenciones que merece que le demos el debate afirmativo aquí, que pase a la plenaria de la Cámara para que en su sabiduría tome la decisión que crea pertinente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición del informe de ponencia, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el SI, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, leer el articulado del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, el articulado está debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2009, consta de 5 artículos, no hay ninguna proposición modificatoria, ha sido debidamente entregada esta gaceta en las oficinas de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Es suficiente con su publicación, sometamos a votación el articulado. Se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	—
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

11 votos por el SI, ha sido aprobado el articulado del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, leer el título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: *por medio de la cual se institucionaliza el día 25 de enero de cada año como el Día Nacional de la Prevención y Reducción del Riesgo en desastres naturales antropogénicos y tecnológicos.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto y quieren los Representantes presentes que el proyecto de ley sea ley de la República?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se deja constancia que no hay ninguna proposición modificativa en cuanto a la aprobación del título del proyecto.

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI

James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	—
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

12 votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes también quieren que el proyecto sea ley de la república, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 403 de 2009 Cámara, 212 de 2008 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Arbol y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque*.

Ponente: honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2008, página 4.

Ponencia primer debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 269 del 2009, página 5.

Ponencia segundo debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 509 del 2009, página 1.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2009, página 6.

Ese es el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Señora Secretaria, favor dar lectura a la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate correspondiente al *Pro-*

yecto de ley número 403 de 2009 Cámara: Por las anteriores consideraciones propongo a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 212 de 2008 Senado, 403 de 2009 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Arbol y se dictan otras disposiciones.**

Atentamente; honorable Representante **Manuel José Vives Henríquez**, Circunscripción Internacional.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez.

Pues, esta como la ley anterior es una ley obvia, estamos instituyendo con este proyecto de ley el día del árbol, árbol que significa todo para la vida humana porque la vida humana depende del agua y el agua depende de los árboles y de la vegetación del planeta.

Aquí quiero resaltar una cosa muy importante que tiene el proyecto de ley, que no habla de la reforestación, porque la reforestación sola no garantiza que se conserven las aguas, lo que hablamos aquí y que es muy importante, es que hablamos de las vegetaciones nativas de las diferentes regiones de la tierra y de este caso de Colombia.

Esto es el hecho de que el árbol sea definitivo para la vida humana en este planeta, justifica ampliamente que nosotros tengamos un día para conmemorar, impulsar y educar a los colombianos sobre la necesidad de mantener la vegetación nativa para bien de todos los colombianos presentes y futuros dentro de nuestro territorio nacional, que reviste para nosotros el árbol, por eso me he permitido someter a ustedes la proposición de que se apruebe este proyecto de ley y que pase a segundo debate en la Plenaria del Congreso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	—

Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

13 votos por el SI, ha sido aprobada la proposición señor Presidente, con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, le informo que son 5 artículos que están debidamente publicados en la página número 7 de la Gaceta 982 del 2009, debidamente entregadas a las oficinas de los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

14 votos por el SI, ha sido aprobado el articulo del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

El título del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración anual del Día del Árbol y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

14 votos por el SI, ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

¿Quieren los Representantes presentes en esta Comisión que el proyecto de ley aprobado sea ley de la república?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	—
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

14 votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Se designa como ponente para segundo debate al doctor Manuel José Vives. Siguiente proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 385 de 2009 Cámara, 123 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Sírvase señora Secretaria dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a los honorables Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado, 385 de 2009**

Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Atentamente, honorables Representantes *Oscar Fernando Bravo Realpe, Héctor Javier Osorio Botello.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores es de creación legal, como su nombre lo indica pues asesora al señor Presidente de la República en el manejo de todo lo concerniente a las relaciones internacionales. Esa Comisión hasta ahora está integrada por los Ex Presidentes de la República, vivos obviamente, por 12 miembros del Congreso, 3 de la Comisión Segunda del Senado, 3 de la Comisión Segunda de la Cámara, con sus respectivos suplentes, y otros miembros que normalmente son ex Cancilleres de la República citados a elección del señor Presidente de la República.

Lo que pretende este proyecto de ley, el Senador Barriga, es que sean miembros por derecho propio de esa Comisión los presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara con suplencia de los vicepresidentes. Considero como ponente que no hay ningún inconveniente de que eso sea así, obviamente el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara y lo mismo el del senado y sus Vicepresidentes, lo serán mientras ejerzan ese cargo, y me parece bueno que integren la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores porque finalmente están dirigiendo la comisión.

Debo advertir que en el Senado se quisieron meter con otras modificaciones que son absolutamente inconstitucionales, como por ejemplo, pretendían darle pasaporte diplomático a todo el Congreso, eso no tiene ninguna posibilidad constitucional, la Corte inmediatamente lo echaría abajo porque el manejo de las relaciones diplomáticas, la designación de diplomáticos no es legal, eso es de competencia del Presidente de la República. Y otra cosa que se pretendía era obligar al Presidente a que se reúna esa Comisión 30 días después de cada periodo legislativo, yo he propuesto ahí en el articulado el archivo de esa norma porque la he estudiado y es evidente que también es inconstitucional porque la Constitución le da al Presidente la facultad, lo propio, lo ratifica la ley originaria de reunir la Comisión asesora cada vez que él lo considere pertinente. De manera que en últimas la reforma se reduce queridos colegas y señor Presidente, a que sean miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores los Presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara con la suplencia de los respectivos Vicepresidentes.

Les ruego pues en ese sentido, con esa modificación, aprobar este proyecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Gracias doctor Bravo, con las explicaciones del señor ponente sometemos a consideración la proposición leída, se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada, la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosvelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

15 votos por el SI, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Articulado del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, el articulado propuesto por el señor ponente consta de 3 artículos, y hay una proposición del doctor Oscar Fernando de eliminar el artículo segundo del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wilmer David González Britto:

Sírvase dar lectura a la proposición, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Si Presidente.

Inicialmente son 4 artículos, pero el señor ponente propone eliminar el artículo 2° del proyecto de ley tal como él lo expuso en la primera parte de la exposición de la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Señor Presidente, ¿los aprobamos uno por uno?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como el articulado que nosotros proponemos fue debidamente publicado, simplemente yo he hecho una proposición eliminando el artículo 2° por lo que ya expliqué. Entonces le rogaría someter al articulado con la aclaración de la eliminación del artículo 2° que es la única modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Se somete a consideración el articulado que fue publicado oportunamente con la modificación propuesta por el señor ponente, la supresión del artículo segundo, se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado leído con la supresión del artículo 2°?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueban los artículos 1°, 3° y 4°, y el artículo 2° es eliminado por proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias Presidente. Simplemente por las dudas, yo le solicitaría que votáramos el articulado que no tiene proposición y la eliminación del segundo entonces lo votamos aparte. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Gracias doctor Posada. Para mayor claridad sometemos a consideración los artículos que no tienen proposición, el artículo 1°, el artículo 3° y el artículo 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Comisión los artículos 1°, 3° y 4°?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wílder David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, es que hay un error allí, por eso me atrevo a interrumpir. La ponencia nuestra solo tiene tres artículos, el primero, voy a permitirle leerlos.

Artículo 1° de la Ley 68 de 1993, quedará así: La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores estará integrada por los ex Presidentes de la República elegidos por voto popular.

Segundo. Por derecho propio los presidentes de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, quienes contarán con la suplencia de los respectivos vicepresidentes (que es la reforma fundamental).

Tercero. 12 miembros elegidos de los integrantes de las Comisiones Segundas Constitucionales, 3 por el Senado pleno, 3 por la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes, y 2 miembros designados por el Presidente de la República.

Parágrafo 1° (de ese artículo 1°). Los miembros elegidos por el Congreso Nacional y los designados por el Presidente tendrán sus respectivos suplentes (hasta allí).

Parágrafo 2°. El Vicepresidente de la República quien asistirá con voz a las reuniones de la Comisión.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional convocará a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores dentro de los 30 primeros días siguientes al inicio de cada periodo legislativo y cuando este lo considere necesario. Ese lo propongo eliminar.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Entonces, no son 4 porque los 4 eran como venían de Senado, pero como yo presenté pliego de modificaciones, entonces lo que propongo aprobar es el artículo 1° con los párrafos; y el artículo 3°, y luego la eliminación del artículo 2° con forme lo pidió el doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Para una Moción de Procedimiento, señor Presidente. Entonces tiene que iniciar nuevamente la votación y ustedes explicar lo que el doctor Bravo ya nos explicó para que no se vaya a crear un vicio de procedimiento en el articulado. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Con el fin de corregir la imprecisión sometemos nuevamente a consideración el articulado, los artículos uno y tres del proyecto de ley en discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrada, los aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueban el artículo 1° y 3° del articulado propuesto por el ponente. Por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wílder David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	—
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

15 votos por el SI, han sido aprobados los artículos 1° y 3° del proyecto según el pliego de modificaciones propuesto por el señor ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Siguiente artículo, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

La eliminación del artículo segundo inicial del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Sírvase leer la proposición respecto de ese artículo, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

Eliminar el artículo del **Proyecto de ley número 123 de 2008 Senado, 385 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leída la proposición de eliminación del artículo segundo del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por el SI se aprueba la supresión, por el NO se niega.

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI
James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wílder David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

16 votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobada la proposición de eliminación propuesta por el señor ponente del artículo segundo inicial, del texto inicial del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Título del proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Título: por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 68 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

En discusión el título del proyecto, continúa abierta la discusión, se cierra la discusión, aprueba la Comisión el título del proyecto y pregunto si quiere esta Comisión que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República; en consideración la pregunta de si quieren que este proyecto se convierta en ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	SI
Oscar Fernando Bravo Realpe	SI

James Britto Peláez	SI
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wílder David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	SI
Álvaro Pacheco Álvarez	SI
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	SI
Augusto Posada Sánchez	SI
Roosevelt Rodríguez Rengifo	SI
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	SI
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	—

16 votos por el SI, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y los honorables Representantes quieren que el proyecto sea ley de la república, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Se designan como ponentes para segundo debate a los honorables Representantes Oscar Bravo y Héctor Javier Osorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Siguiente proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Gracias Presidente. Respecto al Proyecto de ley número 156 de 2009, del cual soy ponente, a petición del honorable Representante Héctor Javier Osorio y teniendo como base que sonaría mejor “Día Nacional de los Guardas de Seguridad” y unas averiguaciones que estamos haciendo, solicito sea aplazado para la próxima sesión, por solicitud de mi colega Héctor Javier que quiere hacer unos aportes importantes a esa ponencia favorable. Entonces, solicito muy respetuosamente se ponga en consideración el aplazamiento de este proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sería conveniente doctor Pacheco, porque tengo entendido que el primero de noviembre es el día de los difuntos, no sé si eso tendrá algo que ver con lo de este proyecto, y casualmente ustedes

podieron darse cuenta anteayer cómo estaban los cementerios, poblados de gente para sus visitas. Entonces, sería conveniente que hicieran la averiguación respectiva. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

La Mesa Directiva acoge la propuesta, la solicitud del Representante Pacheco y del Representante Barrios. Se aplaza entonces este proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

¿Señor Presidente, me ordena de una vez hacer el anuncio de este proyecto para próxima sesión de Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E.), honorable Representante Wílder David González Britto:

Haga el anuncio señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio del proyecto de ley para ser discutido y votado en próxima sesión de Comisión tal como me lo ha ordenado el señor Presidente, para dar cumplimiento al acto legislativo número 1 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 156 de 2009 Cámara, por medio de la cual se instituye el Día Primero de Noviembre de cada año como Día Nacional del Vigilante y se dictan otras disposiciones.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 1.057 de 2009, página 3.

Ese es el anuncio señor Presidente. No hay más anuncios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Negocios sustanciados por Presidencia

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Quería anunciarles a los estimados colegas que hoy recibí copia completa del acuerdo militar firmado entre el gobierno de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos, el cual voy a ordenar a la señora Secretaria que se los envíe a sus oficinas para que ustedes lo estudien y tengan conocimiento de eso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

No sé si la Comisión estaría interesada en hacer un debate sobre ese tema, y no lo digo con el

ánimo de poner o sumarnos a un quórum que ha sido crítico con relación a este tema, sino que siendo la Comisión Segunda la Comisión que indudablemente conoce y debe conocer los temas de las relaciones internacionales, los temas militares, yo sí sería partidario señor Presidente que hoy mismo nosotros dejáramos preparado un debate de control político en ese tema antes de que se haga en otras comisiones y antes de que se haga en plenaria, que es lo más probable que eso vaya a ocurrir.

Qué bueno sería que la Mesa Directiva citara a un debate de control político la próxima semana sobre ese tema con la firma de todos nosotros, porque digamos, que estaríamos nosotros no solamente, digámoslo así, picando en punta en un tema que es álgido para la opinión pública, sino que también nos compete a nosotros por la naturaleza de las funciones que tenemos como Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Honorable Representante, le agradecería que en el punto de proposiciones presente una proposición para aprobarla o improbarla.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Colegas. Quiero señor Presidente dejar una constancia de rechazo hacia los grupos violentos por los últimos acontecimientos que han pasado en el departamento del Meta.

El sábado anterior fue asesinado en el municipio de Villavicencio el Concejal Alejandro Cepeda Vaquero, Concejal de Convergencia Ciudadana.

Hago esta constancia señor Presidente porque el departamento está viviendo especialmente hacia los concejales una violencia que nosotros no nos la explicamos y pedimos a las autoridades correspondientes el apoyo y el respaldo para los concejales y especialmente para la ciudad de Villavicencio, puesto que allí se está presentando una alteración del orden público. Quería dejar esta constancia ya que no hace menos de 15 días también fueron asesinados aquí en Nazaret, Zona 20 Distrito de Bogotá, unos ediles y en el municipio del Castillo, Meta también hace un mes más exactamente fue asesinado el presidente del concejo de esta localidad. Es por esta razón señor Presidente que quiero dejar constancia de mi rechazo hacia estos actos violentos que están sucediendo en mi departamento. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, es para acompañar la proposición que puso a consideración el colega, la verdad que la semana pasada algún medio de comunicación me llamó para preguntarme qué pensaba respecto a este tratado que se firmó. Simplemente que ma-

ravilloso sea que el gobierno reconozca que en el Congreso de la República hay dos comisiones especializadas en estos temas de seguridad y defensa nacional que es la Comisión Segunda de Cámara y la Comisión Segunda del Senado de la República. Por eso quiero acompañar esta proposición porque la verdad se necesita un debate; que no los Parlamentarios nos enteremos simplemente por lo que nos dicen los medios de comunicación, y que los ciudadanos colombianos tengan de primera mano aquí a los ministros y a los funcionarios del gobierno encargados de firmar esta clase de tratados o esta clase convenios.

Que maravilloso que nosotros desde esta Comisión podamos liderar este tipo de debates no solo para criticar al gobierno sino para darnos los aportes y acompañar al gobierno en esas cosas buenas que se han hecho a lo largo de estos 7 años y dar nuestros aportes para que el gobierno cada día tenga más amigos y tenga más asesores como podemos nosotros en determinado momento hacerlo desde el Congreso de la República. Entonces, acompaño esa proposición señor Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Presidente para una Moción. Porque no pasamos al punto de proposiciones antes de que se nos desintegre el quórum y allí los colegas tendrían oportunidad de hacer los aportes pertinentes. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Rápidamente, hay una invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores a reunirse con el Embajador de Colombia en La Haya para explicarnos el caso de la Corte Penal Internacional cuya jurisdicción comenzó a funcionar a partir del día primero de noviembre de este año. Ese desayuno es a las 7:30 el día jueves. Nos están invitando a todos los miembros de esta Comisión, creo que sería conveniente que nosotros lo escucháramos. Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Le quiero informar que existen 3 proposiciones pendientes de aprobar, la número 28 radicada en octubre 28, la número 29 radicada en octubre 28, y la número 30 radicada el día de hoy, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, con su venia le quiero pedir el favor que me suspenda la aprobación de la citación a la Ministra de Cultura, al Director de Coldeportes

y al Presidente de Ladimayor, como eso está en apelación no quisiera interferir la marcha de ese recurso, por eso la propondré posteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Así se hará honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Gracias Presidente. Yo quería efectivamente referirme un poco al tema que acaba de tocar el doctor Osorio Botello relacionado con el acuerdo de cooperación adicional firmado entre los países de Estados Unidos y Colombia. Yo quisiera que de pronto se hiciera una aclaración sobre el particular, yo diría que no es necesario hacer un debate toda vez que es un acuerdo de cooperación que implica la defensa y la soberanía nacional, igualmente hace relación a aspectos de política internacional de defensa.

De tal manera que yo me he permitido hacer un bosquejo de unas preguntas para efecto de que se les invite más bien a los Ministros de Defensa, Relaciones Exteriores y del Interior, en sesión de la Comisión Segunda Constitucional, con el objetivo de informar a la misma sobre los siguientes aspectos relacionados con la firma del acuerdo complementario entre Estados Unidos y Colombia para la utilización de las bases militares, objeto del mismo. Quiero igualmente hacer claridad sobre lo siguiente: en alguna oportunidad expresé que nosotros debíamos de ser más objetivos, más contundentes en cómo intervenir en aspectos de política de defensa nacional y los asuntos internacionales, y de verdad que esta sea la oportunidad para que la Cámara en la Comisión Segunda tengamos esa oportunidad de que los ministros le informen al país cuál fue el objetivo y los parámetros que tuvieron en cuenta sobre el particular.

Entonces, estoy diciendo compañeros lo siguiente: ¿cuáles fueron los criterios y parámetros tenidos en cuenta para la firma del convenio inicial y sus objetivos? ¿Cuáles son los nuevos criterios y parámetros tenidos en cuenta para la firma del convenio complementario? ¿Cuál o cuáles son los objetivos propuestos con la firma del convenio complementario? ¿La firma del convenio complementario representa aumento de presencia militar de Estados Unidos? ¿Qué aspectos de modernización representa? ¿A cuánto asciende la inversión presupuestal de cada país con ocasión de la firma del convenio? ¿Indica sacrificar otros sectores sociales para darle cumplimiento al convenio? En caso de ser eminente y necesario es posible acudir al convenio para acciones o actividades dentro y fuera de Colombia? ¿La firma del acuerdo complementario significa el aporte americano de nuevos equipos y material de intendencia? Bajo qué circunstancias, características y presupuesto se compartirá inteligencia, formación, acciones conjuntas para desarrollar el objetivo del conve-

nio? ¿El hecho de desaparecer la base de Manta en Ecuador significa la necesidad en complementar el acuerdo con Colombia? Pueden los miembros de las Fuerzas Armadas o de Policía de Estados Unidos entrar al país sin autorización del gobierno colombiano? ¿Informar cuáles son las misiones generales y específicas que desarrollan el convenio? ¿El apoyo militar se realizará con personal armado? ¿Qué clase de impacto genera para los países vecinos la firma y desarrollo del convenio complementario? ¿Por qué motivo se firmó el convenio si dan el cumplimiento a la autorización del congreso nacional para el tránsito de tropas extranjeras por Colombia? Sírvase informar el contenido y el alcance del concepto emitido por el Consejo de Estado sobre los términos del convenio que fueran a ellos presentados por el gobierno; Existen términos, obligaciones, contenidos en el convenio que estén contrariando el concepto del Consejo de Estado; explicar el alcance del concepto de inmunidad contenido en el acuerdo de cooperación.

Igualmente estoy haciendo extensiva la invitación al señor Embajador de Estados Unidos con el propósito de que se le informe al país.

Yo considero que estaré haciendo llegar ya la proposición con el contenido que acabo de leer, y si hay algún compañero que quiera adicionarle algunas preguntas pues las adicionaríamos, igualmente solicitaríamos que se hiciera con televisión y en directo para que se le informe al país la verdadera situación de qué está pasando con la firma del acuerdo complementario. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Con relación a eso doctor Trujillo, yo pienso y es una solicitud muy respetuosa que le hago a ustedes honorables Colegas: este acuerdo tiene un sentido, tiene una connotación muy especial que en este momento yo considero que si nosotros vamos a discutir el acuerdo militar con los Estados Unidos debíamos hacerlo en sesión reservada. Este acuerdo tiene unas connotaciones para el país que va más allá de lo que podamos pensar y ver escrito allí. Yo estoy totalmente de acuerdo que aceptemos la proposición de ustedes, pero quiero hacer la salvedad que yo en ese caso pediría a ustedes que aprobáramos sesión reservada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Presidente y colegas, tomando los argumentos del doctor Pedro Pardo, yo creo que lo oportuno aquí es citar un debate de control político en el mismo sentido que lo propone el Representante Héctor Javier Osorio, yo me sumo con su venia Representante a la firma de esa proposición citando ese debate de control político y haciéndole la invitación doctor Pedro Pablo, que ese cuestionario muy bien elaborado se anexe a esa proposición para que hagamos el debate, yo creo que estamos en mora de hacerlo, y los argumentos que usted ex-

pone para hacer la invitación más bien tomémoslo para hacer ese debate aquí en el seno de la Comisión Segunda. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo no desconozco la aplastante mayoría que tiene el partido liberal en la Comisión Segunda y de la cual quieren comenzar a hacer seguramente buen uso, pero primero conozcamos el acuerdo si es que no lo conocemos. Nosotros los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores tenemos alguna información privilegiada porque en la última reunión del Presidente alguna información nos dio, con la promesa que se nos daría a conocer el acuerdo inmediatamente fuera firmado. El gobierno ha sido más que claro en decir que este no es un acuerdo nuevo, que esta es una prolongación de otros acuerdos, por tanto no necesitaba permiso ni del Consejo de Estado, ni del Congreso, sin embargo algunos integrantes del Congreso, pues, opinión que respetamos dicen que este es un acuerdo nuevo y que debería haber llegado al Congreso. Lo cierto es que ya se firmó, nos guste o no nos guste ya se firmó; tenemos la capacidad de hacer el debate? Claro, en cualquier momento. Pero por qué no le damos la oportunidad al Canciller, estoy de acuerdo que venga el Ministro de la Defensa y el Ministro del Interior a que nos expliquen el acuerdo, pero primero léanlo por Dios, primero léámoslo, no nos dejemos llevar simplemente por las informaciones de prensa que a veces son y a veces no son, porque cada medio de comunicación tiene su intención política.

Entonces, yo me opongo rotundamente a que se haga un debate sobre algo que ni siquiera hemos tenido la oportunidad de recibir información. En el Congreso de Estados Unidos este tipo de acuerdos son informados con posterioridad a la firma; acá el gobierno colombiano de alguna manera está copiando esa temática de informarle al Congreso, mandar el acuerdo, lo mínimo que podemos hacer es invitar al Canciller, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, a que nos vengan a informar cómo fue el trámite de la celebración del acuerdo una vez lo conocemos nosotros, que usted nos ha dicho que hoy mismo no lo va a hacer llegar, pero ya hacer un debate de control político, pues por lo menos yo me opongo y pediré como siempre que se haga la votación nominal y se verifique si es del caso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente. Es en el mismo camino de la solicitud que hace el doctor Bravo, a mi me gustaría que conociéramos primero cómo es ese acuerdo, porque es que yo tengo otras inquietudes también que estoy haciendo casualmente ese estudio, yo no estaría de acuerdo que fueran 7 bases, a mi me parece que todavía hacen falta 3 más, que fueran si quiera 10; es que Colombia tiene unos sitios muy estratégicos donde precisamen-

te podemos ver todo este flagelo del narcotráfico, terrorismo, guerrilla, nos ha sumado por muchos años y que es buen que se establezcan todos estos controles.

Además, creo que esto influye muchísimo porque son familias que también de los mismos oficiales llegan al país. Yo tuve la oportunidad de estar la semana pasada en Corea y me di cuenta de las bases militares que existen allá, y también hablando con mucha gente que hace parte del ejército de los Estados Unidos y los innumerables beneficios que eso le da a un país, a una nación, porque eso incrementa demasiado una actividad en los sectores que beneficia las regiones.

Entonces yo estaría como muy de acuerdo en que conociéramos primero ese acuerdo y traer una proposición de establecer otras tres bases más que creo que sería de beneficio para el país. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, ¿usted propone una sesión reservada de lo que es público? Lo que ya es público para qué sesión reservada. Yo considero con todo respeto, aquí hay buenos argumentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Una interpelación doctor Pedro Nelson. Por lo mismo que la pido reservada es porque yo tengo informaciones que ustedes no tienen y que no puedo darlas aquí en público. Esto es una política de Estado que hay que tener mucho cuidado.

Ahora, yo pienso en contra de lo que piensa el doctor Bravo, que si es necesario que ellos vengan para que nos lo expliquen, ellos tienen toda la información disponible sobre estas cuestiones delicadas que no aparecen en el acuerdo pero que si están detrás del acuerdo. Entonces yo les sugiero que la hagamos reservada primeramente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Volvemos a lo mismo, es que una sesión reservada para lo que es público ya, ya todos los medios de comunicación nos han manifestado los acuerdos. Yo propongo que debe ser un debate, no de control político, es un debate. Que maravilloso que aquí pueda venir la Comisión y explicarnos; Presidente, lo que dice el doctor Bravo es cierto, tenemos que leer, empaparnos porque el debate no va a ser mañana, el debate va a ser en quince días, o sea que vamos a tener quince días para estudiar ese acuerdo y que sea el gobierno que nos pueda explicar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Otra interpelación doctor Pardo. Yo quiero aclararle, para yo explicarle por qué solicito esta sesión reservada tendríamos ahora que hacer una

sesión reservada para yo explicarle por qué. Realmente ahí hay cosas que no son del conocimiento público y que son realmente de alta inteligencia del país que no podemos hablarla en público.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Presidente Gracias. Yo sigo insistiendo que lo legal que hay que hacer es invitar a los ministros que hemos hecho referencia, a que nos informen el contenido del acuerdo matriz y el acuerdo complementario firmado, toda vez que contiene aspectos de una política de defensa y la soberanía nacional; y en materia de defensa de la soberanía nacional quien dirige estos aspectos es el Gobierno Nacional. De tal manera que mal podríamos estar hablando de un debate, así sea un solo debate, o debate con control político, cuando la formula es sencillamente invitar a una información.

Pero estoy solicitando igualmente señor Presidente, que se nos haga llegar a través de la presidencia, se solicite, ya que llegó el acuerdo complementario, que se haga llegar el acuerdo matriz, pero que igualmente se nos haga llegar el concepto del Concejo de Estado porque hay que determinar si el gobierno no acogió, no hizo integridad el concepto, y cuáles fueron los términos de la solicitud que le hiciera el gobierno al Consejo de Estado.

Pero hay algo adicional señor Presidente, es que hablemos de cara al país, yo insisto es que no es control político, es una información al país, nosotros podemos con estas preguntas y las que los compañeros consideren hacerle preguntas al gobierno, que nos explique en muchos aspectos dudas que nosotros tengamos, pero cuando ya le informemos al país públicamente pues hagamos lo que hicimos con el control político de las chuzadas, pues hablemos en una hora, dos horas, lo necesario en una sesión reservada, que yo comparto efectivamente que debe haber una intención más allá del contenido del convenio que se puede publicar y que lo pueden conocer los colombianos porque no es fácil lo que está sucediendo hoy en Colombia con una expansión asimétrica de los países fronterizos vecinos cómplices de narcoterrorismo en donde por tener complicidad con el narcoterrorismo es válida la legítima defensa en materia de derecho penal internacional. Entonces, combinémoslas, que se nos informe al país la intención que se tienen con el acuerdo matriz y complementario, pero que igualmente en forma posterior hagamos una sesión reservada para que la Comisión conozca ya el contenido de algunas expresiones de pensamiento que no lo tiene el convenio como tal y que el pueblo colombiano no tendría por qué conocerlo a primera página. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Señor Presidente gracias. Yo creo que con los mismos argumentos que habla mi colega el doctor Pedro Pablo, para informarse, son los mismos argumentos que sirven para hacer un debate de con-

trol político, con la siguiente advertencia: si no lo hacemos nosotros tenga la seguridad Pedro Pablo que lo va a hacer la plenaria del Senado, lo va a hacer la plenaria de la Cámara, lo va a hacer la Comisión Segunda del Senado de la República. Entonces nosotros vamos a pedir aquí una información que se puede pedir por un derecho de petición sin necesidad de ejercer un debate de control político. Ha habido aquí, digamos, una voluntad de entendimiento, de trabajo en equipo, ha sido en la Comisión Segunda, por eso mal podría decirse que cada vez que se cite un control político es para hacer oposición política sobre un tema que indudablemente el país ha venido hablando y discutiendo en los últimos meses.

Yo sí quisiera invitar a Pedro Pablo que nos sumemos a una citación al Ministro de Defensa, al Ministro de Relaciones, también por supuesto una invitación a la Comisión Asesora y al Comandante de las Fuerzas Militares; agregaba el doctor Pedro Pablo al Embajador de los Estados Unidos para que debamos aquí el alcance del acuerdo, y que nos pusiéramos de acuerdo Pedro Pablo en unas preguntas más puntuales, no digamos, en un listado tan extenso de preguntas muy importantes. Usted está cuestionando ahí que nosotros pudiéramos reducir a 5 o 6 preguntas, que esas son las preguntas que se hace la opinión pública y que podamos nosotros hacer este debate la próxima semana, señor Presidente. Me parece que si aquí no se hace lo van a hacer en la plenaria de la Cámara y en la Comisión Segunda del Senado, entonces me parece que estamos perdiendo una oportunidad que es inherente a las funciones de la Comisión Segunda que tiene que ver con el tema de las relaciones internacionales. Lo sabe el Ministro y que mejor que sea este escenario para que nosotros pudiéramos mostrarle al país cuáles son los alcances de este acuerdo.

Entonces yo tengo una proposición señor Presidente, no hay quórum para aprobar la proposición, entonces si hay Comisión mañana que quede para mañana, pero invitar a una reflexión a mi amigo Pedro Pablo en el sentido de que más que una información le demos más dientes a un debate que se ha venido planteando a nivel nacional y que bueno para que alguna serie de inquietudes, interrogantes que se han venido ventilando pues se resuelvan aquí en el seno de la Comisión sin necesidad que sea una información.

Y lo decía el doctor Pedro Nelson Pardo, un debate de control político le da mucha más fuerza, se nos pueden excusar como ha ocurrido aquí, que se nos excusan permanentemente o que consideren que el debate de control político sea más importante asistir a las plenarios de la Cámara o Senado, o que lo haga la Comisión Segunda del Senado, entonces prioricen la ida allá y aquí nos manden a los viceministros como ha ocurrido en muchas épocas en debates anteriores. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Es que esto aquí se ha vuelto de que uno no puede pedir la palabra, se ha vuelto de que es la directiva, yo puedo pedir la palabra las veces que se me antoje aquí señor Presidente, no las veces que ustedes crean conveniente, son las veces que yo como Parlamentario crea conveniente pedir la palabra.

Yo me pregunto, por qué nos da temor a nosotros cumplir una función constitucional que es el control político al Gobierno Nacional, por eso yo sugiero doctor que debe ser de control político. Nosotros nos enteramos de todo es por los medios de comunicación y nosotros la Comisión Segunda que es la especializada en los temas de frontera y en los temas de seguridad nacional nos da temor hacer un debate de control político, dónde está ese compromiso con las regiones, dónde está el compromiso con los colombianos, que nosotros siendo miembros de la Comisión Segunda los medios de comunicación nos pueden preguntar qué sucede con ese tratado y no sabemos.

Acá es donde el gobierno con los ministros tienen que explicarle a la Comisión Segunda y a todos los colombianos ¿cuál fue el tratado, o es que por debajo de la mesa se hizo otra negociación diferente de que tiene que ser una Comisión reservada? Muy claro nos dicen, que es para combatir el narcotráfico y el terrorismo, hasta ahí es donde nosotros creemos conveniente y tenemos conocimiento de que ese fue el tratado, si hay algo más de fondo lógicamente señor Presidente que dentro del mismo control político se puede pedir una sesión reservada para que la Comisión Segunda podamos sesionar en ese sentido. Eso es lo que quiero decirle señor Presidente, con todo respeto, con todo el aprecio por los colegas, no se incomoden porque pedimos la palabra una vez y otra vez; los que siempre venimos a la plenaria y los que siempre estamos en Comisión somos los que llevamos del bulto porque no les gusta que nosotros solicitemos la palabra una y otra vez. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Estimado colega, apreciado colega, lo que pasa es que el doctor Wilmer González, Representante como usted, había pedido la palabra antes de que usted la hubiera pedido esta última vez, esta es la tercera vez que usted habla; yo he tratado, trato y trataré siempre de que haya justicia cuando concedo la palabra, pero el doctor Wilmer antes de que usted hablara me había pedido dos veces la palabra y no se la había dado casi que pasando por encima de su derecho también hablar, y por eso cuando usted la pidió yo consideré que él estaba en lista antes que usted por eso se la di, pero tenga la absoluta seguridad que lo que menos quiero yo aquí es que ustedes dejen de hablar cuando pidan la palabra porque ustedes tienen todo el derecho de hablar cuantas veces quieran.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Presidente, de pronto al colega Pedro Nelson le ocurre lo que a mí, a esta hora ya cuando el hambre hace mella, pues el genio también se cambia. Yo le pedí el uso de la palabra Presidente para insistirle al colega Pedro que aquí no puede sentirse temor cuando se cita a un debate de control político, porque es que esa es la impresión que nos causa, que cuando se habla de debate de control político es porque se va a confrontar al gobierno, nosotros entendemos posiciones como bancada de gobierno, pero los debates de control político como decía el colega Pedro Pardo, eso es una función constitucional, una función que tenemos nosotros como Congresistas. Y en ese sentido el debate de control político puede ser también para ilustrar, para dar a conocer qué es lo que usted propone con esa invitación que quiere que se haga al Gobierno Nacional para tratar este tema. De manera que yo quiero insistirle que reorientemos ese propósito que usted tiene con esa invitación por los argumentos que me sumo a ellos, que exponía el colega Héctor Javier, porque no es lo mismo una invitación a que charlemos aquí con los señores Ministros que un debate de control político que nos da a nosotros las herramientas y a ellos también les impone la obligación de atender la citación que como Congreso se les haga. Yo creo que nosotros aquí con la aprobación de este debate no vamos a tener, digamos, que la prioridad o vamos a tener la oportunidad primero que otra Comisión más bien, porque este es un tema que desde que se inició la Comisión Segunda del Senado lo viene tratando, las visitas que se han hecho a las distintas bases militares se han ocasionado a raíz de la discusión de este acuerdo con los Estados Unidos.

De manera que reitero, estamos en mora de hacer nosotros ese debate de control político y por eso Presidente para que no nos desgastemos más como quiera que aquí se ha desintegrado el quórum en una actuación de mal gusto que yo censuro porque los liberales siempre nos hemos quedado aquí apoyando para la aprobación de proyectos, para la aprobación de proposiciones, apoyando los debates de control político y de una forma que nos causa extrañeza; tenemos unas proposiciones pendientes por aprobar y agregue se ha desintegrado el quórum, por eso yo lo invito a que no nos desgastemos más en esta discusión y mañana podamos continuar haciendo lo que dijimos al principio de esta legislatura, que había que dar prioridad a las proposiciones antes de que el quórum se desintegre. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

No veo ninguna discusión, nadie está en contra de que se presente la proposición. El honorable Representante Bravo advirtió que no se había leído todavía el acuerdo, señora Secretaria envíe hoy mismo ese acuerdo para que los honorables

Representantes puedan estudiarlo y tengan más conocimiento de ese acuerdo y de pronto puedan enriquecer el cuestionario que le van a presentar a los ministros cuando se inviten.

En cuando a la reservada, eso lo decidiremos el día que vengan los ministros a responder a la invitación, entonces no discutamos sobre la reserva en este momento, yo voy a someter a votación las proposiciones que están en el Orden del Día, vamos a tratar muy comedidamente y respetuosamente le pido a los compañeros, aprobemos esas dos proposiciones que ya están en lista, la 28 y la 30, y después seguimos debatiendo sobre esta proposición que no le veo ningún problema porque creo que todos estamos de acuerdo en que ellos vengan aquí a explicarnos ese acuerdo, pero mientras tanto yo les pido, lean el acuerdo para que ustedes sepan de qué se trata y puedan hacer un cuestionario mucho más rico.

Lea las proposiciones, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Presidente, a mí me gustaría que hiciéramos claridad. ¿Va a someter a consideración las dos proposiciones y después va a someter a consideración las proposiciones que hemos planteado sobre la invitación o debate de control político sobre el acuerdo complementario de cooperación? ¿O va a permitir que conozcamos el acuerdo complementario y presentar posteriormente la proposición?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Perdón lo interrumpo honorable Representante. Yo creo que es irrelevante en este momento, si lo aprobamos como está o no lo aprobamos, ya está hecha, hay que radicarla y el número de radicación de esta proposición que ustedes han presentado es el número 31, esta la 28 y la 30 para aprobar; aprobemos la 28 y la 30 y si ustedes quieren seguimos discutiendo sobre la proposición que ustedes han presentado. No manifiesto que estoy de acuerdo con la proposición, aprobémosla sencillamente como está y si usted después que lea el acuerdo bilateral, el texto del acuerdo y quiere adicionar algunas preguntas lo pueden hacer.

Señora Secretaria por favor lea la Proposición número 28.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Hemos sido informados que el proyecto de ley encaminado a la reforma del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, ha iniciado su trámite en la Cámara de Representantes y fue puesto en consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente. De conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de

la Ley 3ª de 1992, cuando no haya claridad sobre la adscripción de una materia a una comisión, es potestativo de la presidencia de la respectiva cámara hacer su asignación. Así mismo dice el parágrafo primero del artículo segundo que debe primar en la distribución el principio de especialidad. Las Comisiones Segundas de Senado y la Cámara de Representantes han venido haciendo un juicioso ejercicio de la función de control político de los servicios de inteligencia y dieron trámite a la ley de inteligencia y por lo anterior son estas comisiones las que deberían conocer de tal iniciativa en desarrollo de los principios de especialidad temática y los principios de celeridad y economía que deben orientar la administración pública.

Por lo anterior solicitamos se reasigne la competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Esta es la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Yo no le veo ninguna complicación a que aprobemos eso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Presidente mire, y apreciados colegas, en la presidencia nuestra se presentó un proyecto de ley, señora Secretaria me recuerda que nosotros planteamos un conflicto de competencia por considerar que no era ley estatutaria, que era de defensa y seguridad nacional y la mesa directiva nos negó el conflicto de competencias y se la asignó a la Comisión Primera, no recuerdo cuál fue. Yo pienso que la intención es buena, pero lo que hay que plantearle, indiscutiblemente estoy de acuerdo, es un conflicto de competencias, para demostrarle que no es una ley estatutaria porque es una ley de reestructuración, no se va a crear, es una ley de reestructuración, por lo tanto no es una ley estatutaria y la competencia es de la Comisión Segunda.

Eso sería entonces señor Presidente, que planteara un conflicto de competencia a la presidencia de la cámara a efecto de que se dirima si es la Comisión Primera o la Comisión Segunda a las que les corresponde avanzar en ese proyecto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Nosotros enviamos un concepto que rindieron nuestros asesores, yo creo que está en manos de ustedes, no sé si la leyeron pero hay diferencias con respecto a esa interpretación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Britto:

Presidente, precisamente con base en lo que usted expresa y lo que anotaba el colega Pedro Pa-

blo, yo le solicito el aplazamiento de esta proposición, cuyo autor no está presente aquí en la sesión. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Se aplaza la proposición para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Disculpe señor Presidente, yo pienso que con todo respeto, hay que ponerla a consideración antes, sin embargo me parece a lugar la solicitud del Parlamentario Posada, independientemente que no se encuentre estoy seguro que él estaría de acuerdo en que le demos diligencia a esa proposición ya que es urgente.

Y de antemano solicito a su señoría que hoy en plenaria suscite la solicitud de esta competencia a la cual seguramente le va a corresponder es a la Comisión Segunda, es curioso que después de adelantar una primera fase del tema se seguridad, especialmente de esta curiosa situación, vaya a saber si es reestructuración o liquidación del DAS, se haya hecho un lobby atípico y se hayan llevado el proyecto de una manera muy ligera. Yo creo que hay que defender lo que aquí se inició y creo que tenemos claro que es competencia de esta Comisión.

Le agradecería al señor Presidente de la Comisión se aprobara esta proposición y se llevara incluso en solicitud por parte de esta plenaria de la Comisión a que hoy en la sesión a más tardar de plenaria, se le plantee a la plenaria, se le dé trámite a esa resolución de competencia entre la Comisión Segunda y Primera.

Yo le agradezco mucho Presidente, por tiempo es urgente, me parece que vale la pena rescatar ese proyecto puesto que en la Comisión Primera el protagonismo de turno de política de la campaña de todos los Parlamentarios se va a quedar en ese raund; pienso que aquí nos interesa más el tema de la seguridad, de la inteligencia y de la defensa de los trabajadores de esa entidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

En consideración la proposición leída.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez:

Presidente, yo creo que nosotros tenemos que ser claros y contundentes en reclamar nuestras atribuciones, así como vamos nos vamos a quedar aprobando tratados bilaterales que aquí prácticamente no nos toca sino aprobar o aprobar. De tal manera que insisto en propiciar ese conflicto de competencias que ni siquiera necesitaría una proposición para aprobarla o no, es iniciativa de la Mesa Directiva, pero aquí viene haciendo carrera es que quien presenta la proposición debe estar presente para sustentarla. Si

la van a someter a consideración me da mucha pena yo la voy a negar, porque a mí me pasaron la cuenta de cobro, tenía una proposición y por no estar presente ni siquiera la pusieron en consideración.

De tal manera que yo considero que ni siquiera se requiere aprobación de nuestra Comisión si es una competencia de la Mesa Directiva para que plantea de una vez por todas el conflicto de competencias, o si no nos vamos a quedar a parte de cobrar sueldo, únicamente aprobando convenios bilaterales Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Honorable Representante, con respecto al tema, hay diferencias de interpretación. Si ustedes quieren escuchamos al Asesor Asdrúbal Oviedo dos minutos, pero miren, definitivamente aprobemos la proposición y llevémosla a la Mesa Directiva de la Cámara y resolvamos para que no haya más discusión dentro de esta Comisión por un tema que yo creo que no está completamente definido de quién es la competencia, si es de esta Comisión o es de la Comisión Primera.

Entonces, yo voy a someter a votación la proposición, continua la discusión de la proposición, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Luis Felipe Barrios Barrios	—
Oscar Fernando Bravo Realpe	—
James Britto Peláez	—
José Joaquín Camelo Ramos	SI
Julio Eugenio Gallardo Archbold	—
Wilmer David González Britto	SI
Silfredo Morales Altamar	SI
Fabiola Olaya Rivera	SI
Héctor Javier Osorio Botello	NO
Álvaro Pacheco Álvarez	—
Pedro Nelson Pardo Rodríguez	SI
Eduardo Enrique Pérez Santos	SI
Crisanto Pizo Masabuel	—
Augusto Posada Sánchez	—
Roosevelt Rodríguez Rengifo	—
Pablo Enrique Salamanca Cortés	—
Pedro Pablo Trujillo Ramírez	NO
Manuel José Vives Henríquez	SI
Mauricio Zuluaga Ruiz	SI

8 votos por el SI, 2 votos por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Presidente, hay una proposición que suscribimos varios Parlamentarios con relación al tema de la citación a un debate de control político. Entonces vamos a leer la proposición, dice así.

Proposición:

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Relaciones Exteriores, e invítese al Comandante de las Fuerzas Militares, a los miembros de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y al Embajador de Estados Unidos, para que asistan a un debate de control político para el próximo miércoles 11 de noviembre en la sesión de la Comisión segunda sobre el tema del acuerdo complementario para la cooperación y asistencia técnica en defensa y seguridad, suscrito entre los gobiernos de la República de Colombia y los Estados Unidos de América, firmado el pasado 30 de octubre.

Se anexará cuestionario correspondiente.

Aquí el doctor Pedro Pablo tiene gran parte del temario.

Presentado por los honorables Representantes *Silfredo Morales, Pedro Pardo, Fabiola Olaya, Álvaro Pacheco, Joaquín Camelo, Héctor Javier Osorio.*

Entonces sométala a consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Por favor honorable Representante traiga la proposición para radicarla y que continuemos con el orden de las proposiciones que están sobre la mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Como no hay quórum, mañana la sometemos a votación, no la someta a votación hoy, queda hoy

como constancia de lectura y que la firme el doctor Eduardo Pérez y usted señor Presidente, si a bien lo tiene.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Queda con el numero 31 la proposición radicada. Entonces en la próxima sesión aprobaremos la 30 y la 31 que es esta.

En vista de que no hay quórum se cita para mañana a las 10: 00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará señor Presidente.

Siendo la 1: 35 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel José Vives Henríquez.

El Vicepresidente,

Wilmer David González Britto.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 07 - Lunes 18 de enero de 2010	
CAMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISION	
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores Seguridad y Defensa Nacional	
Acta número 16 de 2009 (octubre 27)	1
Acta número 17 de 2009 (octubre 28)	14
Acta número 18 de 2009 (noviembre 3)	52